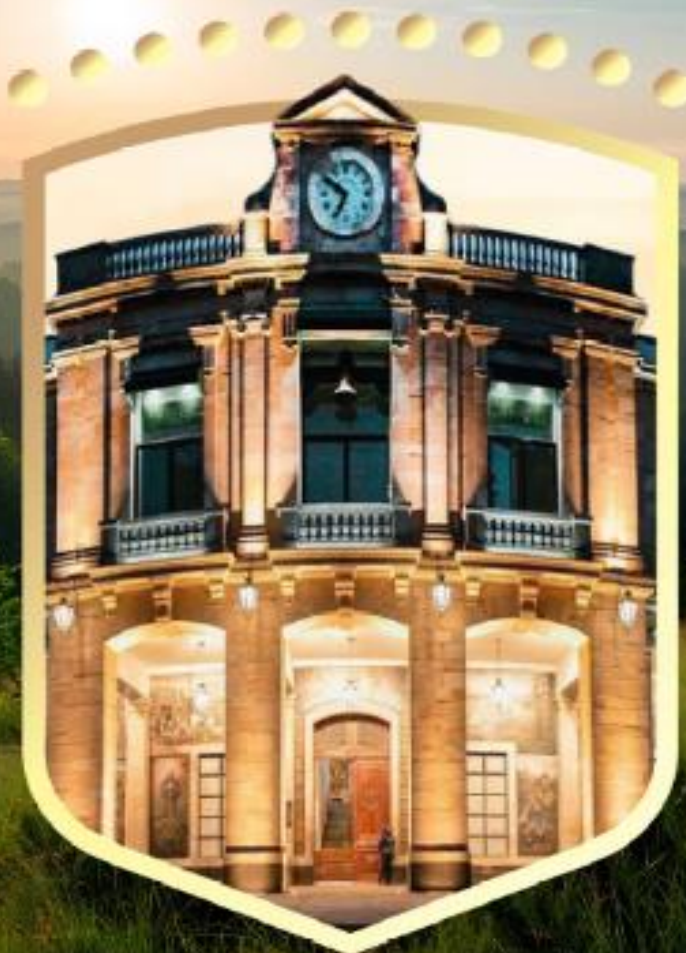




PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024-2027

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ

Índice

Presentación	1
Programa de Gobierno	3
1. Fundamentación jurídica	5
Orden Federal	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
Ley de Planeación	6
Ley General de Contabilidad Gubernamental	6
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	7
Orden estatal	10
Constitución Política de la Ciudad de México (CDMX)	10
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México	11
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	11
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	13
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	14
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	15
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	15
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	16
Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México	17
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad De México	18
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	19
2. Ejes estratégicos	20
3. Alineación programática	26
Agendas internacionales	34
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS)	34
El Acuerdo de París	34
Marco Sendai	34
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	35
Nueva Agenda Urbana (NAU)	35
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	35

4. Proceso de Elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027	36
5. Identificación de problemas prioritarios	37
Contexto para el Bienestar de la Alcaldía Tlalpan	37
Localización	37
Demografía	38
Pueblos originarios: población, características, problemáticas y necesidades	40
Distribución de la población en el territorio	41
Salud y deporte	41
Educación	43
Población Económicamente Activa	44
Turismo	45
Hallazgos para el Bienestar	45
Hacia un Futuro Resiliente: Cambio Climático y Preservación Ambiental	46
Suelo de Conservación	46
Clima	47
Calidad del aire	48
Pérdida de Ecosistemas y el Cambio climático	48
Hallazgos para un futuro resiliente	50
Infraestructura y Servicios para la Transformación: Diagnóstico Integral de la Calidad Urbana	52
Infraestructura y servicios	52
Movilidad	54
Hallazgos sobre la infraestructura y servicios	55
Transformando el Territorio: Equilibrio y Ordenamiento territorial y Asentamientos Humanos	56
Hallazgos de transformando el territorio	56
Seguridad, Construcción para la Paz y Resiliencia: Gestión de Riesgos y la Protección Ciudadana	57
Hallazgos de seguridad y resiliencia	59
6. Prospectiva	59
7. Misión	61
8. Visión	61
9. Objetivos	61
Objetivo General	61

Objetivos específicos	61
I. Agua	61
II. Seguridad y Construcción de Paz	61
III. Movilidad	62
IV. Bienestar (por el bien de Todos, Primero las Familias)	62
V. Territoriales	62
VI. Gobierno en red	62
VII. Espacio público	62
VIII. Turismo	63
IX. Derechos culturales y educativos (cultura viva, educación transformadora)	63
X. Medio Ambiente	63
10. Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones	64
11. Programas, proyectos y acciones específicas por objetivo:	67
Agua	67
Seguridad y Construcción de la Paz	68
Movilidad	70
Bienestar e Igualdad Sustantiva	72
Territoriales	75
Gobierno Red	77
Derechos Culturales y Educativos	78
Turismo	80
Medio Ambiente	82
Espacio Público	85
12. Indicadores	87
13. Mecanismos de evaluación y seguimiento	90
14. Marco de Referencia Presupuestal	91
Glosario	92
Siglas y acrónimos	102
Fuentes de información	104
Anexo de Mecanismos de Participación	108
I. Propuestas de los habitantes de la Consulta Pública	113
Ejes estratégicos	113
1. Agua	113
2. Seguridad y construcción de la paz	114

3.	Movilidad	114
4.	Red de Bienestar	115
5.	Territoriales	115
6.	Gobierno en Red	115
7.	Espacios Públicos	116
8.	Turismo	116
9.	Derechos culturales y educativos	117
10.	Medio ambiente	117
	Criterios de selección de propuestas de la Consulta Pública	123
	Propuesta de proyectos	124
	II.2 Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027	126
	Ejes estratégicos	128
1.	Eje Agua	128
2.	Eje Movilidad	130
3.	Eje Seguridad y Construcción de la Paz	132
4.	Eje Red de Bienestar	134
5.	Eje Gobierno y Participación Ciudadana	135
6.	Eje Turismo	136
7.	Eje Medio Ambiente	137
8.	Eje Espacios Públicos	138
9.	Eje Derechos Culturales y Educativos	139
	Consideraciones Finales de la Encuesta Infantil y Juvenil	140
	III.3. Consulta Indígena	140
	Ejes estratégicos	145
1.	Agua	145
2.	Seguridad y construcción de la paz	146
3.	Movilidad	147
4.	Red de Bienestar	148
5.	Territoriales	149
6.	Gobierno en Red	150
7.	Espacios Públicos	151
8.	Turismo	151
9.	Derechos culturales y educativos	152

10. Medio ambiente	153
Factibilidad de las propuestas presentadas por los habitantes de los Pueblos y Barrio Originarios	155
Propuesta de proyectos y acciones	156
IV. Difusión Social y Territorial	159
Consulta Pública	160
Consulta Indígena	160
Consideraciones Finales	161

Presentación

Nuestro gobierno surge de un movimiento político y social que, durante décadas, ha trabajado incansablemente para construir un país verdaderamente democrático y garante de derechos, es decir, por hacer realidad un estado de bienestar en donde las instituciones se encuentren alineadas con la misión de llevar sustancialmente una mejor calidad de vida a la gente.

De ahí que nuestros principios, objetivos, estrategias y ejes de acción se encuentren alineados con los planes de gobierno planteados por la **Jefa de Gobierno, la Lic. Clara Brugada**, así como por la primera mujer presidenta de México, la **Dra. Claudia Sheinbaum**. Ambos liderazgos han establecido como eje central de su administración la construcción de un Estado de Bienestar, enfocado en reducir las profundas brechas sociales que existen en nuestro país y ciudad.

Por ello nos comprometemos a respetar las formas de organización social y representaciones políticas de la Alcaldía Tlalpan, asumiendo que no basta con que las personas cuenten con derechos políticos si no existen condiciones sociales para ejercerlos. **De ahí que nuestro proyecto vincule los ideales democráticos a la ampliación de derechos y la construcción de un estado de bienestar con perspectiva de género.**

En las últimas décadas la mayoría de los gobiernos municipales y alcaldías exitosas en el mundo, han tenido que reformar sus actividades y enfoques para **transformar sus gestiones hacia la institucionalidad democrática y participativa, reconociendo su responsabilidad en la construcción de bienestar**. En otras palabras, nuestro propósito no es simplemente administrar, sino transformar.

Estamos claras en que nuestra Alcaldía tiene un rezago significativo en múltiples dimensiones claves para el desarrollo. La presencia del gobierno en el territorio ha sido desigual, especialmente en la zona alta de la demarcación, agravado por las dificultades de acceso, la falta de servicios y con la constante carencia de material, herramienta y equipamiento para las y los trabajadores.

Las instalaciones y espacios públicos a cargo de la Alcaldía no han recibido inversión en las últimas gestiones, lo que ha contribuido a mantener una dinámica



administrativa de robo hormiga, corrupción y desvío de recursos público, convirtiendo la opacidad en una constante.

Así mismo hemos detectado una débil articulación entre gobierno y ciudadanía, caracterizada por una relación distante y poco corresponsable, producto de gestiones que practican el clientelismo por encima de una ciudadanía activa y crítica que promueva las autonomías de las y los ciudadanos.

Asumimos como una responsabilidad ética poner en marcha un Gobierno al servicio de la ciudadanía, sin sacrificar la calidad y calidez de nuestra gestión, llevando una gobernanza responsable, que establezca los cimientos para los próximos años, colocando el foco en los temas prioritarios y no sólo en lo urgente.

En nuestra gestión, nos comprometemos a enfrentar los retos con soluciones más eficientes, innovadoras y participativas, manteniendo la cercanía con la gente, que es quien conoce mejor que nadie su territorio, su espacio de trabajo y su camino a casa todos los días.

Creemos firmemente que Tlalpan tiene un futuro brillante, justo y transformador. Es un territorio vasto y diverso, con riqueza natural y una comunidad trabajadora que ha luchado por el bienestar de su familia generación tras generación. Contamos con un gran capital económico, juventudes ávidas de oportunidades y una historia de resistencia que nos impulsa hacia un porvenir lleno de esperanza.

Por el bien de todas y todos, primero las pobres.

Nuestra casa se transforma.

Gaby Osorio

Alcaldesa 2024-2027



Programa de Gobierno

El presente Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan es un instrumento técnico-jurídico que, en materia de planeación del desarrollo, establece la normatividad aplicable al territorio de nuestra demarcación. Este documento promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, con el objetivo de garantizar un desarrollo integral que transforme la vida de las y los habitantes de Tlalpan, priorizando el bienestar, los derechos humanos y la perspectiva de género, en un marco de desarrollo sustentable, igualitario y armónico entre lo urbano, lo social y lo natural.

Este programa se plantea como una hoja de ruta, orientado hacia una Alcaldía en la que el poder resida en la ciudadanía y donde las políticas públicas estén siempre al servicio del pueblo. Con este compromiso histórico, nuestro objetivo es claro: recuperar la dignidad de las personas y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para así construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

Con su diversidad cultural, riqueza natural y vasto potencial, Tlalpan se convertirá en un ejemplo vivo de los principios que guían este gobierno: honestidad, justicia social, inclusión, igualdad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos. Este programa se sustenta en Diez ejes rectores que guiarán el rumbo para transformar nuestra Alcaldía en un espacio de bienestar y oportunidades para todas y todos.

La participación comunitaria será el núcleo de nuestra administración. Trabajaremos para garantizar que infancias, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad participen activamente en la toma de decisiones, desde los desafíos cotidianos hasta los grandes proyectos urbanos y sociales. Crearemos plataformas e instancias que fortalezcan el poder de la comunidad y promuevan una gobernanza democrática en la que cada voz, especialmente las de los sectores prioritarios, sean escuchados y considerados.

La lucha contra la corrupción será un eje central de nuestra gestión. Implementaremos un gobierno abierto, transparente y austero, apoyado por herramientas digitales que aseguren un manejo eficiente y honesto de los recursos públicos. La rendición de cuentas será innegociable, guiada por valores de responsabilidad, honestidad y humildad.

La comunicación popular fortalecerá el vínculo entre gobierno y ciudadanía. Crearemos canales accesibles y efectivos para informar, escuchar y gestionar las demandas de la población. La información será clara, directa y disponible para todas las personas, respetando la diversidad de nuestra comunidad y utilizando la tecnología para llegar a cada rincón de Tlalpan.

Todas nuestras políticas públicas estarán guiadas por un enfoque de género. Nos comprometemos a promover la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y personas de todas las identidades de género. Trabajaremos para erradicar la



violencia de género, garantizar servicios de salud y educación de calidad, así como fomentar entornos seguros y libres de discriminación.

La niñez será una prioridad absoluta. Aseguraremos que todas las niñas y niños de Tlalpan tengan acceso a educación gratuita y de calidad, espacios públicos seguros y servicios de salud integrales. Implementaremos políticas de protección infantil que garanticen su desarrollo en un entorno libre de violencia y pobreza.

La innovación será el motor que impulse la transformación hacia una Alcaldía moderna, eficiente y orientada al servicio ciudadano. Apostaremos por la tecnología y la digitalización para optimizar servicios públicos, movilidad, seguridad y administración. Impulsaremos una infraestructura urbana inteligente, ecológica y conectada, que responda a las necesidades de la ciudadanía.

La justicia social y el acceso universal a los derechos serán pilares de nuestro gobierno. Garantizaremos vivienda digna, salud, educación, empleo y seguridad para todas las personas, sin importar su origen, género o condición socioeconómica. Combatiremos la desigualdad y promoveremos un entorno inclusivo y solidario.

Seremos guardianas y guardianes del medio ambiente. Promoveremos políticas públicas que equilibren el desarrollo urbano con la conservación de la biodiversidad. Implementaremos proyectos de manejo eficiente del agua, reducción de residuos y uso de energías limpias, asegurando un futuro sostenible para las próximas generaciones.

La cultura será un eje estratégico para el bienestar social y la identidad colectiva. Promoveremos el acceso al arte, la cultura y el patrimonio de Tlalpan, fomentando actividades culturales que impulsen la creatividad, la convivencia social y el aprendizaje.

El derecho a la ciudad será un principio rector. Trabajaremos para que todos los habitantes, sin distinción, disfruten de una ciudad inclusiva, accesible y segura, con servicios de calidad. Promoveremos una movilidad eficiente, espacios públicos dignos y la integración de todas las comunidades.

Este Programa de Gobierno está alineado con los principios de justicia social, igualdad, libertad y democracia que sustentan la Cuarta Transformación. Con estos ejes rectores, aspiramos a convertir a Tlalpan en un modelo de gestión pública al servicio del pueblo, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos y vivir con dignidad. Con esfuerzo, unidad y compromiso, construiremos el Tlalpan que soñamos.



1. Fundamentación jurídica

Este capítulo presenta los fundamentos jurídicos de los órdenes de gobierno federal y de la Ciudad de México que inciden en la formulación e implementación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, 2024-2027.

Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última Reforma Diario Oficial de la Federación 15 de noviembre de 2024)

Este programa se fundamenta en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política, que regula la planeación local, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, máximo instrumento de planeación de la acción pública en el cual se garantiza que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la Ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo.

Y, en el **Artículo 122** que dispone en su apartado A, base I que, la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El Gobierno de la Ciudad de México, está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia.

Mientras que, el **Artículo 134**, establece que los recursos económicos del Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De este mismo modo regula que los contratos para la ejecución de obras públicas deben adjudicarse en subasta, mediante convocatoria, y para que se presenten proposiciones en sobre cerrado.



Ley de Planeación

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última Reforma Diario Oficial de la Federación 08 de mayo de 2023)

En la **Ley de Planeación** en su **artículo 1º**, las fracciones IV y V tienen por objeto establecer los órganos responsables del proceso de planeación, así como las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Por su parte, el **Artículo 2º**, regula que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con el **Artículo 33**, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008. Última Reforma Diario Oficial de la Federación 01 de abril de 2024)

Para efectos de esta Programa de Gobierno se retoman dos definiciones del **Artículo 4º**:

XII. Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones



territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.

En el **Artículo 48** se establece que, en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

El **Artículo 57**, relacionado con la transparencia de la información financiera de los tres órdenes de gobierno señala que la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno así como a los órganos o instancias de transparencia competentes. En el caso de las secretarías de finanzas o sus equivalentes, podrán incluir, previo convenio administrativo, la información financiera de los municipios de la entidad federativa o, en el caso del Distrito Federal, de sus demarcaciones territoriales.

El **Artículo 61** establece que, además de la información prevista en las leyes financieras, fiscales y presupuestarias, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones, deben proporcionar información adicional. Dispone los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Su objetivo es facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última Reforma Diario Oficial de la Federación 16 de diciembre de 2024)

En el **Artículo 2º**; se dispone que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.



La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

De acuerdo con lo que señala el **Artículo 8**, los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar y violencia a través de interpósita persona como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos considerando la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferenciado.

Para ello, deberán tomar en consideración:

I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dichas violencias;

II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;

III. Evitar que la atención que reciban las víctimas y la persona agresora sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;

IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre la persona agresora y las víctimas;

V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y

VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo violencia.



Los modelos de atención, prevención y sanción a los que se refiere el primer párrafo de este artículo deberán tener un enfoque diferenciado con el objeto de ajustarse a las condiciones específicas de las mujeres víctimas de violencia.

Las atribuciones de los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se establecen en el **Artículo 50**, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género:

I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;

Bis. Promover espacios y transportes públicos, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas;

I. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema);

II. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;

III. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;

IV. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;

V. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;

VI. Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley;

VII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VIII. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;

IX. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;



X. Realizar las acciones necesarias para implementar las medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, y

XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.

Orden estatal

Constitución Política de la Ciudad de México (CDMX)

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024)

El **Artículo 15** corresponde a los instrumentos de la planeación del desarrollo, en particular el Apartado A, numeral 4, en donde se dispone que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

A su vez el Apartado B, numeral 5, establece que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

Apartado D, numeral 5, fracción VIII en donde se estipula que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, definirá los lineamientos de los instrumentos de planeación de las alcaldías, asesorarlas y apoyarlas técnicamente en su elaboración.



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de diciembre de 2018. Última reforma 27 de diciembre de 2024).

En su **Artículo 14** establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades determinen el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad; el Programa de Gobierno de la Ciudad, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad y los demás Programas que deriven de estos y los que establezca la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última Reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de septiembre de 2021).

El **Artículo 2**, fracción XI menciona que para efectos de esta Ley se entenderá por Instrumentos de planeación: el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los **programas de gobierno de las Alcaldías**; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El **Artículo 7** confiere a la Administración Pública Local y a las Alcaldías las atribuciones para, planear, orientar y conducir el desarrollo de la Ciudad con la concurrencia participativa y socialmente responsable de los sectores social y privado. También el Congreso tiene como atribución conocer y formular opinión respecto del Programa de Gobierno y de los programas de gobierno de las Alcaldías sometidos a su consideración por la persona titular de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías, según corresponda (Art. 9, fracción II).

Mientras que, los **Artículos 14 y 15** fracción XIV, se refieren a las atribuciones del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México en cuanto al proceso de planeación del desarrollo, en donde tiene la rectoría y conducción del proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. Así como, definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, asesorar y apoyar técnicamente en su formulación, actualización o modificación.



Respecto de la información para la planeación el **Artículo 40**, dispone que la Administración Pública Local y las Alcaldías estarán obligadas a suministrar la información que les sea requerida por el Instituto, el cual apoyará a las mismas con la información necesaria para sus propios procesos de planeación. En este mismo sentido, el **Artículo 42**, señala que la información que se genere a través del Sistema de información será de carácter oficial y de uso obligatorio para la Administración Pública Local, así como para las Alcaldías. El Instituto garantizará la protección de datos personales de acuerdo con lo que establezca la ley de la materia.

El **Artículo 42**, fracción V, establece que entre los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad se encuentran los Programas de gobierno de cada Alcaldía.

Artículo 43. La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán: El Programa de Gobierno de la demarcación territorial: Es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de cada una de las demarcaciones territoriales. Será obligatorio para las Alcaldías y tendrá una vigencia de tres años. Será formulado por las Alcaldías con base en los lineamientos que establezca el instituto y desagregará los objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos por materia. En cuyo caso, deberán sujetarse a las previsiones que al efecto se establezcan.

El **Artículo 45**, dispone que los instrumentos de la planeación señalarán la forma en que se incorporarán, de manera transversal, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana, en especial la relativa a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El **Artículo 46**, fracción IV inciso a) se refiere a que la formulación, actualización o modificación del Programa de gobierno de la demarcación territorial, estará a cargo de cada Alcaldía.

El **Artículo 63**, sienta las bases para que la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos y organismos internacionales, dirigidos a lograr el cumplimiento de las estrategias, objetivos, metas y acciones previstas en los instrumentos de planeación.

Finalmente, el **Artículo 64**, garantiza que el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías propiciarán la concertación con organizaciones de los sectores social y privado para coadyuvar en el cumplimiento de objetivos, metas y acciones previstos en los instrumentos de planeación que se establecen en esta Ley; para lo anterior podrán



emplear instrumentos colaborativos que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2024).

Al respecto de la programación y presupuestación, en el **Artículo 26** se precisa que las reglas de carácter general para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto serán emitidas por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables. Dichas reglas deberán contener disposiciones específicas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y utilización de indicadores de desempeño. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades garantizarán que los objetivos, fines y propósitos de sus anteproyectos sean congruentes con el Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

El **Artículo 27**, fracción I, refiere que la programación y presupuesto del gasto público comprende: Las actividades que deberán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan del Plan General de Desarrollo.

El **Artículo 28**, fracción I, establece que la programación y presupuesto anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. Se realizará con apoyo en los Anteproyectos de Presupuesto que elaboren las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cada ejercicio fiscal, debiendo garantizar que sea congruente con los objetivos, estrategias y metas establecidos en el Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

El **Artículo 40**, párrafo segundo, establece que las Alcaldías elaborarán sus Programas Operativos Anuales, los cuales serán la base para la integración de sus Anteproyectos de Presupuesto anuales. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías, vigilarán que la elaboración de los Programas Operativos Anuales de las Alcaldías sea congruente con la planeación y



programación previas; que se ajusten al presupuesto aprobado por el Congreso y que su aplicación se realice conforme a las disposiciones vigentes.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 17 de diciembre de 2024).

De acuerdo con el **Artículo 3**, la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos. Son modalidades de participación:

- I. Participación institucionalizada.
- II. Participación no institucionalizada
- III. Participación sectorial.
- IV. Participación temática;
- V. Participación comunitaria.

Los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos. Las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

En el **Artículo 4** se establece que los poderes públicos, los organismos autónomos y las Alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas. De manera permanente las autoridades en la materia darán a conocer a la ciudadanía los mecanismos mediante los cuales tutelarán los derechos establecidos en el párrafo anterior.

En el Artículo 113, fracción VI, se enuncia que la instancia de coordinación ciudadana en cada una de las demarcaciones, entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. La Coordinadora se integra por la persona representante designada de cada Comisión de Participación Comunitaria de la Demarcación correspondiente. Así como conocer y opinar sobre el Programa de Gobierno de las Alcaldías y los Programas Parciales de su ámbito territorial.



Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de febrero de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 07 de junio de 2019).

El Artículo 4 señala que las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para dar viabilidad al respeto y ejercicio de sus derechos a las personas que habitan en la Ciudad y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

Respecto del presupuesto el Artículo 6 refiere que las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la presente Ley.

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2022)

Artículo 13. Obligaciones de las Alcaldías:

1. Las Alcaldías promoverán la participación de los pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos de la demarcación territorial, a través de la creación de instancias de participación e instrumentos de política pública.
2. Las Alcaldías establecerán mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas de sus políticas públicas y presupuesto, para que los pueblos, barrios y comunidades participen en la vigilancia de los mismos.
3. Las Alcaldías preservarán el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos, barrios y comunidades en su demarcación territorial, siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos. Adicionalmente, establecerán los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, desarrollen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus tradiciones, expresiones culturales, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.



4. Las Alcaldías deberán diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios de diversa índole, en coordinación, acompañamiento y coadyuvancia, con los propios pueblos y el Gobierno, para impulsar el desarrollo de los pueblos, barrios y comunidades.

Artículo 62, el Gobierno, el Congreso y las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, pondrán en marcha políticas específicas, transversales y asignarán presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos, barrios y comunidades, así como los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para que los pueblos participen en el ejercicio y vigilancia de éstos.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de octubre de 2023).

En el **Artículo 75** se establece que, a los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden: VIII. Proponer a la persona titular de la alcaldía, modificaciones al programa de gobierno de la alcaldía y a los programas parciales en el ámbito de su competencia. X. Formular los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, considerando en ellos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como mejorar los sistemas de atención al público.

Por su parte, el **Artículo 109** menciona que, para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

Mientras que, en el **Artículo 111** se mandata que, el Programa de Gobierno de la Alcaldía se elaborará por sus titulares, con aprobación del Concejo, y con el apoyo de la unidad administrativa especializada a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Local. En la elaboración del programa deberán seguirse los lineamientos técnicos que formule el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

La alineación programática se encuentra establecida en el **Artículo 114**, la cual establece que, los programas de gobierno de las Alcaldías deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.



La obligatoriedad y la difusión del programa, así como su horizonte temporal se encuentran establecidos en el Artículo 115. Mientras que, en el **Artículo 118** se mandata que la Unidad Administrativa especializada en la planeación del desarrollo de las Alcaldías, deberá observar los criterios y mecanismos emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2007. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de octubre de 2022).

En su **Artículo 10**, establece que la Política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos de Gobierno en la Ciudad de México, deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I. Generar la integralidad de los Derechos Humanos como mecanismo para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- II. Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- III. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres, garantizando en todo momento el principio de paridad de género;
- IV. Implementar acciones afirmativas para garantizar el derecho de igualdad salarial entre mujeres y hombres en la administración pública central y descentralizada de la Ciudad de México;
- V. Implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;
- VI. Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito civil;
- VII. Establecer medidas para erradicar la violencia de género, así como para promover la protección de los derechos sexuales y reproductivos y sus efectos en los ámbitos público y privado;
- VIII. Garantizar la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral y social, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias remuneratorias, así como potenciar el



crecimiento del empresariado femenino y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico;

IX. Fomentar la observancia del principio de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en las relaciones entre particulares; y

X. Promover la eliminación de estereotipos y prejuicios que menoscaben, limiten o impidan el ejercicio de algún derecho.

XI. Fomentar la observancia del principio de corresponsabilidad social mediante la promoción y difusión de planes de conciliación laboral y familiar, tanto en instituciones públicas como privadas.

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad De México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de diciembre de 2019, texto vigente).

En su **Artículo 1** establece que *en la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las normas generales y locales.* Y en su fracción III establece la vinculación con el Sistema de Planeación y las demás instancias de planeación y presupuestación de la Ciudad de México.

Asimismo, mandata en el **Artículo 2** que las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en esta Ley. Mientras que, en el artículo 6 se establece que el enfoque de derechos se debe incorporar en todas las etapas y escalas de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de todos los recursos públicos destinados a su cumplimiento.

El **Artículo 9** mandata que la *“planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos destinados al cumplimiento de los derechos humanos, serán producto de la coordinación efectiva, así como de la articulación entre el Sistema Integral, el Instituto de Planeación y otras instancias de planeación de los Poderes de la Ciudad, organismos constitucionalmente autónomos y Alcaldías”.* Y, por su parte, el Art. 13 establece que, el Sistema Integral de derechos coadyuvará a que el proceso de planeación tenga por objeto contribuir directamente a la realización de uno o varios derechos humanos, y se guíe por las normas de derechos humanos y los principios de universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e



interrelación, no discriminación e igualdad, participación e inclusión, rendición de cuentas, transversalidad e imperio de la ley.

Mientras que, el Título Cuarto plantea la articulación con la Planeación, en su capítulo único, **artículo 40**, establece que:

“en articulación con el Sistema Integral, la planeación y presupuestación en la Ciudad buscará en todo momento la progresividad de los derechos humanos, que la acción gubernamental amplíe el alcance y la protección de los mismos, hasta lograr su plena efectividad, sin discriminación, atendiendo a los criterios de orientación establecidos en el Programa, así como los principios, bases, criterios, medidas de nivelación, inclusión, acciones afirmativas y recomendaciones metodológicas, elaboradas por el Sistema Integral, que orienten la formulación, presupuestación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación”

Y de los **Artículos 41 al 44** se definen los criterios a considerar entre el Programa del Sistema de Derechos y los instrumentos de planeación, la identificación de los grupos que carecen de derechos efectivos y a los grupos u otros aspectos que pueden obstaculizar el ejercicio de derechos a otros

Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020, texto vigente).

En la Fracción VII del **Artículo 5** se establece que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, deberá asegurar que las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación, los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos. Y en la fracción XI de ese mismo Artículo se establece que el Instituto deberán formular los dictámenes de los instrumentos de planeación que correspondan, así como generar recomendaciones, en caso de incongruencias. Mientras que, en el XIV se establece que deberá definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación y actualización.



2. Ejes estratégicos



Agua

El agua es el origen y el sostén de la vida, por lo cual el acceso a ella es considerado como un **derecho humano**. Para nosotras es prioritario, en el marco de nuestras atribuciones y capacidades presupuestales, asegurar el acceso de la población a este vital líquido para garantizar su bienestar.

Nuestra alcaldía enfrenta un reto en materia hídrica, pues al día de hoy es la demarcación de la Ciudad de México que presenta el mayor rezago en infraestructura y accesibilidad. A los periodos de sequía cada vez más severos, los retos topográficos y la distancia de nuestra demarcación del sistema Cutzamala, se le debe sumar **la falta de inversión en infraestructura hidráulica en las últimas décadas, el desperdicio de agua en las fugas, un deficiente sistema de distribución de agua en pipas y la falta de un sistema hidráulico que garantice la llega del agua en toda la demarcación de manera continua o en tandeos programados.**

La distribución y gestión eficiente del agua atraviesa los diferentes órdenes de gobierno, siendo el nivel local un ámbito en el que se expresan los mayores retos para garantizar el agua con recursos limitados y atribuciones acotadas. Ante este panorama, **llevaremos a cabo la coordinación interinstitucional** con la creación y el impulso del Gabinete del Agua que analiza, resuelve y coordina la atención inmediata de las problemáticas asociadas al agua.

Sabemos que la coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal es clave para garantizar el acceso al agua de nuestra población, y asumimos el compromiso de atender todos aquellos elementos que caigan en el marco de nuestras atribuciones y posibilidades técnicas. **El reto es llevar agua a todos los hogares y comercios de la Alcaldía, partiendo de un enfoque que busque la convergencia entre la oferta y la demanda**, es decir, considerar por un lado que el acceso al agua es un derecho, al tiempo que se asume como necesario el generar conciencia sobre su cuidado.

En materia presupuestal, cerca de la mitad del presupuesto que se destine a obras será dirigido a atender problemáticas relacionadas con la red hidráulica de la alcaldía y el sistema de drenaje de la misma, ya que por nuestra condición geográfica en ciertas épocas sufrimos la falta de agua, pero en temporadas de lluvia padecemos inundaciones que incluso entran a nuestros hogares. Estos proyectos representan una inversión significativa; sin embargo, su implementación es indispensable para el bienestar de la ciudadanía.



Seguridad y Construcción de la Paz



La Seguridad es una de las prioridades de nuestro gobierno, en respuesta a la demanda social de la ciudadanía, así lo refleja la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, INEGI, 2024)** que, en julio, agosto y septiembre, reportó un aumento significativo de la percepción de inseguridad en la demarcación, producto de la falta de coordinación y acciones de prevención en años anteriores.

Nosotras no vamos a aventar la bolita o ser un gobierno del “a mí no me toca”. Para hacer frente a este reto, pondremos en marcha una coordinación interinstitucional, a través del Gabinete de Seguridad, estableciendo de manera conjunta las acciones clave y estratégicas a realizar en esta materia por los cuerpos de seguridad activos en la demarcación.

Como segunda dimensión tenemos las actividades de prevención, en las cuales convergeremos de manera estratégica y transversal todas las áreas de gobierno, la prevención nos permitirá anticipar riesgos, reducir factores de vulnerabilidad y fortalecer el tejido social. Implementaremos políticas preventivas para generar entornos seguros, promover la participación ciudadana, y atender las causas estructurales de la violencia, como la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades. Apostar por la prevención es invertir en paz, cohesión social y bienestar.

Movilidad



La movilidad es un eje estratégico de la transformación de Tlalpan, los problemas como baches, falta de señalamientos y obstrucción de banquetas, que afectan el tránsito diario de los ciudadanos se atienden con sensibilidad y de forma inmediata. También la seguridad vial es sumamente importante por ende se invertirá en reductores de velocidad en puntos críticos para prevenir accidentes automovilísticos.

La seguridad vial y una mejor movilidad son rutas de atención permanente en nuestra gestión, porque quienes impulsan a Tlalpan son las y los trabajadores que habitan y transitan por esta demarcación territorial.

La coordinación con el Gobierno de la Ciudad es fundamental para **la construcción de la primera línea de Cablebús en Tlalpan,** así como para atender otros temas



relacionados con la seguridad vial, la movilidad y el transporte desde una visión de movilidad sustentable.

Red Bienestar



El Bienestar se define en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, como el pleno goce universal, indivisible, interdependiente y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes, con la finalidad de crear las condiciones para gozar de una vida digna, desarrollar sus capacidades, vivir libres de pobreza y alcanzar su florecimiento, pleno desarrollo y autonomía.

Nuestras grandes luchas de Izquierda, se ven reflejadas en nuestro actuar en el Servicio Público, por ello **este Gobierno garantizará la Universalidad de los Servicios, Programas y Acciones para todas y todos.**

Mientras más igualitario sea el acceso a los servicios, más horizontales serán nuestras políticas públicas, y donde garanticemos los derechos humanos, aseguremos la transparencia y reforcemos la integralidad pública, más cercanos seremos a la gente.

Territoriales



En el territorio converge la socialización de las personas y el medio natural o intervenido. Ahí se expresa, un entramado de relaciones culturales, simbólicas, de producción y reproducción de la vida social; sin embargo, el territorio fue abandonado por el gobierno anterior. **En algunos Pueblos y Barrios de la demarcación se fue deteriorando la cohesión social y los servicios públicos en diferentes colonias fueron centralizados.** El país tiene que reconstruirse en muchos ámbitos, no habrá más oportunidades si no empezamos por lo básico: recuperar el territorio.

Por eso, trabajaremos desde cinco zonas territoriales a través de las cuales se garantizará que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones para todos los habitantes de nuestra demarcación territorial, de forma eficaz y eficiente atendiendo a los principios de generalidad, continuidad y calidad. Y se buscará asegurar la gobernabilidad, la planeación de los servicios y la convivencia.



Gobierno en Red



La Alcaldía Tlalpan se suma a la estrategia “Gobierno en Red”, con una **gestión que integra a las instituciones, las y los actores públicos y privados, quienes** participan y en algunos casos cooperan en la formulación y aplicación de políticas públicas, con la finalidad de mejorar los servicios públicos y resolver problemáticas de forma más eficiente, desde la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Desde el Gobierno en red, **fortaleceremos las condiciones que coadyuven a garantizar los derechos humanos fundamentales y, que a través de la ciudadanía se establezcan acuerdos comunes** en beneficio del mejoramiento del espacio público, elevando con ello la calidad de la democracia y mejorando el bienestar en Tlalpan.

Espacios Públicos



En la Constitución Política de la Ciudad de México, se define al Espacio Público como bienes comunes que tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por la carta magna. **Así como un conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas.**

En esta administración identificamos el abandono de los espacios públicos en Tlalpan y su impacto negativo en materia de seguridad pública y desarrollo económico. Por ello, **sentaremos las bases para poner en marcha intervenciones integrales que contribuyan a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza. En suma, iniciaremos el proceso de reconstruir el tejido social para el desarrollo urbano, económico y social.**

Ejemplo de esta visión, son **los espacios públicos que, desde nuestra perspectiva, pueden convertirse en pilares para la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza colectiva.** Con esta iniciativa buscamos generar una inercia de reconstrucción del tejido social en Tlalpan para que sean motor de un desarrollo urbano más equilibrado, incentivando la participación de toda la población.

Así mismo, proponemos una **intervención urbana con una base territorial y una descentralización de los servicios públicos inmediatos**, lo que permitirá generar



diagnósticos más certeros de nuestras problemáticas y ejecutar acciones más eficaces, alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

Turismo



En nuestro gobierno, adoptaremos el “Turismo Alternativo y Solidario” (TAS) con prácticas turísticas desarrolladas de forma cooperativa, que incluyan la gestión comunitaria y que se encuentren fuera de los circuitos comerciales convencionales del mercado. Bajo esta visión, apoyaremos proyectos colectivos, democráticos, sin fines de lucro que se basen en los principios de solidaridad y sostenibilidad.

El turismo en nuestra Alcaldía, tendrá una gran relevancia, ya que partimos de entender que este sector es un agente de desarrollo económico y social, que contribuye a la generación de empleo, la promoción de la cultura y la protección del medio ambiente.

En consecuencia, se dará impulso a la actividad turística, como motor de cambio, fortaleciendo sectores clave como el turismo religioso, de montaña y médico, así como el apoyo a los prestadores de servicio turístico. Además, como parte de nuestro sello 24/7, garantizaremos servicios que contribuyan a las actividades nocturnas y en general, que promuevan el desarrollo turístico en las distintas regiones de nuestra gran Alcaldía.

Derechos Culturales y Educativos



Los derechos culturales y educativos son indispensables para fortalecer el respeto, protección y garantía de la dignidad humana, ya que permiten alcanzar bienestar y preservar libertades fundamentales como la de conciencia, creación, asociación, religión, pensamiento y expresión; condiciones fundamentales para una sociedad democrática e igualitaria.

En la Alcaldía Tlalpan, nuestras políticas estarán **enfocadas en garantizar los derechos culturales y educativos, fortaleciendo las oportunidades para todas las personas**, permitiéndoles formar parte activa del crecimiento económico y social de la demarcación.

Ambos derechos son complementarios, ya que la educación constituye un requisito fundamental para el pleno ejercicio de los derechos culturales. En este sentido, en Tlalpan se respetarán, protegerán, promoverán y garantizarán dichos derechos, bajo el principio de igualdad y no discriminación.



Medio Ambiente



El cuidado del medio ambiente es uno de los compromisos centrales de la transformación en Tlalpan. Problemas como la deforestación, la contaminación del aire y la pérdida de áreas verdes serán atendidos con urgencia y sensibilidad, a través de acciones que priorizarán la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. Nosotras implementaremos programas de reforestación, estrategias para la gestión eficiente de residuos y proyectos para mitigar el impacto del cambio climático.

El equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental será una prioridad permanente, pues en Tlalpan la riqueza natural no solo define su identidad, sino que sostiene la calidad de vida de todas las personas que habitan y transitan en su territorio.

La colaboración con el Gobierno de la Ciudad será clave para impulsar iniciativas como la preservación de áreas naturales protegidas, la promoción de energías limpias y la implementación de sistemas sostenibles para el uso del agua y el suelo. Estas acciones buscarán posicionar a Tlalpan como un referente de armonía entre lo urbano y lo ambiental.



3. Alineación programática

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje1. Agua Objetivo: Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente para los grupos más vulnerables mediante un manejo sustentable y coordinado, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, las instituciones y los tres órdenes de gobierno.	Art. 9 Ciudad Solidaria. Inciso E. Derecho a la vivienda. “Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos, conexión a la red de agua potable, captadores de agua pluvial y sistemas que permitan su reúso y saneamiento, energía y servicios de protección civil”. Inciso F. Derecho al agua y a su saneamiento: “Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua”. Artículo 16 Ordenamiento territorial B. Gestión sustentable del agua 6. El gobierno impulsará en todos los niveles educativos, la cultura del uso y cuidado del agua.	ODS. 6 Agua limpia y saneamiento Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
Eje 2. Seguridad y Construcción de Paz Objetivo:	Artículo 14 Ciudad segura B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	ODS. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Mejorar la percepción y la realidad de la seguridad pública, enfrentando los desafíos de la delincuencia en Tlalpan. Trabajaremos de manera coordinada con el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, integrando a la comunidad a través de las "Comunidades del Bienestar" y abordando las causas sociales que generan violencia y delincuencia, especialmente para las mujeres.	Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. Artículo 16 Ordenamiento territorial Espacio público y convivencia social	inclusivas. Pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
Eje 3. Movilidad Objetivo: Reducir los tiempos de traslado de las personas en los distintos medios de transporte, interviniendo en puntos clave de la Alcaldía afectados por congestionamientos viales. Para lograrlo se promoverán mejores hábitos de conducción, la provisión de infraestructura adecuada (manejo de la oferta) y la implementación de estrategias	ARTÍCULO 13 Ciudad habitable E. Derecho a la movilidad 1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable. Artículo 16 Ordenamiento territorial	ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
de gestión de tránsito (manejo de la demanda).	4. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ámbito de sus competencias: a) Elaborarán planes y programas de corto y mediano plazo, en concurrencia con los sectores social y privado, para desarrollo, inversión y operación de infraestructura hidráulica, agua y saneamiento, movilidad, abasto de energía y telecomunicaciones, en concurrencia con los sectores social y privado; H. Movilidad y accesibilidad 1. La Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.	La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
Eje 4 Red Bienestar (por el bien de Todos, Primero la Familia) Objetivo: Promover un modelo de bienestar que priorice a nuestras vecinas y vecinos y a las familias tlalpenses, impulsando programas y servicios que fortalezcan el tejido social, aseguren acceso a derechos fundamentales y	ARTÍCULO 6 Ciudad de libertades y derechos D. Derechos de las familias 1. Se reconoce a las familias la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la	ODS. 3 Salud y Bienestar Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
garanticen una vida digna para todas las personas.	vida, valores culturales, éticos y sociales.	La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
Eje 5 Territoriales Objetivo: Gestionar una Alcaldía de proximidad mediante la atención inmediata de los servicios urbanos que la población necesita, como bacheo de calles, poda de árboles, cambio de luminarias, reparación de fugas de agua, alumbrado, barrido, balizamiento, mantenimiento de coladeras y tuberías de drenaje	ARTÍCULO 1 De la Ciudad de México 7. La sustentabilidad de la Ciudad exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento. De ello depende su competitividad, productividad y prosperidad. ARTÍCULO 53 Alcaldías 1. Son finalidades de las alcaldías: XII. Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos; 1. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones: Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos	ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
Eje 6 Gobierno en red Objetivo: Construir una red de comunicación y coordinación que fomenta la participación horizontal de la ciudadanía. Unimos esfuerzos con las comunidades para ofrecer atención ágil y efectiva a las	ARTÍCULO 7 Ciudad democrática A. Derecho a la buena administración pública 1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad,	ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
problemáticas de cada circunscripción territorial, fortaleciendo la gobernanza democrática.	continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. ODS. 17 Alianzas para lograr objetivos Meta 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Eje 7 Espacios públicos Objetivo: Elaborar un Programa integral de transformación de espacios públicos que identifica las necesidades de nuestra demarcación, escucha a la población sobre sus aspiraciones y diseña espacios inclusivos, seguros y accesibles, con perspectiva de género, para el disfrute de todas y todos	ARTÍCULO 13 Ciudad habitable D. Derecho al espacio público 1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley. 2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización. ARTÍCULO 53 Alcaldías XVI. Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
	y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna;	
Eje 8 Turismo Objetivo: Potenciar a Tlalpan como un destino turístico pionero en la Ciudad de México, aprovechando su riqueza histórica, cultural, social y natural, reconociendo las diferencias estructurales de mujeres rurales, artesanas y cuidadoras de la riqueza natural y cultural de Tlalpan. Promover el desarrollo de los pueblos originarios, el suelo de conservación, el centro de Tlalpan y otras áreas, para reactivar la economía local y beneficiar a las familias de nuestra demarcación	ARTÍCULO 1 6 Ordenamiento territorial D. Desarrollo rural y agricultura urbana 2. El Gobierno de la Ciudad promoverá, con perspectiva de género, el desarrollo rural, la producción agropecuaria, agroindustrial, silvícola, acuícola y artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación. ARTÍCULO 1 7 Bienestar social y economía distributiva B. De la política económica 9. En la aplicación de los recursos públicos, el Gobierno de la Ciudad favorecerá el desarrollo de la economía local, sobre todo mediante la pequeña y mediana empresa, la economía social y solidaria, así como de aquellos sectores que promuevan el desarrollo tecnológico y las industrias del conocimiento y la innovación.	ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. ODS. 8 Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS. 12 Producción y Consumo Responsables Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Eje 9 Derechos culturales y educativos	ARTÍCULO 8 Ciudad educadora y del conocimiento D. Derechos culturales	ODS. 4 Educación de Calidad



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo: Garantizar que la cultura en Tlalpan siga dos vías: por un lado, reconocer, valorar y potenciar a quienes ya la practican; y por otro, convertirla en un motor de transformación comunitaria. La cultura será un medio para fortalecer nuestra identidad, generar conciencia social y transformar nuestro entorno	E. Derechos al deporte Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas. Así mismo, tienen derecho a mantener, administrar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus ciencias, tecnologías, comprendidos los recursos humanos, las semillas y formas de conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, así como la danza y los juegos tradicionales, con respeto a las normas de protección animal. ARTÍCULO 8 Ciudad educadora y del conocimiento A. Derecho a la educación	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
Eje 10 Medio Ambiente Objetivo: Proteger el medio ambiente con acciones integrales que priorizan la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. Nos comprometemos a implementar programas de reforestación, manejo responsable del agua, reducción de residuos y promoción de energías limpias, asegurando un futuro	ARTÍCULO 12 Derecho a la Ciudad 1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. ARTÍCULO 13 Ciudad habitable A. Derecho a un medio ambiente sano	ODS. 5 Igualdad de Género Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. ODS. 7 Energía Asequible y no contaminante



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
habitable y saludable para las próximas generaciones	1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras. ARTÍCULO 16 Ordenamiento territorial Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos. A. Medio Ambiente ARTÍCULO 23 Deberes de las personas en la ciudad 2. Son deberes de las personas en la Ciudad de México: d) Proteger, preservar y generar un medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional y sustentable	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna ODS. 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS. 15 Vida de Ecosistemas Terrestres Objetivo15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



Agendas internacionales

En este apartado se describen de forma general los acuerdos internacionales prioritarios con los que se alinea el Programa de Gobierno 2024-2027 como parte de la contribución que los gobiernos locales deben realizar para alcanzar los objetivos nacionales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS)

Forman parte de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el **25 de septiembre de 2015**. Esta agenda establece un plan de acción global con **17 objetivos y 169 metas** orientadas a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Los ODS abordan de manera integral los desafíos sociales, económicos y ambientales, promoviendo la igualdad de género, la educación de calidad, el trabajo decente, la acción por el clima, la paz y la justicia, entre otros. Los Estados Parte se comprometen a incorporar estos objetivos en sus políticas públicas, planes de desarrollo y presupuestos, así como a generar mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen su cumplimiento. En este marco, los gobiernos locales, incluyendo las Alcaldías, desempeñan un papel clave en la implementación territorial de los ODS, adaptando sus estrategias a las realidades y necesidades de sus comunidades.

El Acuerdo de París

Es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El Acuerdo se vincula con la planeación del territorio municipal porque los instrumentos de planeación que integran el Sistema General de Planeación Democrática son área de oportunidad para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno incluyan lineamientos de cambio climático. Un desarrollo territorial (urbano y rural) bajo en carbono y resiliente al clima se materializan en las acciones, no solo dirigido a las personas, sino también en los espacios naturales y transformando a los existentes. Los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana permiten identificar la vulnerabilidad al cambio climático y las emisiones de gases efecto invernadero de los territorios.

Marco Sendai

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Promueve la reducción del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. Asimismo, reconoce que en el Estado recae la función principal de reducir el riesgo



de desastres, pero es una responsabilidad que debe compartirse con otros actores, tales como los gobiernos locales, el sector privado y otros grupos interesados.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, por eso, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales a través de la Observación No. 15, vela por la adecuada interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entre sus adheridos, observando que el Derecho al Agua forme parte del derecho a un nivel de vida adecuado, al igual que los derechos a disponer de alimentación, de una vivienda y de vestido adecuados.

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció en la Resolución 64/2929 el derecho humano al agua y saneamiento, reafirmando así que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización y pleno disfrute de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Nueva Agenda Urbana (NAU)

Se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La NAU precisa cuatro dimensiones: 1) Sostenibilidad social, 2) Sostenibilidad económica, 3) Sostenibilidad ambiental y 4) Sostenibilidad espacial. Dichas dimensiones incluyen las siguientes temáticas prioritarias: empoderamiento de los grupos marginados; creación de empleos y medios de vida; conservación de la diversidad biológica y el ecosistema; sostenibilidad espacial y equidad; equidad de género; productividad y competitividad; resiliencia y adaptación al cambio climático; sostenibilidad especial y densidad urbana; planificación para migrantes, minorías étnicas y personas con discapacidades; y mitigación al cambio climático.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Es un instrumento internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el **18 de diciembre de 1979** y que entró en vigor el **3 de septiembre de 1981**. Reconocida como la carta internacional de los derechos de las mujeres, la CEDAW establece un marco jurídico vinculante para que los Estados Parte adopten medidas concretas destinadas a eliminar la discriminación por razón de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Entre sus principales compromisos se encuentran la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la garantía del acceso equitativo a la educación, la salud, el empleo y la participación política, así como la protección frente a todas las formas de violencia basada en



género. Los Estados Parte deben presentar informes periódicos ante el Comité CEDAW, detallando los avances y desafíos en la implementación de la Convención, y atender las recomendaciones emitidas por dicho órgano para fortalecer sus políticas públicas en favor de los derechos humanos de las mujeres.

4. Proceso de Elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027

Nosotras concebimos el Programa de Gobierno como una herramienta fundamental que guía nuestras acciones hacia el bienestar y la transformación social en la Alcaldía Tlalpan. Reconocemos que su elaboración exige un proceso meticuloso, incluyente y transparente, cimentado en los principios de democracia participativa y responsabilidad institucional. Bajo esta premisa, desarrollamos este programa a partir de los siguientes pilares fundamentales:

- **Consulta Pública:**

Garantizamos la participación de las y los habitantes de Tlalpan mediante la organización de foros, talleres y consultas distribuidas en las cinco zonas territoriales de la Alcaldía. Escuchamos de manera cercana y comprometida las voces de nuestras comunidades, con especial atención a los sectores más vulnerables, como mujeres, juventudes, personas adultas mayores y pueblos originarios. Este ejercicio nos permite identificar las problemáticas más apremiantes y recoger propuestas que reflejan las aspiraciones genuinas de la población.

- **Diagnóstico Integral:**

- Realizamos un diagnóstico multidimensional que aborda los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de nuestra demarcación. Este análisis se fundamenta en datos precisos y actualizados, provenientes de fuentes oficiales, académicas y comunitarias. Este enfoque nos permite visibilizar las desigualdades y brechas existentes, así como identificar áreas estratégicas para el desarrollo sostenible y equitativo.

- **Alineación Programática:**

- Aseguramos la congruencia de nuestro programa con los objetivos planteados en la Cuarta Transformación, los planes del Gobierno de la Ciudad de México y las metas internacionales, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta alineación fortalece la capacidad del gobierno local para responder a los grandes desafíos contemporáneos, integrando una visión global con un enfoque local.



- **Trabajo Interinstitucional:**

Mantenemos una colaboración estrecha con diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, cuyo conocimiento técnico y experiencia contribuyen a enriquecer y consolidar las propuestas de este programa. Estas alianzas garantizan la viabilidad de nuestras acciones y fomentan soluciones integrales a los problemas prioritarios de Tlalpan.

- **Perspectiva de Género e Inclusión:**

Integramos de manera transversal la perspectiva de género y los principios de derechos humanos en cada etapa del proceso. Nos comprometemos a priorizar políticas públicas que eliminen las desigualdades estructurales, empoderen a las mujeres y ofrezcan condiciones justas e igualitarias para toda la población.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Mantenemos un flujo continuo de información hacia la ciudadanía, asegurando que cada etapa del proceso sea accesible, verificable y abierta a la evaluación pública. Nuestra gestión se rige por principios de honestidad y responsabilidad, consolidando la confianza de la comunidad en sus instituciones.

Este Programa de Gobierno se erige como un esfuerzo colectivo, representando las voces, sueños y luchas de quienes conforman esta Alcaldía. Nosotras, como responsables de este proyecto, asumimos el compromiso de transformar estas propuestas en acciones concretas, orientadas al bienestar, la justicia y la igualdad.

5. Identificación de problemas prioritarios

Contexto para el Bienestar de la Alcaldía Tlalpan

Localización

La Alcaldía Tlalpan se localiza en el extremo sur de la Ciudad de México, cuenta con una extensión territorial de 312.85 km², lo que la convierte en la demarcación más grande de la capital mexicana, comprendiendo el 20.94% del territorio, según el Banco de Indicadores del INEGI (2020), en cuanto a la superficie continental medida en metros cuadrados. Los límites territoriales son: al norte con las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; al poniente con el municipio de Xalatlaco, Estado de México; al sur con Huitzilac, Morelos; y al oriente limita con las alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.

Su densidad poblacional es de 2 mil 237 personas por km², siendo la segunda demarcación con menor densidad poblacional.



Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Tlalpan cuenta con una población total de 699 mil 928 habitantes, equivalente al 7.60% de la población total de la Ciudad de México, ubicándola en el cuarto lugar de las alcaldías más pobladas de la capital mexicana (el primer lugar lo lidera Iztapalapa, seguido de Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón).

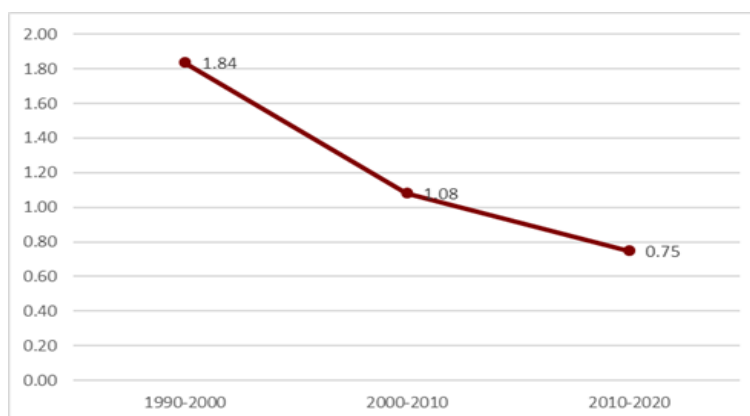
Gráfica 1. Población total Tlalpan, comparada con otras alcaldías en Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Entre el año 2000 y el año 2020, la tasa de crecimiento de población en Tlalpan ha experimentado un declive notable, pasando de un 1.84% en el 2000, según el Censo de población y Vivienda (INEGI, 2000), a un 1.08% para el año 2015, de acuerdo con el Censo de población y Vivienda (INEGI, 2015), llegando a un bajo histórico de 0.75% en 2020 (**gráfica 2**), es decir, la tasa de natalidad en la alcaldía se redujo poco más de la mitad según los datos aportados por el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

Gráfica 2. Tasas de natalidad 1990-2020, Tlalpan, Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censos de Población y Vivienda de años 1990, 2000 y 2020.

Gráfica 3. Pirámide de población, distribución por edad y sexo, Tlalpan, Ciudad de México, 2020.

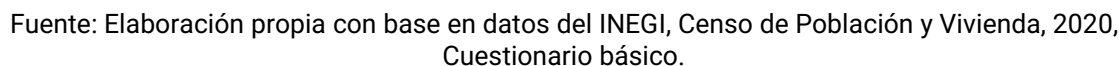


Imagen1. Localización geográfica de los barrios y pueblos originarios, al sur de la alcaldía Tlalpan.



Pueblos originarios: población, características, problemáticas y necesidades

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce como pueblos originarios a aquellos que anteceden al proceso de colonización de México y que, en la actualidad, conservan instituciones sociales, económicas y culturales propias, entre otras características.

Así mismo las poblaciones que cuentan con una diversidad social (género, auto adscripción étnica, discapacidad física y/o mental y edad), enfrentan formas de violencia estructural y sistemática más complejas y profundas. Principalmente, se trata de sectores como:

- a) Población indígena, en donde las habitantes de 3 años y más que hablan al menos una lengua indígena es de 11 mil 563 personas, lo que corresponde a 1.65% del total de la población de Tlalpan. Las lenguas indígenas más habladas son náhuatl (3 mil 619 habitantes), Mixteco (mil 711 habitantes) y Totonaco (mil 415 habitantes), según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).
- b) Población con discapacidad, (limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria, tales como caminar, ver, oír, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse) existen 127 mil 351 personas con alguna condición de discapacidad o limitantes registrada, lo que representa el 18.2% de la población total, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).
- c) Según condición de auto adscripción afrodescendiente, son un total de 12 mil 245 personas en la demarcación tlalpense, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); siendo un 48.9% de hombres y 51.1% de mujeres.

Otro factor que profundiza la exclusión de estas poblaciones, es el acceso desigual a servicios de salud, educación, vivienda y empleo, provocando una doble desventaja: social y territorial. Estas comunidades, ubicadas en zonas rurales, enfrentan la poca inversión en infraestructura (agua potable, electricidad y transporte), que mantiene el rezago en el desarrollo social y económico de las comunidades.

Actualmente Tlalpan está conformado por 11 Pueblos Originarios, entre ellos: Pueblo de San Miguel Xicalco, Pueblo de Chimalcoyoc, Pueblo de Parres El Guarda, Pueblo de San Miguel Topilejo, Pueblo de San Pedro Mártir, Pueblo de Santo Tomás Ajusco, Pueblo de Magdalena Petlacalco, Pueblo de San Andrés Totoltepec, Pueblo de San Miguel Ajusco y Pueblo de San Lorenzo Huipulco, el Pueblo de Santa Úrsula Xitla.

Tlalpan ha atravesado diferentes etapas históricas y territoriales que han influido en la construcción de su identidad, historia que se ve reflejada en la atracción turística por su cultura y tradiciones, que abarca desde centros ceremoniales prehispánicos y casonas coloniales hasta edificaciones contemporáneas, estos procesos han



consolidado un territorio de gran potencial para el desarrollo de sus habitantes. Así mismo, han fortalecido la pertenencia a sus culturas, preservando la identidad, patrimonio, festividades y la representación democrática.

Distribución de la población en el territorio

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Tlalpan, **el 96% de la población se distribuye en manzanas urbanas¹, mientras que el 4% restante se localizan en 200 localidades rurales** convirtiéndola en una de las siete alcaldías de la Ciudad de México que poseen localidades rurales.

La diversidad territorial de Tlalpan representa una oportunidad de desarrollo, con espacios verdes, agua y suelo para actividades agrícolas, lo que favorece la sostenibilidad, sin embargo, las localidades rurales también enfrentan menor acceso a agua potable, electricidad, transporte, salud y educación, lo que genera brechas de desigualdad en términos de la calidad de vida, acceso a servicios públicos básicos y oportunidades de libre desarrollo para su población.

Salud y deporte

En cuanto al tema de salud y deporte, se observan retos significativos relacionados con el acceso a servicios de salud de calidad, la promoción hábitos saludables y la disponibilidad de infraestructura deportiva. Pese a que Tlalpan ha avanzado en algunos aspectos, las desigualdades en el acceso a servicios de salud, la escasez de instalaciones deportivas en ciertas zonas y los hábitos sedentarios continúan afectando la calidad de vida de los habitantes.

Si bien Tlalpan tiene algunos parques y centros deportivos bien equipados, existen zonas con una infraestructura deportiva limitada o inadecuada, especialmente en las áreas rurales y suburbanas al sur de la alcaldía. Esto dificulta la promoción de actividades físicas y deportivas accesibles para toda la población. **Aunque la alcaldía ha implementado programas deportivos, es necesario un enfoque integral que conecte salud, deporte, bienestar e infraestructura social en un solo esfuerzo.** Muchas veces los programas de salud y deporte no están bien coordinados o no cuentan con la infraestructura adecuada para lograr una mayor participación ciudadana.

Así mismo, en algunas áreas de la alcaldía, la violencia y la inseguridad limitan la capacidad de las personas para participar en actividades deportivas al aire libre, como correr, caminar o ir en bicicleta. **La salud y el deporte son fundamentales para el bienestar de la comunidad y para el desarrollo integral de los habitantes de Tlalpan.** Las políticas públicas en estas áreas deben abordar tanto la promoción de la salud preventiva como la creación de condiciones adecuadas para mejorar hábitos de práctica deportiva.

¹ De acuerdo con el INEGI, las localidades se clasifican con base en la cantidad de habitantes que poseen, siendo considerados como urbanas aquellas con más de 2 mil 500 habitantes y localidades rurales aquellos asentamientos con menos de 2 mil 500 habitantes.

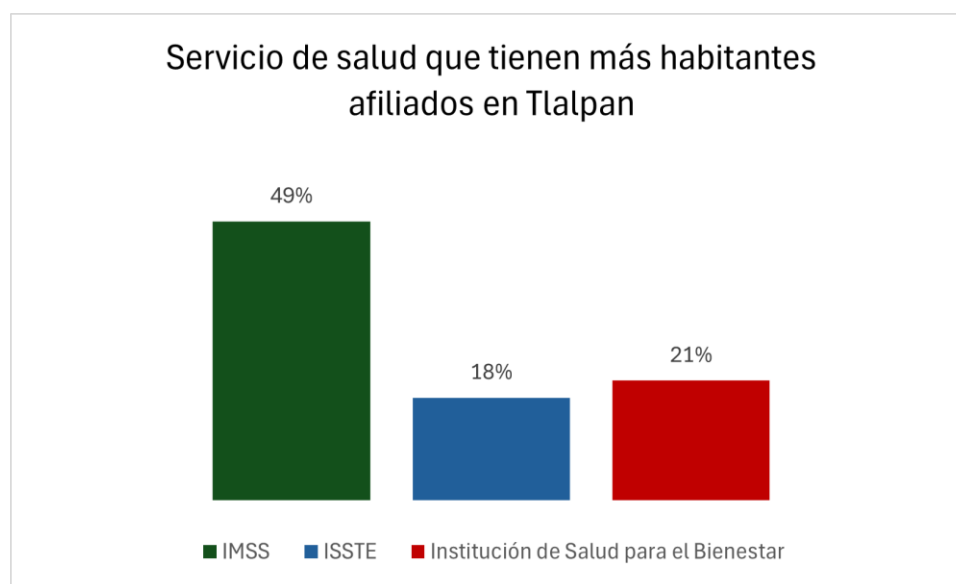


Los problemas de salud relacionados con enfermedades crónicas, la falta de actividad física y los malos hábitos alimenticios afectan directamente la calidad de vida, la esperanza de vida y la productividad de la población. **Además, la falta de infraestructura adecuada limita las oportunidades de recreación y cohesión social, lo que es crucial para el desarrollo de comunidades más unidas y resilientes.**

Asimismo, la inequidad en el acceso a estos servicios refuerza la segregación social, ya que las zonas más pobres tienen menos oportunidades para mejorar su salud y bienestar. **Aún, cuando la Alcaldía Tlalpan tiene una excelente infraestructura de salud, contando con la presencia de instituciones de trascendencia internacional como son nueve de los doce Institutos Nacionales de Salud cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional y tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.** En estas tres áreas los Institutos han destacado y han marcado la pauta de la atención a la salud, de la producción científica y de la calidad académica, no sólo en México sino en toda América Latina.

En 2020, de acuerdo con el Censo de población y vivienda (INEGI, 2020), el total de habitantes con alguna afiliación a instituciones de salud pública alcanzó la cifra de 513 mil 674 personas, lo que equivale al 73% del total de la población de la Alcaldía; dentro de este grupo, 252 mil 854 personas, que representa un 49%, están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por la Institución de Salud para el Bienestar con un 21% y el Instituto de Seguridad y Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un 18% (**gráfica 4**). En cuanto a la distribución por sexo, el 53% de estas afiliaciones corresponden a mujeres, mientras que el 47% a hombres.

Gráfica 4. Servicios de Salud con más habitantes afiliados en Tlalpan, (IMSS, ISSSTE y BIENESTAR), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y vivienda 2020, (INEGI, 2020)

Educación

La Alcaldía Tlalpan cuenta con algunas de las mejores instituciones educativas de la Ciudad de México, como universidades y centros de investigación, sin embargo, las comunidades rurales y suburbanas del sur de la alcaldía enfrentan dificultades para acceder a educación de calidad. En estas áreas, la infraestructura educativa es limitada, lo que afecta tanto la oferta de escuelas como la calidad de la enseñanza. Aunque en las zonas urbanas al norte de Tlalpan se ha logrado cierta cobertura en cuanto a infraestructura tecnológica, en muchas zonas persisten dificultades para acceder a herramientas tecnológicas como celulares, computadoras y los complementos necesarios para su aprovechamiento como internet de alta velocidad, lo que perpetúa las disparidades educativas entre las distintas zonas de la alcaldía, especialmente en el contexto actual, donde el acceso a herramientas digitales es esencial para el aprendizaje, el desarrollo profesional y la inclusión social. La falta de infraestructura educativa adecuada y la desigualdad en la calidad de la enseñanza afectan gravemente el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, independientemente de su ubicación o nivel socioeconómico.

Bajo esta problemática, la educación básica continúa como el grado de escolaridad más común en Tlalpan, con un total de 305 mil 414 personas, representando 46% del total de sus habitantes (INEGI, 2020); lo anterior se ve reflejado en la vida de las personas residentes de zonas rurales, pues el 55% de dicha población, mayoritariamente mujeres, no tiene ningún grado de escolaridad.

De las Universidades e Instituciones de Educación Superior que se localizan en la Alcaldía, el campo de formación profesional con el mayor número de estudiantes es ciencias de la salud con 9 mil 431 estudiantes, lo que representa el 26% del total de la población matriculada en el ciclo escolar 2022- 2023, de acuerdo con datos del Anuario 2023 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. A pesar de contar con espacios de investigación e innovación, no existe una política pública integral que promueva el desarrollo de la ciencia y tecnología en la alcaldía de manera inclusiva. Esto ha provocado una brecha entre las áreas de conocimiento y las oportunidades de participación de la población local en estos campos. Si bien Tlalpan tiene una rica tradición cultural y una oferta de actividades en espacios como museos y centros culturales, en muchas zonas suburbanas y rurales los habitantes tienen poco acceso a estas ofertas culturales.

La infraestructura cultural no está distribuida equitativamente, lo que limita las oportunidades de acceso a la cultura, el arte y la educación no formal. La asignación de recursos para programas educativos, culturales y científicos en las zonas más alejadas de Tlalpan es insuficiente. Esto se debe a la priorización de inversiones en áreas más urbanizadas, lo que agrava las desigualdades entre las diferentes comunidades dentro de la alcaldía. La desigualdad en el acceso a espacios y actividades culturales limita el derecho de los habitantes a participar en la vida cultural de la comunidad. Las personas que viven en áreas rurales tienen menos oportunidades de acceder a museos, teatros, bibliotecas y otras ofertas culturales.



Por otro lado, desde zonas rurales hacia áreas urbanizadas muestran un crecimiento acelerado, lo que genera disparidades en el acceso a recursos económicos y empleo de calidad. Pese a que existen polos de desarrollo en áreas como la zona de hospitales o la cercanía con el Parque de los Dinamos, otras áreas del territorio, particularmente en las zonas rurales, enfrentan altos índices de pobreza, desempleo y falta de infraestructura para fomentar la actividad económica local.

Población Económicamente Activa

El promedio de la población económicamente activa (PEA), con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) se define como la *fuerza de trabajo* [disponible] *para la producción de bienes y servicios, estas son las personas de 15 años y más*, en 1990 fue de 51.82%, mientras que el promedio para 2020 fue de 56.60%. La variación entre ambos años fue de apenas 4.78%. A pesar de contar con un porcentaje importante de población ocupada, muchas personas en Tlalpan tienen trabajos precarios, mal remunerados o informales, lo que refleja una debilidad estructural en el mercado laboral. Las ofertas laborales disponibles no siempre son suficientes ni de calidad para cubrir las necesidades de la población.

La desigualdad en el desarrollo económico de las diversas zonas de la alcaldía es una de las características más marcadas. **Las áreas más rurales y periféricas de Tlalpan, como las zonas de San Miguel Ajusco o las áreas de mayor altitud, enfrentan rezagos significativos en términos de infraestructura y servicios básicos**, lo que dificulta el fomento de la economía local, por lo tanto, la distribución de la PEA es dispersa, tanto en el ámbito rural como urbano. En el caso de Tlalpan, algunas de las localidades, registran entre 527 y 2 mil 249 personas en edad productiva.

Respecto a las actividades económicas de la PEA, en 2003 se asentó como principal actividad económica, el sector de servicios, con un total de 49 mil 559 personas que dijeron realizar esta actividad, mientras que, para el 2018 en este mismo sector se registraron un total de 141 mil 938 habitantes destacando como la principal actividad con 74% de participación, lo que implica un incremento de 186% entre 2003 y 2018, mientras que, para el caso de las actividades económicas comerciales se muestra una reducción de 9.6%, por otro lado, en actividades de tipo industriales el porcentaje de cambio es -18%.

En otros términos, en Tlalpan las industrias representan 8.19% de las unidades económicas de la Alcaldía; mientras que las actividades comerciales concentran 43.35% y las actividades de servicios 48.46%. La localización de las actividades económicas nos permite conocer la distribución de lo que se produce en el espacio, así como los lugares en donde se pueden encontrar determinados bienes y servicios.

A pesar del crecimiento moderado en la proporción de población económicamente activa en Tlalpan entre 1990 y 2020, persisten profundas desigualdades estructurales que limitan el aprovechamiento pleno de este potencial. La



concentración de actividades en el sector servicios, junto con la disminución en los sectores comercial e industrial, revela una transformación económica que no necesariamente se traduce en empleos dignos ni en una distribución equitativa de oportunidades. Las condiciones laborales precarias, la informalidad y la disparidad territorial —especialmente en zonas rurales y de difícil acceso— evidencian la necesidad de políticas públicas integrales que fortalezcan el mercado laboral, impulsen la economía local y garanticen una inclusión efectiva de toda la población en edad productiva.

Turismo

Por otro lado, en el sector turístico, entre 2018 y 2020, el PIB turístico pasó de 9 millones 380 mil 928 a 6 millones 824 mil 958 MXN, representando respectivamente 10.08% y 8.05% del total de la alcaldía. De acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México al cierre de diciembre de 2023, en Tlalpan se aprecia una disponibilidad de mil ,743 cuartos de hotel y un total de 25 hoteles en su territorio. Y, durante 2003-2018, el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal aumentó de 12 a 32 unidades económicas, destacando el 2018 como aquel en el que se registró el mayor incremento en la cantidad de hoteles, moteles y establecimientos similares. En tanto que el personal ocupado en esta actividad pasó de mil 135 a mil 629 personas.

Aunque Tlalpan tiene potencial en sectores como el turismo, la agricultura y el comercio, no existe una estrategia clara y articulada para diversificar su economía y reducir la dependencia con algunos sectores. Esto hace que el empleo en la alcaldía sea vulnerable a cambios en la demanda de estos sectores. Sin embargo, la alcaldía ha mostrado esfuerzos por mejorar la infraestructura y las condiciones de desarrollo económico en algunas áreas clave, las políticas públicas han tenido un impacto limitado en la creación de empleo formal y la diversificación de la economía local.

Hallazgos para el Bienestar

En los últimos años, se ha observado un incremento en las desigualdades sociales en la alcaldía Tlalpan, debido a factores como la creciente urbanización y el desarrollo dispar de las zonas urbanas y rurales. Por tanto, los problemas de bienestar social e igual en Tlalpan son complejos y multifactoriales, y requieren un enfoque integral y sostenido, para ser abordados adecuadamente.

Las políticas públicas habrán de concentrarse en mejorar el acceso a servicios básicos, reducir las brechas económicas y sociales, y fomentar la inclusión y participación activa de los diversos grupos sociales. **Agregando el trabajo de acción internacional entre gobiernos locales, para buscar establecer relaciones y acuerdos con otras entidades, órganos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, para promover el desarrollo económico, cultural, social y ambiental.**

En el caso de Tlalpan, su acción internacional es limitada en comparación con otras alcaldías más centralizadas, pero se ha incrementado en los últimos años, aprovechando su posición geográfica estratégica, que incluye conexiones



importantes con otras entidades a nivel nacional e internacional. Tlalpan ha participado en foros internacionales, ha colaborado con organismos internacionales en áreas como la protección ambiental, y ha buscado asociarse con otros gobiernos locales en temas como desarrollo urbano sustentable y cambio climático.

La causa principal de la acción internacional limitada es que la alcaldía de Tlalpan no cuenta con una estructura administrativa que facilite la creación de políticas públicas internacionales. Además, la falta de personal especializado en relaciones internacionales reduce las acciones y el aprovechamiento de los convenios o proyectos de cooperación internacional. Además, las iniciativas internacionales requieren una inversión significativa en términos de capacitación y coordinación entre diferentes actores locales y regionales. **La escasez de recursos destinados específicamente a la acción internacional del gobierno local ha sido una de las principales barreras para consolidar relaciones y proyectos internacionales.**

Aprovechar la acción internacional también es crucial para fortalecer la diplomacia urbana y posicionar a Tlalpan como un actor clave en la Ciudad de México y en la región. **Las relaciones internacionales pueden ser esenciales para mejorar la gestión pública, implementar proyectos sostenibles y crear vínculos económicos que beneficien a la población local.**

Hacia un Futuro Resiliente: Cambio Climático y Preservación Ambiental

Suelo de Conservación

Tlalpan tiene un área de 312 kilómetros cuadrados, que representan 20.7% de la Ciudad de México (INEGI, 2020). El Suelo de Conservación de la alcaldía abarca 25 mil 426 hectáreas (84%), de las cuales 12 mil 713 hectáreas están destinadas a rescate ecológico y/o preservación ecológica, 8 mil 899 hectáreas a producción rural agropecuaria, mil 271 a programas parciales y 2 mil 543 hectáreas corresponden a poblados rurales (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, PDDU, 2010).

La ubicación de Tlalpan dentro del eje Neovolcánico Transversal favoreció una orografía heterogénea, la cual se formó hace miles de años con el surgimiento de diversos volcanes (Xitle—3 mil 100 metros sobre el nivel del mar; Ajusco—3 mil 930 metros sobre el nivel del mar; El Pelado—3 mil 620 metros sobre el nivel del mar y Chichinautzin el cual forma parte de la cadena montañosa de la Sierra del Ajusco-Chichinautzin—3 mil 430 metros sobre el nivel del mar). Estas formaciones volcánicas generaron ambientes únicos lo que permite el establecimiento de una alta biodiversidad con un elevado número de endemismos en tres ecosistemas naturales:

- A) Bosque templado; son zonas de recarga de mantos friáticos, permiten regular el clima y entre la masa forestal contribuyen a mantener la buena calidad del aire.



- B) Matorral xerófilo; zonas donde la combinación de las condiciones climáticas como de sequía y humedad extrema, además una delgada capa de suelo expone a las especies que lo habitan a grandes presiones ambientales que favorecen la diversidad y los endemismos.
- C) Pastizal, es una de las zonas cuya infiltración a los mantos acuíferos es hasta tres veces mayor que los bosques.

En el Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan se encuentran 8 Áreas Naturales Protegidas (1 Los Encinos; 2 Ajusco; 3 Cumbres del Ajusco; 4 Ecoguardas; 5 Parque Ecológico de la Ciudad de México; 6 San Miguel Ajusco; 7 San Nicolás Totolapan y 8 Fuentes Brotantes), (Secretaría del Medio Ambiente, SEDEMA, 2021) que contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad y la recarga hídrica de la región.

Los diferentes ecosistemas y las especies que los conforman son parte del patrimonio cultural que generan manifestaciones materiales e inmateriales que poseen un valor único con significado social, ya sean producidas por el ser humano o por la naturaleza, por lo que requieren de ser preservadas.

En nuestra alcaldía, como parte de algunos elementos de su Patrimonio Cultural es posible identificar inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, así como 12 áreas de conservación patrimonial y dos zonas de monumentos históricos.

Así mismo, como parte de su patrimonio biocultural, cuenta con el Parque Nacional Fuentes Brotantes, el Bosque de Tlalpan, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco y el Parque Ecológico de la Ciudad de México. Además de espacios ecológicos urbanos como: el Parque Juana de Asbaje y el Parque Ecológico Loreto Peña Pobre. Sus pueblos originarios como: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco y San Tomás Ajusco (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, 2020), ofrecen durante sus festividades música, jaripeos, ferias, juegos pirotécnicos y comida tradicional.

Como parte de su patrimonio natural se reconocen sus Áreas Naturales Protegidas y sus Áreas de Valor Ambiental, y con un amplio potencial para ser considerados como patrimoniales sus áreas verdes en camellones, jardines y parques.

Clima

Según datos del Conjunto de Datos Vectoriales de Unidades Climáticas (INEGI, 2008) Tlalpan tiene cinco tipos o subtipos de climas. El 32% de la superficie de la Alcaldía tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y mayor humedad. El 6% de la superficie tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y de media humedad. El 0.33% de la extensión territorial tiene una temperatura templada subhúmeda con lluvias en verano y de menor humedad. En el 17.7% predomina la atmosfera semifría húmeda con abundantes lluvias en verano. En el 44% de la demarcación hay clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor



humedad. De este modo, el clima varía de templado-subhúmedo en la parte norte a semifrío-subhúmedo conforme aumenta la altitud hasta tornarse semifrío-húmedo en las partes más altas.

Calidad del aire

La calidad del aire en Tlalpan ha sido una preocupación creciente. Aunque se encuentra en una zona de mayor altitud, lo que en teoría podría reducir la concentración de contaminantes, la proximidad con las zonas urbanas densamente pobladas y las vías de acceso principales como la Carretera Picacho-Ajusco y el Anillo Periférico genera altos niveles de contaminación. La emisión de gases contaminantes por vehículos, la quema de residuos y la falta de espacios verdes en algunas zonas urbanas contribuyen a la mala calidad del aire, que tiene repercusiones en la salud pública, especialmente para personas con enfermedades respiratorias y la población vulnerable.

Pérdida de Ecosistemas y el Cambio climático

El Suelo de Conservación de Tlalpan enfrenta diversos problemas que ponen en peligro su integridad ambiental como el bienestar de las comunidades que dependen de él. El cambio de uso de suelo de ecosistemas naturales a prácticas de agropecuarias, la deforestación por la tala clandestina, la pérdida de cobertura vegetal por la incidencia de plagas e incendios forestales, la fragmentación de ecosistemas aunado a la degradación del suelo son problemas que traen como consecuencia la expansión urbana, la pérdida de servicios ecosistémicos y de la biodiversidad lo que acentúan los efectos del cambio climático.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos su acumulación y disposición inadecuada es un desafío en varias zonas de Tlalpan. El establecimiento de los asentamientos humanos irregulares, la falta de conciencia ecológica y la insuficiencia de los servicios de recolección en áreas periféricas también contribuyen en la contaminación del suelo y las fuentes de agua; lo que compromete tanto a la producción agrícola, como la calidad del agua para uso doméstico.

Entre algunos de los riesgos derivados del cambio climático en Tlalpan son las inundaciones, y los deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas y los fenómenos meteorológicos extremos, asociados al cambio climático, impactan principalmente las zonas de barrancas y áreas de alta pendiente, incrementando la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas naturales. La protección y preservación del medio ambiente en Tlalpan es un desafío urgente que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, sus derechos ambientales y su bienestar. Abordar de manera integral los problemas para garantizar un futuro sostenible para la Alcaldía y la Ciudad de México en general. Es necesario implementar políticas públicas efectivas que promuevan un desarrollo urbano más sostenible, la conservación de



los ecosistemas y la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente.

La alcaldía, también enfrenta dificultades para implementar políticas de mitigación, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y para adaptarse a los efectos de fenómenos climáticos cada vez más intensos. Estos fenómenos se ven reflejados en el aumento de temperatura y la cantidad e intensidad de las precipitaciones. El aumento en la temperatura en los ecosistemas boscosos favorece el incremento del tamaño poblacional de algunos organismos como el Escarabajo Descortezador (*Dentroctonus mexicanus*). Estos organismos son sensibles a una temperatura alta y al no tener esa presión de selección su probabilidad de supervivencia es mayor. El aumento en el tamaño poblacional del Escarabajo Descortezador impacta en un mayor número de árboles infestados y por consecuencia una mayor área de muerte boscosa. Por lo que el trabajo colaborativo y coordinado tanto de poseedores de la tierra, brigadas de saneamiento y la CONAFOR son indispensables para detener y contener las poblaciones de áreas boscosas infestadas.

Debido a las lluvias intensas y los cambios en los patrones de precipitación asociados al cambio climático, Tlalpan ha experimentado inundaciones en varias de sus colonias, especialmente en las zonas más bajas y en áreas de barrancas, es por esto que desde 2023, el gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas implementa el programa “operativo de lluvias”, que tiene como objetivo “disminuir los tiempos de solución y de atención a los encharcamientos e inundaciones que provocan las fuertes lluvias, así como atender con prontitud los efectos sobre el funcionamiento de la infraestructura, nace como un eje de respuesta inmediata, que aplica los recursos necesarios para minimizar las afectaciones en vialidades y viviendas.” Para atender las problemáticas en temporada de lluvia, este programa cuenta con la coordinación de seguridad pública, Cuerpo de bomberos, para utilizar herramientas como un helicóptero, herramientas de desazolve, estaciones de medición pluviométricas y camiones hidroneumáticos para utilizar en caso de inundaciones y todo tipo de desastres ocasionados por las lluvias.

Los puntos críticos por la urbanización al sur de San Miguel Xicalco y suroeste de San Miguel Ajusco (establecimiento de asentamientos irregulares en áreas de alto riesgo), la expansión agrícola al norte de Parres el Guarda y la deforestación en las zonas altas de la alcaldía, aumentan la vulnerabilidad ante fenómenos hídricos. Las laderas del Ajusco y otras zonas montañosas de Tlalpan son propensas a deslizamientos de tierra, especialmente durante las temporadas de lluvias intensas. La falta de medidas de protección y de manejo adecuado de la vegetación en estas



zonas ha incrementado los riesgos de desastres naturales, lo cual ha afectado a las comunidades asentadas en áreas vulnerables.

El cambio climático es una cuestión global con repercusiones locales que afecta directamente la vida y el bienestar de los habitantes de Tlalpan. El impacto de fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones, las olas de calor y los deslizamientos de tierra, pone en riesgo a las comunidades, particularmente a aquellas que viven en zonas vulnerables. Además, la contaminación del aire y la deforestación afectan no solo a la salud pública, sino también a la sostenibilidad de la vida en la alcaldía.

Hallazgos para un futuro resiliente

Tlalpan es una alcaldía clave en la Ciudad de México por su tamaño, su riqueza natural y su diversidad poblacional. Abordar el cambio climático en esta demarcación es esencial para proteger los derechos humanos en materia de la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, para mejorar la calidad de vida y garantizar un desarrollo sostenible. La implementación de políticas públicas que favorezcan la mitigación y la adaptación es una necesidad urgente para reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas locales ante los efectos del cambio climático. Es fundamental que la Alcaldía Tlalpan continúe implementando estrategias que no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también fortalezcan la capacidad de las comunidades para enfrentar los impactos del cambio climático de manera equitativa y sostenible.

Actualmente la alcaldía, como medida para contribuir con un futuro resiliente toma estrategias contundentes sobre la vigilancia contra el establecimiento de asentamientos irregulares y la tala clandestina por medio de trabajo coordinado y colaborativo con diferentes instancias federales y de la Ciudad de México. Con relación a la producción agropecuaria, se impulsa la producción agroecológica, cuyos principios se basan en el reciclaje de nutrientes, la diversidad, las sinergias; lo que implica una visión más respetuosa con el entorno, uso óptimo del agua, elección de las variedades idóneas según el territorio, la preservación de la biodiversidad, el uso de pesticidas y abonos amigables con el ambiente.

Tlalpan tiene una población de 699 mil 928 habitantes, de los cuales el 52.2% son mujeres y el 47.8% hombres; aproximadamente el 60.1% de la población forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de la cual el 48.3% se encuentra en la economía informal y el 4.04% enfrenta desempleo, cifra superior al promedio nacional del 3.5%. En términos de ingresos, el 46% de la población ocupada percibe



entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 26.6% corresponde a población no asalariada, de la cual el 36.52% son mujeres y el 63.48% hombres.

En cuanto a la pobreza, el 39.3% de las mujeres en Tlalpan vive en esta condición, superando el porcentaje de los hombres (32%). En términos de desigualdad económica, la población vulnerable por ingresos alcanza el 7.55%, mientras que el 7.08% de la población vive en pobreza extrema. Esta situación es más crítica en las zonas rurales, donde el 59.9% de los habitantes tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza. Por ello, es de suma importancia e indispensable para la protección de los diferentes ecosistemas la activación económica local de los productores y transformadores de Tlalpan, buscando por medio de cooperativas e inversiones económicas el bienestar de las pequeñas y medianas empresas, así como de diversos prestadores de servicios.

El turismo en Tlalpan representa un papel clave en la construcción de un futuro resiliente, promoviendo prácticas sostenibles que permitan la conservación del patrimonio natural y biocultural, al tiempo que generan oportunidades económicas para las comunidades locales. La Alcaldía, impulsa un modelo de turismo basado en la economía circular y la preservación del entorno, priorizando la integración de unidades económicas locales en actividades turísticas responsables.

El Suelo de Conservación de Tlalpan ofrece un alto potencial para el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural, sectores que pueden contribuir a la mitigación del cambio climático al promover el uso racional de los recursos naturales y la revalorización del conocimiento tradicional de las comunidades. Mediante estrategias de captación, financiamiento y promoción, la Alcaldía busca fortalecer a los prestadores de servicios turísticos que operan en estos espacios asegurando que sus actividades sean ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

Dentro de los proyectos estratégicos, se encuentra la iniciativa de promocionar las rutas turísticas de los pueblos originarios, incorporando a cocineras tradicionales, guías comunitarios y productores locales en la oferta turística. Asimismo, se trabaja en la consolidación de experiencias basadas en el senderismo, la escalada y la observación de flora y fauna, asegurando la conservación de los ecosistemas y la generación de conciencia ambiental entre los visitantes.

El turismo bien gestionado es una herramienta para la resiliencia climática y la preservación del Suelo de Conservación, al reducir la presión sobre los ecosistemas, diversificar la economía local y fomentar la educación ambiental.



Infraestructura y Servicios para la Transformación: Diagnóstico Integral de la Calidad Urbana

Infraestructura y servicios

La Alcaldía de Tlalpan, como parte de la Ciudad de México, enfrenta varios desafíos en la prestación de servicios públicos esenciales como el agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos.

La nuestra, es una alcaldía que abarca tanto áreas urbanas densamente pobladas como zonas rurales, lo que genera disparidades significativas en el acceso y calidad de los servicios. Aunque la cobertura de agua potable en las zonas urbanas de Tlalpan es relativamente adecuada, en algunas áreas rurales y de difícil acceso, la disponibilidad y calidad del agua continúa como un reto. En muchos casos, las viviendas en zonas más periféricas dependen de pipas de agua, lo que genera intermitencia en el servicio y problemas de suministro.

El servicio de recolección de basura está disponible en gran parte de la alcaldía, aunque hay diferencias significativas entre las áreas más céntricas y las más alejadas. Las zonas periféricas o rurales a menudo enfrentan problemas de recolección irregular y un manejo deficiente de los residuos sólidos. Además, la disposición y tratamiento de los residuos en algunos casos no cumple con los estándares ambientales, lo que contribuye a la contaminación y al mal manejo de los desechos.

En los últimos años, la falta de inversión en infraestructura básica ha sido un factor clave para que las zonas periféricas de Tlalpan sigan careciendo de acceso adecuado a servicios esenciales. Además, el crecimiento acelerado de la población en áreas rurales ha exacerbado los problemas de distribución de agua y la gestión de residuos. Las autoridades locales han intentado implementar soluciones, como el mejoramiento de los servicios de recolección de basura y la expansión de redes de alcantarillado en algunas zonas, pero los avances no han sido suficientes para cubrir las necesidades de toda la población. En cuanto al tratamiento de residuos, la situación también ha empeorado por la saturación de los sistemas de recolección, la falta de conciencia sobre el reciclaje y la gestión inadecuada de los vertederos.

Por otro lado, la Alcaldía Tlalpan enfrenta retos significativos en términos de obras públicas y el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento urbano. Si bien algunas áreas de la alcaldía, especialmente las más urbanizadas, cuentan con infraestructura moderna y servicios de calidad, otras zonas, particularmente las rurales y periféricas, carecen de la infraestructura necesaria para brindar condiciones de vida adecuadas a la población. Esto incluye la pavimentación de calles, la iluminación pública, la construcción de espacios recreativos, así como la falta de equipamiento urbano y servicios básicos en algunas zonas.

A pesar de contar con una red vial relativamente extensa y algunos equipamientos urbanos, el mantenimiento de estos activos es insuficiente. Muchas calles y avenidas están deterioradas, el alumbrado público no cubre adecuadamente ciertas



áreas, y los espacios públicos, como parques y jardines, carecen de mantenimiento continuo, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. Las zonas rurales y periféricas de Tlalpan tienen un acceso limitado a equipamientos urbanos como centros deportivos, culturales o recreativos. Las calles y caminos en estas áreas, a menudo no pavimentadas, también presentan riesgos de accesibilidad, especialmente en temporada de lluvias.

Este problema se considera un asunto público prioritario debido a que la infraestructura urbana es un componente esencial para garantizar una vida digna y el bienestar de la población. Las deficiencias en el mantenimiento y la expansión de la infraestructura afectan no solo a la calidad de vida de las personas habitantes de Tlalpan, sino también su seguridad, salud y acceso a derechos fundamentales.

Además, las disparidades en la calidad de los servicios urbanos entre las zonas más desarrolladas y las más periféricas contribuyen a la desigualdad social y económica dentro de la alcaldía, lo que aumenta la exclusión y limita las oportunidades para las personas que viven en áreas marginadas.

Bajo esta línea descriptiva, según el Inventario Nacional de Vivienda, INEGI (2020), la infraestructura básica de Tlalpan se encuentra en las siguientes condiciones:

- Alumbrado público: 40% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con este servicio público.
- Arbolado: 42% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con algún tipo de arbolado.
- Banquetas: 36% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con banquetas.
- Rampas para sillas de ruedas: 5% de las manzanas cuentan con rampas, lo que significa que muy pocas manzanas permiten una movilidad inclusiva.
- Recubrimiento vial: 80% de las vialidades de la alcaldía se encuentran recubiertas de materiales tales como pavimento o concreto.
- Unidades médicas: 38 unidades de primer contacto, 10 hospitales de segundo nivel que atienden especialidades básicas y 8 unidades de tercer nivel.
- Equipamiento educativo: 253 centros de trabajo de nivel básico, de las cuales 81 son preescolares; 114 primarias y 41 secundarias. Destacan 17 Centros de Atención Múltiple (CAM)
- Equipamiento cultural: cinco museos; 18 bibliotecas; nueve centros de cultura y 22 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- Equipamiento de comercio local: 20 mercados



Como resultado, las manzanas periféricas al centro o al norte de la alcaldía son las más afectadas al no contar con una o más de estas características básicas de infraestructura. Este es un problema que debe ser abordado de manera urgente, ya que la falta de infraestructura adecuada tiene efectos acumulativos y prolongados en la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo económico de la comunidad.

Movilidad

Respecto a la condición que se enfrenta en términos de movilidad, transporte y accesibilidad, se ha agudizado a medida que la población crece y se urbaniza de forma acelerada. Tlalpan, que abarca tanto zonas urbanas como rurales, se caracteriza por una infraestructura vial insuficiente y una conectividad deficiente entre las distintas áreas, lo que genera dificultades para los habitantes al momento de trasladarse. El transporte público en Tlalpan está compuesto por una red de autobuses, microbuses y taxis, sin opciones de transporte masivo como el metro, mientras que las líneas de Metrobús y Tren Ligero son limitadas. Además, la infraestructura para bicicletas y peatones es insuficiente, lo que empeora la calidad de vida y la movilidad de los habitantes, especialmente en zonas periféricas y rurales. En comparación con otras alcaldías de la Ciudad de México, Tlalpan no ha priorizado la movilidad sostenible, como el uso de bicicletas o la creación de espacios públicos adecuados para peatones, lo que limita la accesibilidad y fomenta la dependencia del automóvil.

A pesar de contar con importantes avenidas y accesos a la ciudad, la congestión vial es un problema persistente, especialmente durante las horas pico. La alta demanda de automóviles particulares, sumada a la falta de infraestructura adecuada para el transporte público y la movilidad no motorizada, genera embotellamientos constantes que afectan la calidad de vida de los habitantes. La infraestructura de transporte y vialidad en Tlalpan presenta barreras para las personas con discapacidad. Las rampas para sillas de ruedas, los cruces peatonales adecuados y la señalización son insuficientes, lo que limita la movilidad de este grupo. Mientras tanto, ¿con qué contamos? Según datos de la Secretaría de Movilidad, en 2021 se contaba con

- Movilidad integrada: un Centro de Transferencia Modal (CETRAM); la línea de tren ligero; dos líneas de metrobús; RTP, e infraestructura vial ciclista.
- 45% (88 mil 204) de las viviendas de la alcaldía no disponían de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta
- De las localidades rurales de la alcaldía Tlalpan, el 3.33% no cuentan con alguna vivienda que emplee el automóvil como medio de transporte habitual.
- 46% de las manzanas cuentan con al menos una vivienda que sí dispone de bicicleta como un medio de transporte para desplazarse habitualmente.
- El medio de transporte más utilizado por la población para ir a trabajar fue el camión, autobús, combi, colectivo o taxi, representando el 56.08% para las



mujeres y 50.25% para hombres, mientras que el menos utilizado es la bicicleta con el 0.20 y 1.08% respectivamente.

- El tiempo de traslado frecuente es de 31 a 60 minutos, y se concentra en el 30.26% de la población, indistintamente de la edad. En cambio, el 6.00% de la población hace traslados de más de dos horas.

Hallazgos sobre la infraestructura y servicios

Las barreras en el transporte y la falta de infraestructura adecuada para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables violan el derecho a la igualdad de acceso a los recursos urbanos, limitando su participación en actividades sociales, económicas y laborales; **la congestión vial y la dependencia del transporte privado contribuyen a la contaminación del aire y al deterioro del medio ambiente, lo que afecta el derecho de los ciudadanos a un ambiente saludable y;** las condiciones de movilidad insegura, tanto para peatones como para conductores, pueden generar accidentes y riesgos a la salud y seguridad de los habitantes. Además, la falta de señalización y de infraestructura adecuada también aumenta el riesgo de accidentes.

La movilidad, el transporte y la accesibilidad en Tlalpan son problemas críticos que requieren una intervención integral, que involucre mejoras en la infraestructura de transporte público, la reducción de la congestión vial y la creación de soluciones de movilidad sostenible e inclusiva. **Abordar estos desafíos no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan, sino que también contribuirá al desarrollo económico, la integración social y la sostenibilidad ambiental de la alcaldía.** Es imperativo que el gobierno local, en colaboración con otras instancias, ponga en marcha proyectos y políticas públicas que prioricen una movilidad más eficiente y equitativa para todas las personas.

Como herramienta adicional, la Alcaldía Digital es una iniciativa que busca utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) para mejorar los servicios públicos, facilitar la interacción entre los ciudadanos y las autoridades, fomentar la transparencia y la participación ciudadana. En la Alcaldía de Tlalpan, se ha avanzado en la implementación de plataformas digitales para la gestión de trámites, la consulta pública de proyectos y la rendición de cuentas, sin embargo, persisten retos significativos en términos de acceso, educación digital y equidad.

La adopción de tecnologías digitales en la gestión pública está diseñada para optimizar los procesos administrativos, permitir el acceso en línea a los servicios, y reducir la brecha entre el gobierno local y los ciudadanos. Sin embargo, en Tlalpan, como en muchas otras demarcaciones, todavía existen limitaciones en términos de infraestructura, acceso a internet, alfabetización digital y participación efectiva de los ciudadanos en los procesos digitales.



Transformando el Territorio: Equilibrio y Ordenamiento territorial y Asentamientos Humanos

Al ser una de las más grandes en términos de superficie territorial de la Ciudad de México, nuestra alcaldía enfrenta desafíos significativos en relación con los asentamientos humanos. Estos asentamientos no solo abarcan zonas urbanas densamente pobladas, sino también vastas áreas rurales, montañosas y ecológicamente protegidas. A pesar de la existencia de normativas y planes de ordenamiento territorial, Tlalpan enfrenta una expansión de asentamientos informales e ilegales, particularmente en las zonas más periféricas y rurales. Este fenómeno ha crecido en las últimas décadas debido a la alta demanda de vivienda, la falta de regulación efectiva del uso del suelo y las limitaciones en la oferta de vivienda accesible.

Los asentamientos humanos irregulares en Tlalpan se encuentran principalmente en áreas que no están destinadas para la urbanización, como las zonas de conservación ecológica, zonas de riesgo por inundaciones o deslizamientos, y áreas agrícolas. La proliferación de estos asentamientos ha generado serios problemas de integración urbana, accesibilidad a servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad, transporte público), y amenazas ambientales debido a la ocupación de áreas naturales.

Por lo tanto, el equilibrio y ordenamiento territorial en la Alcaldía de Tlalpan es un tema crítico debido a la complejidad y diversidad de su territorio. Tlalpan es una alcaldía que combina áreas urbanas de alta densidad poblacional con vastas zonas rurales, forestales y naturales, como el Parque Nacional Ajusco y el área de los Pedregales.

Hallazgos de transformando el territorio

Esta diversidad territorial presenta un desafío en términos de ordenación del uso del suelo, la infraestructura y la protección ambiental. El desorden territorial y el desequilibrio en el uso del suelo son problemas públicos que deben ser atendidos urgentemente para evitar que la situación se agrave. La expansión urbana desmedida, la ocupación ilegal y la presión sobre áreas naturales no solo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también tienen consecuencias medioambientales a largo plazo, como la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales.

En áreas urbanas más desarrolladas, como el centro de Tlalpan y las zonas cercanas a avenidas principales, el ordenamiento territorial es más controlado. Sin embargo, las zonas más periféricas y rurales presentan problemas de expansión desmedida y asentamientos irregulares que han alterado el uso del suelo y los recursos naturales. La falta de una planificación adecuada ha generado conflictos en el uso de la tierra, especialmente en la convivencia entre las zonas urbanas, rurales y áreas protegidas. El aumento de la población y la demanda de vivienda ha llevado a la expansión de zonas urbanas hacia áreas rurales y ecológicamente



sensibles sin un planeamiento adecuado. El crecimiento acelerado y sin control ha originado asentamientos irregulares que carecen de la infraestructura necesaria.

Al mismo tiempo, la ausencia de una planificación integral, que contemple el crecimiento urbano sostenible y el respeto a las áreas naturales y rurales, ha propiciado un uso del suelo desordenado y la ocupación de zonas que deberían estar protegidas, como áreas de alto valor ecológico o zonas agrícolas. Es primordial la coordinación entre los gobiernos locales, estatales y federales en cuanto a políticas urbanísticas, de ordenamiento y medioambientales ha dificultado la implementación de un plan coherente para el manejo del territorio. Los proyectos de infraestructura y urbanización no siempre responden a las necesidades de la población ni se alinean con la normativa territorial vigente.

Seguridad, Construcción para la Paz y Resiliencia: Gestión de Riesgos y la Protección Ciudadana

El fenómeno de la inseguridad en Tlalpan se ve reflejado en delitos como robos a casa habitación, robo de vehículos, violencia familiar, narcomenudeo, y delitos de alto impacto. Además, existen áreas que reportan altos índices de violencia derivada de grupos criminales que operan en las zonas cercanas a la periferia de la alcaldía y áreas de alto riesgo social.

Tlalpan cuenta con cinco sectores y 50 cuadrantes, que son la territorialización más pequeña y con mayor proximidad a la ciudadanía. A estos se les asignan policías; patrullas y equipos de comunicación (radios y teléfonos celulares); cada cuadrante cuenta con un Jefe de Cuadrante, garantizando que las 24 horas del día y los 365 días del año, exista un responsable de la vigilancia, la atención de emergencias y la prevención del delito.

Además, en la alcaldía es la única alcaldía que implementará un gabinete coordinado en el ámbito de la seguridad, el agua y la movilidad para atender los principales problemas de los habitantes de la alcaldía; en materia de seguridad, **estos gabinetes tendrán como resultado 80 mil videocámaras de vigilancia que operan en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), en coordinación con la apertura de un cuartel de la guardia nacional y más de 90 operativos de seguridad**, con el objetivo de prevenir y detener los delitos más comunes en la alcaldía, como el robo al transporte público, a transeúnte y robo a casa-habitación. Además, entre las finalidades del gabinete de seguridad, también se han construido los siguientes elementos:

1. Implementación de la Mesa de Seguridad Ciudadana para la Construcción de la Paz: A través de esta mesa, se realizó un análisis detallado de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), destacando que Tlalpan ocupa el octavo lugar en percepción de inseguridad entre las 16 alcaldías de la CDMX. Derivado de lo cual, se llevarán a cabo acciones específicas en tres áreas prioritarias:



- **No al consumo de alcohol en vía pública:** Se incrementarán los patrullajes y operativos en zonas identificadas con alto índice de consumo de alcohol en la vía pública.
- **Prevención de robos y asaltos:** Se han reforzarán las rondas de vigilancia en áreas comerciales y residenciales, con operativos estratégicos en zonas de mayor incidencia.
- **Combate a la venta y consumo de drogas:** Operativos en espacios públicos para prevenir la venta de sustancias ilícitas, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

2. Mejora del espacio público para fortalecer la seguridad: A fin de contribuir a la percepción de seguridad, el gabinete atenderá problemas en el entorno que inciden directamente en la percepción de inseguridad:

3. Operativos y patrullajes específicos: Se implementarán operativos con enfoque integral y perspectiva de género para construir entornos seguros y libres de violencia:

- **“Operativo Panteones”:** Vigilancia especial en los 11 panteones de la demarcación para Día de Muertos.
- **Atención a violencias contra las mujeres:** atención especial a casos de riesgo feminicida.

El Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2023, publicado por la Organización Mundial de la Salud, muestra que el número de muertes anuales por accidentes de tránsito ha disminuido ligeramente. **A pesar de ello, el precio que se paga por la movilidad continúa siendo alto, como explica el mismo informe de la Organización Mundial de Salud, las lesiones por accidentes de tránsito son la principal causa de muerte entre niños y jóvenes de entre 5 y 29 años y más de la mitad de las muertes ocurren a peatones, ciclistas y motociclistas.**

Aunado a lo anterior, los incidentes de tránsito generan graves afectaciones en la movilidad urbana, principalmente durante las horas pico, un choque en vías principales puede causar atascos que afectan a miles de personas y aumentan el tiempo de traslado de la población.

En la alcaldía, el mayor porcentaje de incidentes de tránsito son choque sin lesionados con 40%, 11% pertenecen a motociclistas, 10% atropellado y 2% ciclistas. Algunos de los cruces donde ocurre la mayor concentración de estos incidentes son: Glorieta de Vaqueritos y Viaducto Tlalpan intersección con Periférico, de acuerdo con los datos de Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano [C5] en 2024.

A pesar de que las estadísticas delictivas no siempre reflejan una crisis generalizada de inseguridad, la percepción de inseguridad en la alcaldía ha aumentado en los últimos años, para el tercer trimestre del 2024, según la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2024), la Alcaldía Tlalpan, se encuentra en el 8vo**



lugar en percepción de inseguridad, registrando 51.2% de percepción. Y, los lugares donde la población se percibe más insegura son la Alcaldía (55.13%), las calles que usan habitualmente (56.6%), cajero automático (62.3%), transporte público (63.1%) y en la carretera el (47.5%), además, el 74.5% percibe que hay consumo de alcohol en las calles, 56.2% robos y asaltos, 55.8% venta o consumo de droga y 45.6% disparos frecuentes con armas. La percepción juega un papel importante, ya que afecta la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, en Tlalpan sólo 29.3% de la población cree que el gobierno resuelve con efectividad las problemáticas relacionadas con la inseguridad.

Hallazgos de seguridad y resiliencia

La inseguridad es un problema público prioritario, ya que afecta la calidad de vida, el bienestar y la cohesión social de los habitantes de Tlalpan. Los delitos y la percepción de inseguridad crean un ambiente de miedo y desconfianza que deteriora las relaciones sociales y económicas en la alcaldía. La falta de una respuesta efectiva en cuanto a la prevención, la vigilancia y la justicia contribuye a la normalización de la violencia y a la desconfianza en las autoridades. La inseguridad también impacta la economía local al generar un entorno desfavorable para los negocios, especialmente en las áreas más afectadas por los delitos. Además, limita el desarrollo social y humano de la comunidad, especialmente para los grupos más vulnerables, como las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

6. Prospectiva

Tlalpan enfrenta grandes retos en materia de seguridad, agua y movilidad, de seguirse la tendencia actual, la problemática se agravará sino se aplican políticas a nivel local y coordinadas con otros niveles de gobierno que aminoren sus efectos. Por ejemplo, en materia de seguridad algunos pueblos y/o colonias han incrementado su índice delictivo en los últimos años, como ha ocurrido en el Pueblo de San Miguel Topilejo, el cual es uno de los más afectados. En este tenor, gracias al trabajo coordinado con el gobierno de la Ciudad de México, se contarán con 30 nuevas patrullas que reforzarán la vigilancia en la Alcaldía. Asimismo, con la estrategia “Nuestra casa segura” se realizarán importantes detecciones que contribuyen a la tranquilidad de las personas que habitan en la demarcación. En tal sentido, con la estrategia coordinada entre los diferentes niveles de gobierno buscaremos que los habitantes de la demarcación desarrollen su vida diaria con la mayor tranquilidad posible, sin que tengan la necesidad de modificar sus hábitos y costumbres por temor a salir.

En cuanto a la percepción de la seguridad, en la Encuesta realizada a la población infantil y juvenil, los resultados arrojaron que el 46 % se sienten seguros en su barrio o colonia, el 34.5% refirieron que a veces se sienten con miedo, el 11.4% no sabían si se sentían seguros y el 7.7% no se sienten seguros (os). Y cuando se les preguntó



qué crees que podemos hacer para dar a las niñas y a los niños una mayor voz en su barrio o colonia, fue con 53.1% Hacer actividades para escuchar lo que piensan las niñas, 34.4% niñas, niños y jóvenes contestaron que crear un consejo donde niñas y niños puedan participar, y niños; el 17.1% invitar a niñas y niños en las reuniones de barrio o colonia, el 11.2% No contestó, el 0.2% no especificaron, y el .1% pide que se le respete, que los niños puedan votar, que las niñas y los niños tengan su propia junta. En este sentido, en el Tlalpan que deseamos, la población infantil y juvenil será tomada en cuenta; por eso se tendrá un Consejo infantil, cuyo proceso de conformación se está realizando en acompañamiento con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

De seguir la tendencia actual en materia de bienestar, específicamente en los rubros de salud y un estilo de vida saludable pueden verse afectados. Por eso, el Tlalpan que proyectamos al final de esta administración es que los habitantes participen en actividades que mejoren la vida social y que las acciones realizadas contribuyan a los objetivos de salud, educación, e inclusión social, respaldando el empoderamiento de las mujeres y jóvenes.

Por otro lado, la existencia de hábitos sedentarios de la población sigue afectando la calidad de vida de los habitantes, algunas actividades deportivas como rodadas en bici o clases masivas de deportes buscarán resaltar el carácter vivencial de la actividad físico-deportiva y hacer que el deporte sea un medio de socialización con enorme potencial para la transmisión de valores y principios.

En materia de género, con la implementación de un programa transversal de género buscamos que exista un acceso a servicios integrales de salud para las mujeres, a través de campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que favorezcan la autonomía, el empoderamiento y las prácticas de autocuidado.

Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género garantizará que con las políticas que implementemos en esta administración, sean tomadas en cuenta los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses. Con lo anterior, se espera que esta perspectiva se constituya en una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, sociales y organizacionales de la Alcaldía Tlalpan para que la desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada, por ello también consideramos que destinar el presupuesto de la Alcaldía con perspectiva de género promoverá el acceso a una vida libre de violencia y el acceso a beneficios de desarrollo económico y social.



7. Misión

Somos una Alcaldía que será innovadora en la atención y solución de las principales necesidades y problemáticas de la ciudadanía, a partir del trabajo territorial y la cercanía con las y los tlalpenses, generando políticas públicas y programas integrales que aseguran mejores condiciones de vida de mujeres y hombres, garantizando día a día el pleno ejercicio de sus derechos humanos con acciones integrales que aseguran el acceso a la igualdad sustantiva.

8. Visión

Gobernar bajo principios fundamentales de la Cuarta Transformación; con honestidad, combate a la corrupción, austeridad, garantía de derechos y libertades a la población, y por supuesto, amor al pueblo con un enfoque interseccional y diferenciado entre mujeres y hombres.

9. Objetivos

Tomando como base los principios de transparencia, participación ciudadana y transformación social que rigen nuestra administración 2024-2027, planteamos los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo General

Nuestro objetivo es garantizar una demarcación en la que las y los habitantes se sientan más seguras y seguros, cuenten con servicios urbanos de calidad y avancen hacia una vida con bienestar integral, por lo que buscaremos consolidar el Programa de Gobierno 2024-2027 como el marco rector de la transformación de la Alcaldía Tlalpan, a partir de una gestión basada en el desarrollo sostenible y la participación comunitaria.

Objetivos específicos

I. Agua



Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, priorizando a la población más vulnerable. **Esto se logrará mediante un manejo sustentable y coordinado, promoviendo la participación de la ciudadanía, las instituciones y los tres órdenes de gobierno.**

II. Seguridad y Construcción de Paz



Mejorar la percepción y la realidad de la seguridad pública, enfrentando los desafíos de la delincuencia en Tlalpan. **Trabajaremos de manera coordinada con el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal,**



integrando a la comunidad a través de las "Comunidades del Bienestar" y abordando las causas sociales que generan violencia y delincuencia.



III. Movilidad

Reducir los tiempos de traslado de las personas en los distintos medios de transporte, interviniendo en puntos clave de la Alcaldía afectados por congestionamientos viales. Esto se logra mediante el mejoramiento de los hábitos de conducción, la provisión de infraestructura adecuada (manejo de la oferta) y la implementación de estrategias de gestión de tránsito (manejo de la demanda).



IV. Bienestar (por el bien de Todos, Primero las Familias)

Promover un modelo de bienestar que priorice a nuestras vecinas y vecinos y a las familias tlalpenses, impulsando programas y servicios que fortalezcan el tejido social, aseguren acceso a derechos fundamentales y garanticen una vida digna para todas las personas.



V. Territoriales

Gestionar una Alcaldía de proximidad mediante la atención inmediata de los servicios urbanos que la población necesita, como bacheo de calles, poda de árboles, cambio de luminarias, reparación de fugas de agua, alumbrado, barrido, balizamiento, mantenimiento de coladeras y tuberías de drenaje. **Esto asegura una respuesta eficiente y cercana a las demandas ciudadanas.**



VI. Gobierno en red

Construimos una red de comunicación y coordinación que fomenta la participación horizontal de la ciudadanía. Unimos esfuerzos con las comunidades para ofrecer atención ágil y efectiva a las problemáticas de cada circunscripción territorial, fortaleciendo la gobernanza democrática



VII. Espacio público

Elaborar un Programa Integral de Transformación de Espacios Públicos que identifica las necesidades de nuestra demarcación, escucha a la población sobre sus aspiraciones y diseñar espacios inclusivos, seguros y accesibles, con perspectiva de género, para el disfrute de todas y todos.





VIII. Turismo

Realizar y Potenciar a Tlalpan como un destino turístico pionero en la Ciudad de México, aprovechando su riqueza histórica, cultural, social y natural. Promover el desarrollo de los pueblos originarios, el suelo de conservación, el centro de Tlalpan y otras áreas, para reactivar la economía local y beneficiar a las familias de nuestra demarcación.



IX. Derechos culturales y educativos (cultura viva, educación transformadora)

Garantizar que la cultura en Tlalpan sea reconocida, valorada y potenciada, al mismo tiempo que se convierta en un motor de transformación comunitaria, fortaleciendo la identidad local, **promoviendo la conciencia social y contribuyendo a la mejora del entorno.**



X. Medio Ambiente

Proteger el medio ambiente con acciones integrales que priorizan la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. **Nos comprometemos a implementar programas de reforestación, manejo responsable del agua, reducción de residuos y promoción de energías limpias, asegurando un futuro habitable y saludable para las próximas generaciones.**



10. Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

1. Estrategia General:

Gobierno Red: El Eje Articulador del Programa de Gobierno

Gobierno en Red es el modelo de gobierno estratégico dentro del Programa de Gobierno de Tlalpan 2024-2027. Se erige como la estructura que da cohesión y profundidad a todas las acciones y objetivos planteados, funcionando como un sistema de conexión que entrelaza los diversos sectores de la Alcaldía, la ciudadanía y los actores externos. Este enfoque de gobernanza horizontal y colaborativa garantiza que cada iniciativa se diseñe, implemente y evalúe con la participación activa de todas las partes involucradas.

La Esencia de Gobierno en Red

El eje **Gobierno en Red** propone una transformación en la forma en que la Alcaldía interactúa con su territorio y sus habitantes. En lugar de operar como un sistema vertical y centralizado, promueve un modelo basado en la descentralización, la corresponsabilidad y la colaboración. Esto significa:

1. Integración de Actores Clave:

Gobierno en Red coordina a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, empresas privadas y la ciudadanía. Estas alianzas permiten un enfoque multisectorial que responde de manera integral a los problemas más urgentes de la demarcación.

2. Participación Ciudadana Activa:

La red no solo conecta instituciones, sino que sitúa a la ciudadanía en el centro del proceso. Se fomenta la participación activa en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, garantizando que las acciones respondan directamente a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

3. Uso de Herramientas Tecnológicas:

Gobierno en Red utiliza plataformas digitales para mejorar la comunicación, el acceso a la información y la transparencia. Estas herramientas permiten una interacción fluida entre los diferentes actores, además de facilitar la rendición de cuentas en tiempo real.



4. Transversalidad Operativa:

Este eje asegura que todos los demás ejes estratégicos se interconecten y trabajen de manera armónica. Desde la seguridad hasta el medio ambiente, cada acción está diseñada para maximizar su impacto mediante la colaboración entre áreas.

Ejes Estratégicos y su interconexión con nuestros objetivos:

1. Agua

El acceso al agua y al saneamiento no es solo un derecho humano, sino un pilar para la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Este eje conecta con **Medio Ambiente**, al promover un manejo hídrico sostenible, y con **Espacio Público**, al integrar infraestructura para la captación y reutilización de agua pluvial en áreas urbanas. **Gobierno Red coordina esfuerzos interinstitucionales y comunitarios para enfrentar desafíos como la escasez y la distribución desigual.**

2. Seguridad y Construcción de la Paz

La seguridad no se limita a la vigilancia; requiere abordar las causas estructurales de la violencia. Este eje se vincula con **Territoriales**, al garantizar proximidad policial, y con **Espacio Público**, al iluminar y recuperar zonas que antes eran inseguras. **Gobierno Red facilita la participación ciudadana en programas como "Comunidades del Bienestar", construyendo confianza entre la población y las autoridades.**

3. Movilidad

La movilidad eficiente transforma la vida diaria, reduciendo tiempos de traslado y mejorando la calidad de vida. Este eje conecta con **Medio Ambiente**, al fomentar ciclovías y transporte sostenible, y con **Espacio Público**, al garantizar banquetas y vías seguras. **Gobierno Red asegura la colaboración entre instituciones para implementar proyectos como la primera línea de Cablebús en Tlalpan.**

4. Bienestar e Igualdad Sustantiva

El bienestar no es un concepto abstracto; se materializa en servicios, programas y apoyos que priorizan a las personas más vulnerables. Este eje se cruza con **Derechos Culturales y Educativos**, al fortalecer la cohesión comunitaria mediante actividades que empoderan a juventudes, infancias y personas mayores. **Gobierno Red crea redes de apoyo comunitario para garantizar la accesibilidad y la inclusión.**



5. Territoriales

Las subdirecciones territoriales descentralizan la atención gubernamental, integrando servicios como **Seguridad, Movilidad y Espacio Público**. Este modelo se potencia con **Gobierno Red, que fomenta la coordinación entre actores locales y promueve la proximidad como eje de la gestión pública.**

6. Gobierno en Red

Este eje y modelo de gobierno es la columna vertebral del programa. Articula a las instituciones, organizaciones y ciudadanía en un modelo de gobernanza horizontal. A través de redes colaborativas, garantiza que cada eje estratégico sea ejecutado de manera coordinada, eficiente y transparente.

7. Espacio Público

Los espacios públicos son escenarios de convivencia, seguridad y cultura. Este eje converge con **Seguridad**, al iluminar y vigilar zonas críticas; con **Derechos Culturales**, al promover actividades artísticas, y con **Turismo**, al posicionar a Tlalpan como un destino atractivo. **Gobierno en Red impulsa la participación comunitaria en el diseño y cuidado de estos espacios.**

8. Turismo

Este eje aprovecha la riqueza natural, histórica y cultural de Tlalpan, enlazándose con **Medio Ambiente**, al promover rutas ecoturísticas, y con **Espacio Público**, al revitalizar áreas para atraer visitantes. **Gobierno en Red conecta a actores clave para generar un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales.**

9. Derechos Culturales y Educativos

La cultura y la educación son motores de transformación social. Este eje se articula con **Bienestar**, al garantizar actividades inclusivas, y con **Espacio Público**, al usar espacios recuperados como escenarios de aprendizaje y expresión artística. **Gobierno en Red fortalece estas acciones mediante alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales.**

10. Medio Ambiente

La sostenibilidad es el eje transversal por excelencia. Este eje se vincula con **Agua**, al gestionar recursos hídricos; con **Turismo**, al promover prácticas responsables, y con **Espacio Público**, al expandir la infraestructura verde. **Gobierno en Red coordina los esfuerzos para asegurar un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo ambiental.**



11. Programas, proyectos y acciones específicas por objetivo:

Agua

El agua es vida, un derecho humano esencial que garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo de nuestras comunidades. En Tlalpan, nosotras reconocemos que garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad suficientes no es solo una meta, sino una obligación. Este compromiso exige enfrentar con decisión los retos históricos relacionados con la infraestructura, la distribución y la gestión del recurso hídrico, siempre desde una perspectiva de equidad y sostenibilidad.

Hoy enfrentamos rezagos importantes en el acceso al agua. La lejanía del sistema Cutzamala, las sequías más severas de los últimos años, una red hidráulica deteriorada y décadas de abandono en la inversión pública han condicionado la calidad de vida de muchas familias en nuestra demarcación. A esto se suma la pérdida significativa de agua por fugas y la dependencia de pipas, lo que genera inequidades y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades.

Uno de los temas más sentidos de la población que participó en las consultas tanto la pública como la indígena, sin duda, fue el tema del agua. Las problemáticas planteadas iban desde la falta de agua en sus domicilios, pasando por fugas de agua hasta el huachicoleo. En este sentido, para transformar esta realidad, implementaremos el **Gabinete del Agua**, un espacio interinstitucional donde coordinamos la planeación y ejecución de soluciones inmediatas y a largo plazo. Este eje estratégico incluye acciones concretas como:

- **Reparación de fugas:** A través del programa **Tlalpando Fugas**, reduciremos las pérdidas de agua en la red hidráulica mediante la detección y reparación intensiva de fugas, mejorando la eficiencia del sistema y asegurando mayor disponibilidad del recurso.
- **Captación de agua de lluvia:** Con el programa **Xochiat: Agua para la Tierra**, construiremos pozos de absorción para aprovechar el agua pluvial, mitigar inundaciones y recargar los mantos acuíferos.
- **Rehabilitación de infraestructura:** Mejoraremos y modernizaremos la red hidráulica y el sistema de drenaje, priorizando las colonias con mayor rezago y destinando recursos específicos para estas obras fundamentales.
- **Limpieza y mantenimiento de rejillas pluviales:** Con **Atlacuiali: Fluyendo tu Camino**, limpiaremos sumideros y rejillas de captación, evitando inundaciones y fortaleciendo la capacidad del sistema de drenaje.

Nosotras sabemos que estos esfuerzos no pueden sostenerse sin la participación activa de la ciudadanía. Fomentaremos la conciencia sobre el uso responsable del agua, incentivaremos el reporte de fugas y promoveremos la participación en



iniciativas de educación ambiental que fortalezcan una cultura de cuidado del agua en cada hogar, a través de talleres los cuales fueron solicitados en las consultas.

En Tlalpan, entendemos que el agua no es solo un recurso, sino la base para construir comunidades fuertes, resilientes y justas. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el derecho humano al agua en el ámbito de nuestras atribuciones como es lograr el acceso equitativo al agua para todas y todos, sentando las bases para un futuro más sostenible y digno.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Agua	Instalación del Gabinete del Agua	Coordinar interinstitucionalmente la atención y cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento.	Mejorar la distribución de agua y atender colonias con escasez prolongada mediante acciones inmediatas como operativos de pipas.
	Creación del Programa Social Tlalpando Fugas	Reducir pérdidas de agua en redes de distribución.	Lograr una gestión más eficiente del recurso hídrico para aumentar la disponibilidad y disminuir costos operativos.
	Impulso de programas de infraestructura	Construcción de pozos de absorción en distintos espacios.	Promover la sustentabilidad mediante la filtración de agua pluvial en áreas específicas.
	Implementación de programas de captación de agua de lluvia	Limpiar y construir sumideros y rejillas de captación de agua pluvial.	Evitar inundaciones y aprovechar el agua pluvial en zonas urbanas.

Seguridad y Construcción de la Paz

La seguridad es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo pleno de las personas y la cohesión de nuestras comunidades. En Tlalpan, nosotras entendemos que la seguridad no se limita a combatir el delito, sino que también implica construir condiciones para una vida digna, libre de violencia y con oportunidades para todas las personas. Por ello, priorizamos una visión integral que aborda las causas estructurales de la inseguridad, fomenta la cultura de paz y fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades.

Sabemos que Tlalpan enfrenta desafíos importantes en esta materia. La percepción de inseguridad, los puntos críticos con altos índices delictivos y la violencia estructural representan retos complejos que demandan respuestas coordinadas, inclusivas y de largo alcance. Nuestro compromiso es claro: no dejamos a nadie atrás, y cada rincón de nuestra demarcación es importante.



Para ello, se implementará la **Mesa de Seguridad y Construcción de la Paz**, un espacio de coordinación interinstitucional para generar estrategias específicas que promuevan una Tlalpan más segura y en paz. La instalación de este gabinete también responde a propuestas recibidas en los foros en las que se solicitaban programar mesas de trabajo para una mejor coordinación y colaboración entre la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Pública.

Este eje estratégico incluye acciones concretas como:

- **Iluminación pública:** A través del programa **Alcaldía Segura**, instalamos, renovamos y reparamos puntos de iluminación en zonas clave, especialmente aquellas de alto riesgo, para prevenir delitos y accidentes.
- **Proximidad policial:** Con el programa **Proximidad Policial**, dividimos la Alcaldía en unidades territoriales y reforzamos la vigilancia en cada cuadrante, acercando a la policía a las comunidades y fomentando la confianza mutua.
- **Senderos seguros:** Construiremos senderos en zonas prioritarias, vinculándolos con vías principales de transporte, para garantizar traslados más seguros y reducir los riesgos en áreas con alta incidencia delictiva.
- **Cierre de chelerías:** Implementaremos operativos para inhibir la apertura y funcionamiento de chelerías irregulares, contribuyendo a la seguridad y tranquilidad de nuestras colonias.
- **Talleres por la paz:** Llevamos a las comunidades talleres y pláticas que promueven la resolución no violenta de conflictos y fortalecen la cultura de paz en las zonas más afectadas por la violencia.
- **Programa Alcaldía Nocturna** se buscará crear las condiciones necesarias para que las y los habitantes de la demarcación salgan con seguridad en la noche, para ello no solo tendremos senderos seguros sino también impulsaremos actividades recreativas y nocturnas en diversos puntos de la Alcaldía.

Nosotras sabemos que la seguridad también se construye con la participación activa de las comunidades. Por ello, fomentamos la organización vecinal, fortalecemos las redes ciudadanas y escuchamos las voces de todas las personas que habitan en Tlalpan. Esta colaboración es la base para erradicar el miedo y garantizar la paz que merecemos.

En Tlalpan, entendemos que la seguridad no es solo una meta, sino un principio irrenunciable que transforma vidas. Reafirmamos nuestro compromiso de construir un territorio donde la justicia, la paz y la confianza sean los pilares de nuestra convivencia.



Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Seguridad y Construcción de la Paz	Instalación de la Mesa de Seguridad y Construcción de la Paz	Coordinar interinstitucionalmente la planeación y atención en materia de seguridad ciudadana.	Reducir la incidencia delictiva, fortalecer la procuración de justicia y avanzar en la construcción de la paz en Tlalpan.
	Implementación del Programa "Alcaldía Segura"	Instalar, renovar y reparar puntos de iluminación pública en áreas clave.	Reducir delitos y accidentes en zonas de alta densidad de población o con alto riesgo de inseguridad.
	Creación del Programa de Proximidad Policial	Dividir la alcaldía en unidades territoriales y reforzar cada cuadrante.	Acercar a la policía con la ciudadanía y mejorar la cobertura de seguridad en las comunidades.
	Dotación de Patrullas	Ampliar la cobertura de seguridad con nuevos vehículos para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	Incrementar la capacidad de respuesta y vigilancia en toda la demarcación territorial.
	Implementación del Operativo de Cierre de Chelerías	Inhibir la apertura y funcionamiento de establecimientos ilegales denominados chelerías.	Reducir puntos de consumo irregular que generan inseguridad y conflictos en las colonias.
	Creación de Senderos Seguros	Construir senderos seguros en zonas prioritarias, vinculándolos con vías primarias de transporte en especial para mujeres y niñas.	Proteger a las personas en sus traslados y reducir riesgos en zonas con altos índices delictivos.
	Impartición de Talleres por la Paz	Organizar talleres y pláticas sobre resolución no violenta de conflictos en zonas con alta conflictividad.	Fomentar una cultura de paz y capacitar a las comunidades en mecanismos de diálogo y mediación.

Movilidad

La movilidad no es solo un medio para desplazarse, es un derecho humano que conecta oportunidades, acorta distancias y mejora la calidad de vida. En Tlalpan, nosotras entendemos que garantizar una movilidad eficiente, sostenible e inclusiva es fundamental para la transformación de nuestra demarcación. Por ello, abordamos este eje con una visión integral que prioriza tanto la infraestructura como la accesibilidad, siempre con un enfoque en el bienestar de todas las personas.



Nuestra Alcaldía enfrenta retos importantes en movilidad: congestionamientos viales en puntos críticos, infraestructura insuficiente, banquetas obstruidas y falta de conectividad adecuada en zonas rurales. Estas problemáticas afectan principalmente a quienes dependen del transporte público o de medios no motorizados para su vida diaria. Nuestra tarea es transformar estos desafíos en oportunidades de cambio.

Para ello, se establecerá el **Gabinete de Movilidad**, un espacio donde planeamos e implementamos estrategias concretas que promueven una movilidad eficiente y segura. Entre las principales acciones que realizamos están:

- **Operativos de movilidad:** Llevar a cabo operativos en zonas clave para garantizar el libre tránsito, desactivar congestionamientos y mejorar la circulación de vehículos y peatones.
- **Infraestructura inclusiva:** Promover una movilidad sostenible mediante la adaptación y renovación de infraestructura pública, como calles, banquetas, ciclovías y señalética, para garantizar accesibilidad universal, especialmente para personas con discapacidad y personas mayores.
- **Ciclovías seguras:** Construir y mejorar ciclovías estratégicamente ubicadas para fomentar el uso del transporte no motorizado y reducir el impacto ambiental del transporte diario.
- **Retiro de autos abandonados:** Implementar campañas para liberar vialidades primarias y secundarias, mejorando la seguridad vial y recuperando espacio público.
- **Movilidad en pueblos originarios:** Diseñar programas específicos para las comunidades rurales, reduciendo tiempos de traslado y asegurando que las zonas más alejadas cuenten con opciones dignas de transporte. En la consulta indígena fue una petición sentida de la población participante.
- **Señalización y seguridad vial:** Renovar la señalética y colocar reductores de velocidad en puntos críticos para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de todas las personas usuarias de las vialidades.
- **Proyecto Cablebús Tlalpan:** Colaborar con el Gobierno de la Ciudad de México para desarrollar la primera línea de Cablebús en nuestra demarcación, una solución sostenible que conectará zonas de difícil acceso y reducirá significativamente los tiempos de traslado.

Nosotras sabemos que la movilidad también es una herramienta para construir comunidades más justas e integradas. Fomentamos el uso responsable de los espacios viales, promovemos la cultura de respeto entre conductores y peatones, y trabajamos de la mano con la ciudadanía para garantizar que nuestras soluciones respondan a sus necesidades reales.

En Tlalpan, la movilidad no es solo una cuestión de infraestructura, sino una vía para transformar vidas, conectar personas y generar igualdad. Nosotras reafirmamos



nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde moverse sea fácil, seguro y accesible para todas y todos.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Movilidad	Instalación del Gabinete de Movilidad	Coordinar la planeación para reducir congestión vial y el impacto ambiental.	Mejorar la movilidad en la demarcación sin incrementar los tiempos de tránsito.
	Implementación de Operativos de Movilidad	Garantizar el libre tránsito mediante acciones en zonas clave de la Alcaldía.	Reducir bloqueos y congestionamientos en puntos estratégicos, asegurando una circulación eficiente.
	Creación de un Programa de Movilidad en los Pueblos Originarios	Elaborar operativos que reduzcan tiempos de tránsito en comunidades rurales.	Acercar a las personas a sus destinos y mejorar la conectividad en zonas alejadas.
	Promoción de una Movilidad Sostenible e Inclusiva	Adaptar y renovar infraestructura pública (calles, plazas, parques) para accesibilidad universal.	Garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos con necesidades especiales.
	Implementación de una Campaña de Retiro de Autos Abandonados	Retirar vehículos abandonados en coordinación con el gobierno central.	Liberar vialidades primarias y secundarias para mejorar la circulación y recuperar espacios públicos.

Bienestar e Igualdad Sustantiva

El bienestar es el corazón de nuestra gestión y la igualdad sustantiva es el principio que guía todas nuestras acciones. Nosotras sabemos que una sociedad justa se construye garantizando el acceso igualitario a derechos, oportunidades y servicios para todas las personas, sin importar su género, edad, condición social o identidad. En Tlalpan, nos comprometemos a construir un modelo de bienestar inclusivo, participativo y transformador, que coloque a las personas en el centro de cada política pública.

Hoy enfrentamos desafíos importantes: desigualdades profundas, falta de acceso a servicios integrales y barreras estructurales que limitan el desarrollo pleno de los sectores más vulnerables. Ante ello, nosotras actuamos con decisión para



transformar estas realidades y garantizar condiciones que permitan a cada persona vivir con dignidad.

Hemos diseñado programas y estrategias específicas que abordan las necesidades de todas las etapas de la vida, reconociendo las particularidades de cada grupo poblacional. Entre las principales acciones de este eje se encuentran:

- **Sistema de Cuidados:** Implementaremos un modelo que provee servicios de salud, apoyo psicológico y formación integral para personas cuidadoras, reconociendo su labor y promoviendo su bienestar físico y emocional.
- **Lecherías Comunitarias:** En colaboración con Liconsa, abriremos lecherías en distintas zonas de Tlalpan para garantizar el acceso a productos básicos y mejorar la alimentación de las familias más vulnerables.
- **Actívate Tlalpan:** Fomentaremos la integración comunitaria mediante actividades deportivas, recreativas y educativas, promoviendo estilos de vida activos, fortaleciendo el tejido social y mejorando la calidad de vida.
- **Huellitas Transformadoras:** Ofreceremos servicios médico-veterinarios para animales de compañía, contribuyendo a la prevención de enfermedades zoonóticas y fomentando una cultura de respeto y cuidado ambiental.
- **Juventudes Transformando Tlalpan:** Brindaremos herramientas a jóvenes de entre 12 y 29 años en temas de género, salud, deporte, cultura y participación ciudadana, fortaleciendo su desarrollo integral y su protagonismo en la transformación social.
- **Cuidar y Ser Cuidada(o):** Organizaremos actividades para personas mayores que promueven su autonomía, inclusión social y desarrollo integral, atendiendo sus necesidades específicas en comunidades donde la soledad y el abandono son problemáticas prevalentes.
- **Fortalecimiento de las Infancias:** Ofreceremos apoyo socioemocional y físico a niñas, niños y adolescentes, así como herramientas para sus cuidadores, fomentando la crianza positiva y garantizando entornos seguros para su desarrollo.
- **Programa de Transversalización de género de Tlalpan:** Implementaremos un Programa que permita la transversalización de la perspectiva de género en la formulación, diseño, implementación y evaluación de la política pública en la Alcaldía, así como la generación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia laboral.

Sabemos que el bienestar no es un resultado inmediato, sino un proceso que se construye con la colaboración de todas y todos. Por ello, fomentamos la participación de la ciudadanía en cada programa y diseñamos nuestras políticas desde una perspectiva de género e inclusión que reconoce las diversidades y necesidades de nuestra población.



En Tlalpan, entendemos el bienestar como un derecho y la igualdad sustantiva como una obligación. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía más justa, solidaria e inclusiva, donde cada persona encuentre las condiciones para vivir plenamente y transformar su futuro.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Bienestar e Igualdad Sustantiva	Implementación del Sistema de Cuidados	Proveer acceso integral a servicios de salud, apoyo psicológico y formación para personas cuidadoras.	Promover el bienestar físico, emocional y social de las personas en situación de cuidado y de quienes dependen de ellas.
	Instalación de Lecherías	Apertura de lecherías en distintas zonas de la Alcaldía en colaboración con Liconsa.	Mejorar el acceso a productos básicos y contribuir al bienestar alimenticio de las familias más vulnerables.
	Programa "Actívate Tlalpan"	Fomentar actividades deportivas, recreativas y educativas para la comunidad.	Promover un estilo de vida activo y saludable, fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida en Tlalpan.
	Consejo de sabias y sabios de Tlalpan	Instalación de Consejo de sabias y sabios de Tlalpan	Promover la participación de las personas mayores en las políticas públicas y la labor comunitaria
	Programa "Huellitas Transformadoras"	Ofrecer servicios médico-veterinarios para animales de compañía y fomentar la tutela responsable.	Garantizar la salud animal, prevenir enfermedades zoonóticas y promover el respeto por la vida y el medio ambiente.
	Impulso del Programa "Juventudes Transformando Tlalpan"	Brindar a las juventudes herramientas en temas de género, salud, educación, deporte y cultura.	Promover el desarrollo integral de las juventudes, fomentando su participación en la transformación social de Tlalpan.
	Programa "Cuidar y Ser Cuidada(o)"	Organizar actividades para personas mayores que fortalezcan su autonomía y promuevan su inclusión social.	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de aislamiento, promoviendo su integración comunitaria.
	Creación del Programa para el Fortalecimiento de las Infancias	Ofrecer apoyo emocional y físico a niñas, niños y adolescentes, además de herramientas para sus cuidadores.	Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, garantizando entornos positivos y seguros.



	Instalación del Gabinete de Género e igualdad sustantiva	Creación del Gabinete de Género e igualdad sustantiva	Impulsar la perspectiva de género en las políticas y acciones del gobierno
--	---	---	--

Territoriales

La cercanía es el principio que guía nuestra gestión territorial en Tlalpan. Nosotras sabemos que una Alcaldía verdaderamente transformadora debe estar presente en cada rincón de su territorio, con soluciones inmediatas, efectivas y cercanas a la ciudadanía. Por ello, hemos implementado un modelo de **Territoriales**, una apuesta por la descentralización administrativa y la modernización operativa de los servicios públicos.

El modelo de Territoriales no solo busca acercar la atención gubernamental a las comunidades, sino también responder con sensibilidad a las necesidades cotidianas de cada colonia, barrio y pueblo de nuestra demarcación. A través de cinco subdirecciones territoriales, aseguramos una gestión más ágil y adaptada a las particularidades de cada región.

Para materializar esta visión, hemos desarrollado una serie de acciones estratégicas que impactan directamente en la calidad de vida de las y los tlalpenses:

- **Creación de Subdirecciones Territoriales:** Estableceremos cinco subdirecciones que descentralizan la atención y gestión gubernamental, asegurando proximidad y eficiencia en la solución de problemas comunitarios.
- **Sistema de Indicadores:** Diseñaremos un sistema que permite dar seguimiento a las acciones realizadas en territorio, garantizando transparencia, evaluación constante y resultados medibles.
- **Programa Tlalpan 24/7:** Implementaremos un esquema de atención inmediata en servicios urbanos como bacheo, poda de árboles, reparación de luminarias y fugas de agua, respondiendo de manera ágil a las demandas de la población.
- **Acciones de Proximidad con la Comunidad:** Mantendremos un diálogo continuo con las comunidades, atendiendo temas como seguridad, bienestar y movilidad de manera colaborativa y cercana.
- **Modelo de Intervención Territorial:** Crearemos un modelo basado en diagnósticos participativos que identifica necesidades específicas desde lo local, promoviendo la transformación integral del territorio.
- **Brigadas de Intervención:** Movilizaremos brigadas especializadas para atender problemas prioritarios en colonias y pueblos, fortaleciendo la respuesta inmediata y la colaboración con las comunidades.
- **Programa Alcaldía Nocturna:** Implementamos acciones integrales durante la noche para mejorar la seguridad, accesibilidad y servicios públicos,



promoviendo una ciudad dinámica e inclusiva que atienda las necesidades de todas las personas en horarios nocturnos.

Las **Territoriales** son una deuda histórica a las y los tlalpenses y una apuesta por la descentralización y modernización administrativa, acercando el gobierno a la ciudadanía y respondiendo de manera eficiente y efectiva a las necesidades cotidianas de las comunidades.

Nosotras entendemos que la transformación comienza desde lo local, desde el reconocimiento de las realidades particulares de cada territorio. Este modelo no solo asegura atención inmediata, sino que construye una Alcaldía donde cada vecina y vecino sienta la presencia activa de su gobierno.

En Tlalpan, hacemos del territorio nuestra prioridad, construyendo un gobierno cercano, ágil y sensible que coloca a las personas en el centro de todas las decisiones.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Territoriales	Creación de 5 Subdirecciones Territoriales	Establecer subdirecciones para atender necesidades específicas de cada región de la Alcaldía.	Descentralizar la gestión gubernamental, mejorar la atención y garantizar una mayor proximidad con las comunidades.
	Impulso del Programa "Tlalpan 24/7"	Brindar atención inmediata en servicios urbanos mediante la acción coordinada de las subdirecciones territoriales.	Elevar la calidad de vida de las personas mediante respuestas rápidas y efectivas a sus demandas cotidianas.
	Acciones de Proximidad con la Comunidad	Mantener un diálogo continuo con las comunidades para atender temas como seguridad, movilidad y servicios públicos.	Promover una relación cercana y corresponsable entre el gobierno y la ciudadanía.
	Generación de un Modelo de Intervención en Territorio	Crear un modelo basado en diagnósticos participativos para identificar y atender las necesidades locales.	Impulsar la transformación del territorio y la renovación del tejido social desde una perspectiva comunitaria.
	Brigadas de Intervención	Implementar brigadas en zonas prioritarias para la atención integral de problemas comunitarios.	Responder de manera efectiva y colaborativa a las necesidades más urgentes de las colonias y pueblos de Tlalpan.
	Impulso del Programa "Alcaldía Nocturna"	Mejorar la seguridad, accesibilidad y servicios públicos durante la noche.	Garantizar una Alcaldía inclusiva, dinámica y segura, atendiendo las necesidades de las comunidades en horarios nocturnos.



Gobierno Red

En Tlalpan, transformamos la forma de gobernar. Nosotras sabemos que la colaboración y la conexión son las bases para construir soluciones reales y duraderas. **Gobierno Red** no es solo un eje estratégico, es el sistema que articula cada acción, conecta actores clave y fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades. Este modelo busca un gobierno horizontal, inclusivo y eficiente que integre a todas y todos en la transformación de nuestra demarcación.

El eje de Gobierno en Red responde a una nueva visión de gobernanza que reconoce la complejidad de los retos sociales, económicos y territoriales. Al integrar a instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, empresas y comunidades, aseguramos que cada acción estratégica tenga un impacto profundo y coordinado. Esto no solo fortalece las capacidades del gobierno, sino que convierte a la ciudadanía en protagonista de la transformación.

Entre las principales acciones de Gobierno Red se encuentran:

- **Redes Colaborativas para el Bienestar:** Estableceremos alianzas entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas locales para responder a las necesidades de la población. Estas redes generan soluciones conjuntas y fortalecen el tejido social.
- **Conformación de Comités:** Crearemos comités integrados por gobierno, academia, empresas y ciudadanía para abordar temas clave como salud, cultura, fomento económico y patrimonio, asegurando una visión integral y multisectorial.
- **Regeneración de Espacios Públicos:** se promoverá la recuperación y mejora de los espacios públicos mediante la colaboración con comunidades y actores locales, transformándolos en lugares seguros, funcionales y multipropósito.
- **Participación Ciudadana en Proyectos:** se incorporará a las vecinas y vecinos en el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Gobierno Red no es un mecanismo rígido; será un espacio dinámico que evoluciona con las necesidades del territorio. Su transversalidad conecta los demás ejes estratégicos, potenciando la eficiencia y el impacto de las acciones en áreas como seguridad, movilidad, bienestar y medio ambiente. Es el eje articulador que conecta a la ciudadanía, las instituciones y los actores locales e internacionales para transformar Tlalpan en un modelo de gobernanza colaborativa, eficiente y transparente.

En Tlalpan, creemos que las mejores soluciones nacen del trabajo conjunto. **Gobierno en Red** asegura que cada acción tenga un impacto significativo, que cada



voz sea escuchada y que cada comunidad sea atendida con dignidad y respeto. **Este modelo es el puente que une a las personas con su gobierno y que construye, día a día, una Alcaldía más justa, inclusiva y resiliente.**

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Gobierno Red	Impulso de Redes Colaborativas para el Bienestar	Establecer alianzas entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, empresas locales y ciudadanía.	Impulsar proyectos conjuntos que respondan de manera integral a las necesidades de las comunidades.
	Conformación de Comités	Crear comités integrados por gobierno, organizaciones, empresas y academia para atender temas clave.	Lograr una vinculación efectiva entre sectores para abordar asuntos como salud, cultura, economía y patrimonio.
	Regeneración y Mejoramiento de Espacios Públicos	Promover la regeneración y recuperación de espacios públicos con servicios adecuados y funcionales.	Fomentar la conexión social y garantizar espacios multipropósito que benefician a la comunidad.
	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Incorporar mecanismos para el diagnóstico, diseño e implementación colaborativa de proyectos en espacios públicos.	Garantizar que la comunidad sea parte activa en la transformación y uso de los espacios de su entorno.

Derechos Culturales y Educativos

La cultura y la educación son motores de transformación social, pilares que nos permiten construir una sociedad más justa, consciente y solidaria. En Tlalpan, nosotras entendemos que el acceso a los derechos culturales y educativos es fundamental para fortalecer la identidad, generar oportunidades y promover la cohesión comunitaria. Este compromiso se traduce en acciones concretas que llevan el arte, la cultura y el aprendizaje a cada rincón de nuestra demarcación.

Sabemos que persisten desafíos: el acceso desigual a bienes culturales, la falta de espacios dedicados a la educación y la desconexión entre comunidades y sus tradiciones son barreras que debemos superar. Nosotras nos proponemos garantizar que todas las personas, sin importar su condición o lugar de origen, tengan acceso a estas herramientas de transformación.

Para ello, hemos diseñado un eje estratégico que conecta la riqueza cultural de Tlalpan con la innovación educativa, a través de acciones como:

- **Laboratorios Educativos:** Crearemos espacios innovadores que promueven la ciencia, la tecnología y el aprendizaje comunitario, fortaleciendo las capacidades educativas en zonas con menor acceso a oportunidades.



- **Transformación de CAVs y Bibliotecas:** Convertiremos espacios en desuso en laboratorios educativos y culturales, fomentando la lectura, la creatividad y el desarrollo de habilidades en entornos dinámicos y accesibles.
- **Agenda Itinerante Cultural:** Llevaremos actividades artísticas y culturales a zonas de difícil acceso, creando una cartelera permanente en recintos culturales y promoviendo el acceso equitativo a bienes culturales en toda la Alcaldía.
- **Fomento de las Festividades de los Pueblos Originarios:** Rescatamos y celebramos las tradiciones locales, como el Día de Muertos y las fiestas decembrinas, fortaleciendo la identidad comunitaria y el patrimonio cultural de Tlalpan.
- **Festival Internacional de la Noche:** Reactivaremos espacios públicos mediante actividades artísticas y culturales que fomentan la convivencia social y disuaden conductas delictivas.
- **Creatividades Culturales:** Diseñaremos programas sociales que acercan los derechos culturales a todas las personas, facilitando su acceso a bienes y actividades artísticas.
- **Comunidades Creativas:** promoveremos la participación comunitaria en la creación artística y cultural, generando espacios donde la expresión colectiva fortalece el tejido social.
- **Fomento de Agentes Creativos:** Impulsaremos la creación artística local mediante convocatorias dirigidas a colectivos, artistas y comunidades, promoviendo proyectos con incidencia social.

Sabemos que la cultura y la educación no solo generan conocimiento, sino también empatía, pertenencia y orgullo por nuestras raíces. Fomentamos alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales y la ciudadanía para garantizar que cada acción tenga un impacto profundo y duradero.

En Tlalpan, la cultura y la educación no son privilegios, son derechos. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde todas las personas tengan acceso a estas herramientas de cambio, fortaleciendo nuestra identidad colectiva y abriendo caminos hacia un futuro más inclusivo y justo.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Derechos Culturales y Educativos	Laboratorios Educativos	Impulsar y fortalecer la innovación educativa comunitaria a través de la ciencia y la tecnología.	Promover el acceso al conocimiento y el desarrollo de habilidades en comunidades para fomentar la equidad educativa.
	Festival Internacional de la Noche	Reactivar espacios públicos mediante actividades artísticas y culturales.	Inhibir conductas delictivas y promover la convivencia social a través de la cultura.



	Transformación de CAVs y Bibliotecas en Laboratorios Educativos	Convertir espacios en desuso en áreas innovadoras para el acceso a la información, fomento a la lectura y aprendizaje.	Crear entornos educativos dinámicos que fortalezcan el desarrollo de capacidades en las comunidades.
	Agenda e Itinerante Cultural	Crear una cartelera permanente en recintos culturales y difundir actividades artísticas en zonas de acceso limitado.	Garantizar el acceso equitativo a la cultura y fomentar la participación ciudadana en actividades artísticas.
	Fomento de las Festividades de los Pueblos	Preservar y enriquecer las festividades de los pueblos originarios, como las celebraciones de Día de Muertos e Independencia.	Valorar las tradiciones culturales y promover su continuidad como patrimonio de Tlalpan.
	Creatividades Culturales	Diseñar un programa social para incentivar y facilitar el acceso a los derechos culturales en la Alcaldía.	Promover la inclusión cultural y acercar a la ciudadanía a bienes y actividades artísticas.
	Comunidades Creativas	Fomentar la participación comunitaria mediante la formación y difusión artístico-cultural en los territorios.	Fortalecer la identidad local y generar espacios de expresión colectiva.
	Fomento de Agentes Creativos	Impulsar la creación artística local mediante convocatorias para colectivos, artistas y comunidades.	Promover el talento local y generar actividades culturales con impacto social positivo.
	Recuperación de tradiciones de los Pueblos	Rescatar tradiciones y promocionar la cultura y productos de los Pueblos	Implementar un evento de intercambio cultural entre los Pueblos

Turismo

El turismo es una herramienta poderosa para fortalecer la identidad local, impulsar el desarrollo económico y generar oportunidades para las comunidades. En Tlalpan, nosotras reconocemos que nuestra riqueza histórica, cultural, natural y social nos posiciona como un destino único dentro de la Ciudad de México. Por ello, hemos asumido el compromiso de convertir el turismo en un motor de transformación que beneficie a todas y todos, mientras respetamos y protegemos nuestro patrimonio.

Sabemos que para alcanzar este objetivo es necesario enfrentar desafíos como la falta de infraestructura adecuada, la desconexión entre actores clave y una mayor



difusión de nuestros atractivos culturales. Nuestra administración trabajará con determinación para superar estas barreras y posicionar a Tlalpan como un referente turístico vibrante y accesible.

Hemos diseñado un eje estratégico que integra iniciativas innovadoras y participativas para garantizar que el turismo sea inclusivo, sostenible y beneficie directamente a nuestras comunidades. Entre las principales acciones se encuentran:

- **El Centro de Todo:** Diseñaremos un plan turístico para el Centro de Tlalpan, integrando actores clave y áreas estratégicas, con el objetivo de convertirlo en un epicentro de actividad cultural y turística.
- **Ver y Caminar:** Haremos mejoras a la infraestructura peatonal y la accesibilidad en espacios públicos, asegurando que visitantes y residentes puedan disfrutar de una experiencia inclusiva en nuestra Alcaldía.
- **Mi Casa es Tu Casa:** Llevaremos a cabo eventos y actividades de alto impacto turístico que atraen visitantes nacionales e internacionales, promoviendo la economía local y fortaleciendo nuestra identidad cultural.
- **Conoce Tlalpan:** Implementaremos campañas de difusión que destacan los atractivos turísticos de la demarcación, fortaleciendo su posicionamiento como un destino imperdible en la Ciudad de México.
- **¡Vivan los Pueblos de Tlalpan!**: Activaremos los pueblos originarios como destinos turísticos, resaltando sus tradiciones, su gastronomía y su riqueza cultural, generando beneficios económicos directos para sus habitantes.
- **Vinculación Internacional:** Estableceremos alianzas globales para promover a Tlalpan como un destino turístico y cultural de relevancia internacional, fortaleciendo el intercambio de conocimiento y experiencias.
- **Grandes Turistas:** implementaremos el Comité Infantil como voceros turísticos, fomentando en niñas y niños el aprecio por su patrimonio y su participación activa en la promoción de Tlalpan.
- **Turismo en Red:** Construiremos una red de colaboración entre universidades, empresas, ciudadanos y el gobierno para desarrollar proyectos turísticos sostenibles e innovadores.
- **Turismo Social y Construcción de la Paz:** Ofreceremos actividades turísticas gratuitas que promueven la inclusión social y la cohesión comunitaria, garantizando que todas las personas puedan disfrutar de los atractivos de la demarcación.

Estas acciones reflejan nuestra convicción para que el turismo sea una oportunidad económica, al tiempo de ser una vía para fortalecer el tejido social, preservar nuestras tradiciones y garantizar un desarrollo sostenible, porque en Tlalpan, el turismo no es un privilegio, es un derecho que conecta a las personas con su historia, su cultura y su entorno. En tal sentido, se buscará impulsar también un programa de capacitaciones a los habitantes, en especial a los Pueblos en materia de turismo (tomando en cuenta a jóvenes guías y mujeres productoras).



Con esta propuesta, reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde el turismo beneficie a todas y todos, posicionando a Tlalpan como un destino vibrante, inclusivo y sostenible.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Turismo	El Centro de Todo	Generar un plan turístico del Centro de Tlalpan que integre actores y áreas clave.	Promover el desarrollo turístico sostenible del centro de Tlalpan mediante acciones coordinadas.
	Ver y Caminar	Facilitar la apropiación de los espacios públicos mediante mejoras en infraestructura peatonal y accesibilidad.	Incrementar la oferta turística y garantizar una experiencia inclusiva para visitantes.
	Mi Casa es Tu Casa	Llevar a cabo eventos y actividades con alto atractivo turístico.	Posicionar a Tlalpan como un destino clave para visitantes nacionales e internacionales.
	Conoce Tlalpan	Implementar una campaña de difusión para resaltar los atractivos turísticos de la Alcaldía.	Fortalecer el posicionamiento de Tlalpan como un referente turístico en la Ciudad de México.
	¡Vivan los Pueblos de Tlalpan!	Promover los atractivos turísticos de los pueblos originarios mediante sus tradiciones y gastronomía.	Impulsar la economía local y resaltar el patrimonio cultural y natural de los pueblos, mediante el turismo solidario y colaborativo, basado en sus tradiciones.
	Vinculación Internacional	Establecer relaciones internacionales para promover el turismo y el bienestar en Tlalpan.	Crear sinergias globales que fortalezcan el desarrollo económico y social de la Alcaldía.
	Grandes Turistas	Empoderar al Comité Infantil mediante su participación como voceros turísticos.	Fomentar la participación activa de niñas y niños en la promoción turística y la educación sobre el patrimonio local.
	Turismo en Red	Promover vínculos entre universidades, empresas, gobierno y ciudadanía para proyectos turísticos colaborativos.	Potenciar el atractivo turístico mediante una red de actores que impulse la innovación y sostenibilidad.
	Turismo Social y Construcción de la Paz	Organizar actividades turísticas gratuitas que fomenten la cohesión social.	Garantizar que todas las personas, sin importar su condición económica, puedan disfrutar de los atractivos turísticos.

Medio Ambiente

El medio ambiente no es solo un recurso, es nuestra herencia y la base de nuestra calidad de vida. En Tlalpan, nosotras entendemos que proteger y conservar nuestro entorno es fundamental para garantizar un futuro sostenible y justo para las próximas generaciones. Nuestro compromiso es claro: actuar con responsabilidad,



visión y determinación para cuidar nuestra riqueza natural, mientras promovemos un desarrollo equilibrado y respetuoso con la biodiversidad.

Sabemos que Tlalpan es un territorio privilegiado por su diversidad natural y cultural, pero también enfrentamos retos significativos. La urbanización descontrolada, la pérdida de áreas verdes y la contaminación han generado desequilibrios que afectan a nuestras comunidades y al ecosistema. Ante esta realidad, hemos asumido la tarea de implementar acciones concretas y sostenibles que permitan restaurar y preservar nuestro entorno.

A través de un eje estratégico robusto y participativo, llevamos a cabo acciones integrales como:

- **Tlalpan Verde:** Ampliaremos la infraestructura verde urbana mediante la creación y mejora de áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles. Estas acciones son visibles incluso desde imágenes satelitales, reflejando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la huella de carbono.
- **Corredores Ecológicos y Culturales:** Diseñaremos corredores que conectan espacios naturales con sitios históricos y culturales, promoviendo la conectividad ecológica y la participación comunitaria para una ciudad más sostenible.
- **Feria de los Saberes:** Organizaremos ferias para compartir conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos, celebrando la agricultura tradicional, las prácticas sostenibles y el conocimiento ancestral, mientras difundimos innovaciones que fortalecen la seguridad alimentaria.
- **Senderos Solidarios:** Desarrollaremos rutas agroturísticas que conectan comunidades rurales con el turismo sostenible, promoviendo el consumo de productos locales, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- **Transformando Tlalpan Sin Pausas:** Impulsaremos proyectos de desarrollo urbano, social, cultural y ambiental que mejoran la infraestructura y fortalecen la sostenibilidad en la Alcaldía, asegurando un progreso continuo e inclusivo.
- **Cooperativas para Mujeres Rurales en suelo de conservación:** Crearemos espacios de bienestar durante la siembra y la cosecha para mujeres ejidatarias y comunitarias, promoviendo su inclusión económica y social mientras se cuida el medio ambiente. Se fomentará también la creación de cooperativas de mujeres que integren saberes ancestrales en diversos temas.
- **Mercadillo Solidario:** Se establecerán espacios para la venta de productos del Suelo de Conservación, apoyo a los transformadores y artesanos de Tlalpan; así como el rescate del conocimiento ancestral como el herbolario.



- **Siembra de productos agroecológicos:** Por medio de fertilizantes, plaguicidas no convencionales (agroecológicos), además de estar comprometidos con el ambiente, también se fortalecen los conocimientos ancestrales sobre las formas de cultivo y herramientas, así como diferentes actividades como los yunteros y la herbolaria.

Sabemos que la sostenibilidad ambiental no es una tarea que podamos enfrentar solas. Por ello, trabajamos de la mano con la ciudadanía, fomentando una cultura de cuidado y responsabilidad hacia el entorno, y promovemos la educación ambiental para que cada habitante de Tlalpan sea una pieza clave en la transformación. Por lo que se buscará promover la creación de una escuela de medio ambiente que incluya la medicina tradicional, los huertos vivos.

En nuestro Gobierno, proteger el medio ambiente no es solo una obligación, es un acto de justicia y amor por nuestro territorio. Por lo que también se impulsarán programas de protección de especies vegetales endémicas y de fauna.

Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de garantizar un equilibrio entre el desarrollo y la conservación, asegurando un futuro más verde, justo y próspero para todas y todos.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Medio Ambiente	Tlalpan Verde desde el Espacio	Crear y mejorar áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles.	Expandir la infraestructura verde urbana, reducir la huella de carbono y mejorar el bienestar ambiental de las comunidades.
	Corredores Ecológicos y Culturales	Desarrollar corredores que integren espacios naturales y sitios históricos o culturales.	Promover la conectividad ecológica, respetar el patrimonio local y fomentar la participación comunitaria.
	Feria de los Saberes	Organizar ferias para compartir conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos.	Valorar el conocimiento ancestral, promover prácticas sostenibles y fortalecer la seguridad alimentaria.
	Senderos Solidarios	Diseñar rutas agroturísticas que conecten comunidades rurales con el turismo sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de zonas rurales mientras se preserva la biodiversidad.
	Transformando Tlalpan Sin Pausas	Promover proyectos de desarrollo urbano, social y ambiental en la Alcaldía.	Fomentar la sostenibilidad, inclusión social y fortalecimiento del tejido comunitario con una visión de progreso continuo.
	Cooperativas para Mujeres Campesinas	Crear espacios de bienestar durante la siembra y	Fortalecer la inclusión económica y social de



Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
		cosecha para mujeres ejidatarias y comunitarias.	mujeres en las comunidades rurales.

Espacio Público

Los espacios públicos son el alma de nuestras comunidades, lugares donde las personas se encuentran, conviven y construyen su vida en común. En Tlalpan, nosotras entendemos que recuperar, transformar y revitalizar estos espacios es esencial para promover la seguridad, la cohesión social y el bienestar de todas las personas. Por ello, hemos asumido el compromiso de convertir cada espacio público en un motor de desarrollo social y cultural.

Sabemos que muchos de nuestros espacios públicos han sido descuidados o apropiados de manera irregular, generando inseguridad y desarticulación comunitaria. Nuestro desafío es restaurar su valor como entornos accesibles, funcionales y dignos, diseñados para todas las personas, sin importar su edad, género o condición.

A través de un eje estratégico integral y participativo, llevamos a cabo acciones concretas como:

- **Recuperación Integral del Espacio Público:** Haremos intervenciones en zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana, eliminar tiraderos clandestinos y garantizar la seguridad en áreas clave, promoviendo su disfrute por parte de todas las personas.
- **Intervención del Entorno de Calidad:** Realizaremos obras de infraestructura urbana que transforman los espacios en entornos funcionales, modernos y accesibles.
- **Reordenamiento del Comercio en Vía Pública:** Haremos recorridos para reorganizar y ajustar el comercio informal, garantizando un uso equitativo del espacio público y la accesibilidad para peatones.
- **Obras Transparentes:** Desarrollaremos mecanismos de rendición de cuentas que permiten a la ciudadanía acceder a la información sobre las obras realizadas, asegurando que cada inversión sea visible y justificada.
- **Impulso de la Participación Ciudadana en Proyectos:** Incorporaremos a la comunidad en el diseño, diagnóstico e implementación de proyectos para que los espacios públicos respondan a las necesidades y aspiraciones locales.
- **Impulsar el Programa Alcaldía Nocturna:** Implementaremos acciones integrales durante la noche para mejorar la seguridad, la accesibilidad y los servicios públicos en horarios nocturnos, asegurando un entorno dinámico e inclusivo para todas las personas.



- **Fortalecimiento del Mantenimiento Urbano:** Pondremos en marcha brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano, asegurando espacios limpios, funcionales y seguros.

En cada acción, nosotras priorizamos la inclusión, la perspectiva de género y el diseño universal para garantizar que nuestros espacios públicos sean accesibles y disfrutables por todas las personas. Estos entornos son más que infraestructura; son lugares donde la comunidad florece y se siente segura. En nuestro Gobierno los espacios públicos son el escenario de la vida cotidiana y el corazón de nuestra transformación. Reafirmamos nuestro compromiso de devolver estos espacios a las personas, haciéndolos dignos, seguros y accesibles, donde cada habitante pueda sentirse en casa.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Espacio Público	Recuperación Integral del Espacio Público	Realizar intervenciones en zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana y recuperar espacios públicos.	Erradicar tiraderos clandestinos, mejorar la infraestructura y garantizar espacios seguros y accesibles para la comunidad.
	Intervención del Entorno de Calidad	Realizar obras que fortalezcan la infraestructura urbana en zonas estratégicas, pero además coadyuven al fortalecimiento del tejido social de la zona de construcción.	Elevar la calidad de los espacios públicos mediante intervenciones integrales.
	Reordenamiento del Comercio en Vía Pública	Llevar a cabo recorridos para reorganizar, reajustar y controlar el comercio informal en la vía pública.	Promover un uso ordenado y equitativo del espacio público, garantizando accesibilidad para todas las personas.
	Nuestro Gobierno, Obras Transparentes y Transformadoras	Implementar mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de las obras públicas realizadas.	Garantizar el uso eficiente de los recursos y fomentar la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas.
	Impulso de la Participación Ciudadana en Proyectos de Espacio Público	Incorporar a la ciudadanía en el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos.	Asegurar que las decisiones relacionadas con espacios públicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
	Creación de Espacios Multipropósito	Transformar áreas públicas en espacios versátiles para actividades	Promover la convivencia social y la inclusión mediante el diseño de



Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
		recreativas, culturales y comunitarias.	espacios flexibles y accesibles.
	Fortalecimiento del Mantenimiento Urbano	Establecer brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano.	Garantizar espacios públicos limpios, funcionales y seguros para todas las personas.

12. Indicadores

Los indicadores desempeñan un papel fundamental como herramienta para medir el progreso, evaluar resultados y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Cada uno de los diez ejes estratégicos del plan –que abarcan temas como agua, seguridad, movilidad, bienestar, territoriales, gobierno red, derechos culturales y educativos, turismo, medio ambiente y espacio público– está acompañado de objetivos específicos y acciones concretas que responden a las necesidades y aspiraciones de la comunidad tlalpense. Los indicadores permiten traducir estas acciones en resultados tangibles, estableciendo parámetros claros para su monitoreo y evaluación.

¿Qué son los indicadores y por qué son importantes?

Los indicadores son instrumentos que permiten medir el desempeño de nuestras acciones en términos cuantitativos y cualitativos. A través de ellos, podemos:

- **Monitorear el avance:** Identificar el progreso de cada acción específica y evaluar su efectividad.
- **Garantizar la transparencia:** Proveer información verificable que fomente la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- **Asegurar la mejora continua:** Detectar áreas de oportunidad para ajustar estrategias y maximizar el impacto de las políticas públicas.
- **Fortalecer la participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en el seguimiento de los resultados, promoviendo un gobierno cercano y corresponsable.
-

Estructura de los indicadores

Cada indicador está diseñado con base en un formato estandarizado que asegura claridad y consistencia en su implementación. Este formato incluye:

1. **Eje de Gobierno:** Identifica la temática central a la que corresponde el indicador.
2. **Objetivo específico:** Define el propósito de la acción que se está midiendo.



3. **Nombre del indicador:** Describe lo que se está evaluando de forma precisa.
4. **Método de cálculo:** Explica la fórmula o metodología empleada para determinar los resultados.
5. **Unidad de medida:** Detalla el criterio numérico o descriptivo utilizado para la medición.
6. **Línea base:** Establece el punto de partida para evaluar los avances.
7. **Medios de verificación:** Indica las fuentes documentales o evidencias que respaldan los resultados obtenidos.

Un compromiso con la transformación

En Tlalpan, entendemos que el éxito de nuestro gobierno depende de la capacidad para convertir los objetivos en realidades concretas. Los indicadores no solo reflejan nuestra determinación de cumplir con los compromisos adquiridos, sino también nuestra voluntad de innovar, corregir y avanzar hacia un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

Con esta herramienta de medición, reforzamos nuestra visión de un gobierno articulado y transversal, en el que cada acción esté interconectada para maximizar su impacto. De esta forma, consolidamos nuestra misión de transformar Tlalpan desde la raíz, construyendo juntos un entorno que promueva el bienestar de todas y todos.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base y Metas	Periodicidad	Meta			tendencia	Fuente de Información
					Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de hombres de 18 años o más de Tlalpan que considera que el gobierno local es algo o muy efectivo para resolver problemas	(Población de hombres de 18 años o más de Tlalpan que considera que el gobierno local es algo o muy efectivo para resolver problemas/ Población Total de hombres de 18 años o más de Tlalpan) *100	Porcentaje	Línea Base Dic. 2024: 30.6%	Anual	30.8%	31%	32%	Ascendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de mujeres de 18 años o más de Tlalpan que considera que el gobierno local es algo o muy efectivo para resolver problemas	(Población de mujeres de 18 años o más de Tlalpan que considera que el gobierno local es algo o muy efectivo para resolver problemas/ Población Total de mujeres de 18 años o más de Tlalpan) *100	Porcentaje	Línea Base Dic. 2024: 34.1%	Anual	34.3%	34.5%	35%	Ascendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de percepción de seguridad	(Total de población con percepción positiva de la seguridad/total de población) *100	porcentaje	Línea base 2024 55.1 %	Anual	55.2%	55.4%	55.5%	Ascendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de Percepción de la población de 18 años y más de Tlalpan que considera las fallas y fugas en el suministro de agua potable como importante de la Alcaldía	Percepción de la población de 18 años y más de Tlalpan que considera las fallas y fugas en el suministro de agua potable como importante de la Alcaldía	Porcentaje	Línea Base Dic. 2024: 61.7%	Anual	61.5%	61.3%	61%	Descendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de personas que tuvieron acceso a los servicios del Sistema de Cuidados	(Número de personas que accedieron al sistema de cuidados/número total de la población*100)	Porcentaje	Línea base 2024: 20%	Anual	25%	30%	35%	Ascendente	Registros de personas que accedieron al Sistema de Cuidados y Sistema de

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base y Metas	Periodicidad	Meta			tendencia	Fuente de Información
					Año 1	Año 2	Año 3		
									indicadores de la Alcaldía
Porcentaje de mujeres de Tlalpan beneficiadas por un Programa y Acción social implementado por la Alcaldía	(Número de mujeres de Tlalpan beneficiadas por un Programa y/o Acción Social implementado por la Alcaldía/ Número total de mujeres de Tlalpan) * 100	Porcentaje	Línea base 2024: 10%	Anual	13%	18%	20%	Ascendente	Programas y Acciones Sociales implementadas en la Alcaldía, cuya información está disponible en la página del Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la Ciudad de México.
Número de parques y jardines públicos en Tlalpan	Número de parques y jardines públicos en Tlalpan	Cantidad	Línea Base 2022: 23	Anual	24	26	28	Ascendente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México de INEGI
Porcentaje de rutas agro turísticas mejoradas para la preservación de la biodiversidad con respecto del total	(Número de rutas agro turísticas mejoradas para la preservación de la biodiversidad/Numero de rutas agro turísticas existentes) *100	Porcentaje	Línea base 2024: 20%	Anual	25%	30%	50%	Ascendente	Informe de avances elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente, específicamente de la Dirección de Turismo y Sistema de indicadores de la Alcaldía
Porcentaje de áreas públicas transformadas en espacios versátiles para actividades recreativas, culturales y comunitarias	(Total de número de áreas públicas transformadas en espacios versátiles para actividades recreativas, culturales y comunitarias/ Número total de áreas públicas) * 100	porcentaje	Línea base 2024: 0%	Anual	20%	30%	35%	Ascendente	Informe de avances elaborado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Sistema de indicadores de la Alcaldía
Porcentaje de cooperativas de mujeres rurales fortalecidas para promover inclusión social y económica	(Número de cooperativas de mujeres rurales fortalecidas para promover inclusión social y económica/ Número de cooperativas existentes) * 100	porcentaje	Línea base 2024: 0%	Anual	20%	30%	40%	Ascendente	Informe de avances elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente y Sistema de indicadores de la Alcaldía
Porcentaje de hectáreas atendidas en el suelo de conservación en el ámbito de atribuciones de la Alcaldía respecto a la superficie total	(Total de hectáreas atendidas en el suelo de conservación en el ámbito de atribuciones de la Alcaldía/Total de hectáreas del suelo de conservación de la Alcaldía) * 100	Porcentaje	Línea base 2024: 5%	Anual	20%	25%	30%	Ascendente	Informe de avances elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente y Sistema de indicadores de la Alcaldía

En el Plan de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027, cada eje estratégico está respaldado por indicadores claros y precisos que nos permiten transformar compromisos en resultados medibles. Diseñados con rigurosidad, los indicadores trazan una ruta para evaluar avances, ajustar estrategias y garantizar que nuestras políticas públicas sean eficaces y cercanas a la ciudadanía. Son el puente entre las metas trazadas y la realidad que construimos, asegurando que cada esfuerzo esté orientado al bienestar colectivo, a la sostenibilidad y a la inclusión social.

Más allá de ser instrumentos técnicos, los indicadores son un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia. Permiten a las y los ciudadanos ser parte activa del proceso de transformación, asegurando que cada acción realizada tenga un impacto tangible en la vida diaria de la comunidad. Con ellos, cada eje estratégico no solo define un objetivo, sino también un camino claro hacia un Tlalpan más



fuerte, equitativo y lleno de posibilidades. Adicionalmente, la Alcaldía contará con un sistema de indicadores de gestión con el fin de dar seguimiento puntual a las acciones realizadas por las distintas áreas de la Alcaldía.

13. Mecanismos de evaluación y seguimiento

El monitoreo, es un instrumento de política que forma parte del ambiente inherente a la toma de decisiones. Implica recolección, verificación, documentación y sistematización de información cuantitativa y cualitativa. En este sentido, cada esfuerzo realizado para el plan de monitoreo debe ser bien enfocado con el fin de maximizar su utilidad. Esto sólo es posible concibiendo al monitoreo como parte integral de una intervención pública, y no como actividades independientes al desarrollo y ejecución.

En este Programa General de Gobierno, el monitoreo se concibe como un proceso continuo mediante el cual se obtiene, sobre una base regular, retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar los objetivos del instrumento. La estrategia de monitoreo se concentra en 1) proveer información a nivel de la política pública para analizar el logro de los objetivos prioritarios y 2) su articulación en función de la teoría del cambio.

La implementación del plan de monitoreo será conducida por el área de planeación del desarrollo de la Alcaldía.

El objetivo de este plan de monitoreo es dar seguimiento de manera periódica a un conjunto de indicadores pautados previamente, apoyándose en una herramienta de recolección y sistematización de información.

Como parte de este sistema se elabora una matriz del grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos general y específicos planteados. Se establece una ponderación por categorías para estimar el grado de cumplimiento.

*Categorías de estimación del grado de cumplimiento

No iniciado	Fecha de inicio posterior a la del plazo de frecuencia
Cumplido	Finalizado en tiempo y forma
En curso	En proceso con plazo aún
Sin información	No registra movimiento y aún está en plazo
Sin información/vencido	No registra información y caducó el plazo
Incompleto/vencido	Se realizó de forma parcial y caducó el plazo
Cumplido fuera de término	El compromiso se cumplió íntegramente una vez que venció el plazo



14. Marco de Referencia Presupuestal

CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO 2024	EJERCIDO 2024	ASIGNACIÓN 2025
1000	Servicios Personales	\$1,182,736,132.00	\$935,371,278.88	\$1,277,355,022.00
2000	Materiales y Suministros	\$278,893,420.00	\$233,647,821.12	\$301,204,893.00
3000	Servicios Generales	\$854,943,578.00	\$629,500,207.78	\$968,339,064.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$202,373,244.00	\$174,729,474.82	\$218,563,103.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$16,670,000.00	\$14,155,869.03	\$28,003,600.00
6000	Inversión Pública	\$544,161,975.00	\$522,021,647.42	\$626,115,785.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$34,250,000.00	\$0.00	\$36,990,000.00
TOTAL, GENERAL		\$3,114,028,349.00	\$2,509,426,299.05	\$3,456,571,467.00

Glosario

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Accesibilidad	Es la capacidad de garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, económicas o sociales, puedan acceder a los servicios públicos, infraestructura urbana y derechos fundamentales. En el contexto de Tlalpan, esto implica diseñar políticas inclusivas que eliminen barreras físicas (como rampas para personas con discapacidad), económicas (acceso a servicios básicos a bajo costo) y digitales (alfabetización tecnológica). La accesibilidad es un principio rector en el desarrollo equitativo.
Acceso Universal	Garantía de que todas las personas puedan beneficiarse de servicios, derechos y oportunidades sin discriminación. En Tlalpan, se promueve a través de políticas inclusivas en educación, salud y movilidad.
Acción Internacional	Iniciativas locales que buscan cooperación con entidades globales en áreas como cambio climático, desarrollo sostenible y derechos humanos. En Tlalpan, estas alianzas fortalecen las capacidades locales para abordar desafíos globales.
Agenda 2030	Un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que busca promover el desarrollo sostenible, la equidad y la paz mundial. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima y la educación de calidad. En Tlalpan, la implementación de la Agenda 2030 implica alinear programas sociales, ambientales y económicos con estos objetivos globales.
Agricultura Urbana	Práctica de cultivos en espacios urbanos, promoviendo la sostenibilidad alimentaria y la educación ambiental. En Tlalpan, se impulsa mediante huertos comunitarios y talleres de agricultura ecológica.
Agua Potable	Un recurso vital que debe garantizarse como derecho humano. En el marco del programa de gobierno de Tlalpan, asegurar el acceso al agua potable implica mejorar la infraestructura hidráulica, fomentar su uso responsable y proteger los cuerpos de agua de la región. También incluye campañas de concienciación sobre el ahorro del agua y la regulación para evitar su contaminación.
Alcaldía 24/7	Modelo de gestión pública en el que los servicios y la atención ciudadana están disponibles los siete días de la semana, las 24 horas del día. En Tlalpan, esto incluye la operación de líneas telefónicas, plataformas digitales y módulos de atención presencial para atender emergencias, trámites y necesidades inmediatas.
Alcalde Nocturno	Figura administrativa responsable de coordinar servicios públicos, seguridad y actividades económicas durante el horario nocturno. Este concepto busca garantizar que las ciudades funcionen eficientemente las 24 horas del día. En Tlalpan, un alcalde nocturno supervisa temas como la seguridad en calles y espacios públicos, regulación de comercios nocturnos, alumbrado público, y atención a emergencias, fortaleciendo la vida urbana nocturna de manera segura e inclusiva.
Alerta de Violencia de Género	Un mecanismo de emergencia que las autoridades activan para proteger a las mujeres frente a altos niveles de violencia. Implica coordinar esfuerzos entre dependencias públicas para implementar medidas preventivas, reactivas y de protección inmediata, como refugios, atención psicológica y programas educativos. En Tlalpan, este mecanismo también promueve campañas para erradicar la violencia desde un enfoque comunitario.
Alfabetización Digital	Proceso de enseñar y dotar a las personas de habilidades tecnológicas necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado. Esto incluye el acceso a internet, el aprendizaje del uso de



	dispositivos electrónicos y la capacitación en herramientas digitales. En Tlalpan, alfabetización digital significa cerrar la brecha tecnológica para garantizar que todos los sectores de la población puedan beneficiarse de los avances tecnológicos.
Asentamientos Humanos	Espacios urbanos o rurales donde habitan personas, cuya planificación ordenada es esencial para garantizar servicios básicos, seguridad y calidad de vida. En Tlalpan, los asentamientos humanos son diversos, desde comunidades rurales hasta zonas urbanas densas, y su ordenamiento debe considerar la conservación ambiental y el respeto a las tradiciones locales.
Austeridad Republicana	Principio de gobierno que busca eliminar el uso excesivo de recursos públicos, destinándolos a programas sociales y prioridades ciudadanas. En Tlalpan, se refleja en una administración eficiente, con enfoque en la transparencia y la reducción de gastos innecesarios.
Bienestar Integral	Estado de equilibrio físico, emocional y social que garantiza calidad de vida para todas las personas. En Tlalpan, se promueve a través de programas de salud, cultura y educación.
Biodiversidad	Se refiere a la variedad de especies de flora, fauna y microorganismos en un ecosistema, así como a la interacción entre ellas y su entorno. Tlalpan, con su amplia extensión de suelo de conservación, es hogar de una rica biodiversidad que debe ser protegida mediante políticas que prevengan la deforestación, fomenten la educación ambiental y promuevan prácticas agrícolas sostenibles.
Brigadas del Bienestar	Equipos móviles de atención integral que llevan servicios de salud, educación y mantenimiento urbano a las comunidades. En Tlalpan, estas brigadas son clave para llegar a zonas de difícil acceso, fortaleciendo el contacto directo entre gobierno y ciudadanía.
Cambio Climático	Transformación a largo plazo de los patrones climáticos del planeta, causada principalmente por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles y la deforestación. En Tlalpan, esto se traduce en impactos locales como sequías, pérdida de biodiversidad y lluvias extremas, por lo que se requieren estrategias de mitigación, adaptación y restauración ecológica.
Capacitación Comunitaria	Formación dirigida a ciudadanos para fortalecer habilidades en temas como gestión de recursos, seguridad y participación social. En Tlalpan, se organizan talleres y programas para empoderar a las comunidades.
Ciudadanía Activa	La participación proactiva de los habitantes en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Una ciudadanía activa en Tlalpan implica la creación de espacios de diálogo, consultas populares y herramientas digitales para que los ciudadanos colaboren con el gobierno en la toma de decisiones que afectan sus comunidades.
Ciudades Inteligentes	Urbanismo basado en el uso de tecnologías para mejorar la eficiencia de los servicios públicos. En Tlalpan, esto incluye sistemas de transporte integrados y plataformas digitales para trámites.
Cohesión Social	Es la unión y confianza entre los diferentes grupos sociales de una comunidad. En Tlalpan, la cohesión social se construye mediante programas que fomenten la igualdad, el respeto a la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos. También implica el fortalecimiento de redes comunitarias y espacios públicos como lugares de convivencia.
Combate a la Corrupción	Eje prioritario de la Cuarta Transformación que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos. En Tlalpan, esto incluye auditorías periódicas, herramientas digitales de monitoreo y programas educativos sobre ética pública.
Comercio Local	Actividad económica realizada por pequeños y medianos negocios dentro de la demarcación. En Tlalpan, el comercio local es un motor clave de desarrollo que genera empleo y dinamiza la economía. Su fortalecimiento implica otorgar apoyos, capacitación y promoción para



	los emprendedores, así como garantizar espacios dignos para mercados y tianguis.
Comunicación Popular	Estrategia de diálogo entre gobierno y ciudadanía, utilizando medios accesibles y culturalmente relevantes. En Tlalpan, la comunicación popular incluye el uso de redes sociales, boletines comunitarios y foros vecinales para informar, consultar y coordinar esfuerzos entre la población y las autoridades.
Conservación del Suelo	Acciones orientadas a proteger las zonas de suelo de conservación, que en Tlalpan representan un alto porcentaje de su territorio. Esto implica regular actividades humanas como la construcción y la agricultura, así como restaurar áreas degradadas mediante reforestación y conservación de recursos hídricos.
Construcción de Paz	Esfuerzos conjuntos para prevenir la violencia, fomentar el respeto mutuo y construir una sociedad más equitativa y armónica. En Tlalpan, la construcción de paz abarca desde iniciativas educativas y culturales hasta programas de mediación comunitaria y apoyo a personas en situación de violencia.
Consulta Ciudadana	Mecanismo de participación democrática en el que la ciudadanía opina o decide sobre proyectos y políticas públicas. En Tlalpan, se utiliza para proyectos de infraestructura, asignación de recursos y diseño de programas.
Corrupción	Práctica contraria a la ética pública que implica el mal uso de los recursos o el poder para beneficio personal. Combatir la corrupción en Tlalpan requiere transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y la implementación de mecanismos de fiscalización independientes.
Cuarta Transformación	Movimiento político-social liderado por el actual gobierno federal que busca un México más igualitario, democrático e incluyente. En Tlalpan, la Cuarta Transformación se traduce en programas que priorizan el bienestar social, la transparencia y el cuidado ambiental.
Cultura de la Paz	Conjunto de valores y actitudes que promueven la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En Tlalpan, esto se implementa mediante programas educativos, actividades culturales y el fortalecimiento de redes comunitarias.
Cultura Inclusiva	Principio que garantiza el acceso universal al arte, la educación y el patrimonio cultural, independientemente del género, edad, discapacidad o condición social. En Tlalpan, esto incluye asegurar que todos los espacios culturales y eventos sean accesibles para toda la población.
Cultura Viva	Expresiones culturales activas que incluyen tradiciones, costumbres, festividades y manifestaciones artísticas propias de Tlalpan. La promoción de la cultura viva implica proteger y difundir el patrimonio cultural inmaterial, así como fomentar la creación artística contemporánea.
Deforestación	La pérdida de cobertura forestal causada principalmente por actividades humanas como la expansión agrícola, la urbanización o la tala ilegal. En Tlalpan, esto afecta las zonas de suelo de conservación y reduce la biodiversidad, además de agravar el cambio climático. Combatir la deforestación implica políticas de reforestación, regulación estricta del uso de suelo y educación ambiental.
Democracia Inclusiva	Modelo que asegura la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, sin importar género, etnia o condición social. En Tlalpan, se fomenta mediante consultas ciudadanas, presupuestos participativos y mecanismos de inclusión comunitaria.
Democracia Participativa	Modelo político en el que los ciudadanos tienen un papel activo en la toma de decisiones públicas, a través de consultas, plebiscitos o presupuestos participativos. En Tlalpan, esto significa promover la



	inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación y ejecución de políticas que impacten su vida diaria.
Desarrollo Económico	Proceso que busca generar empleo, mejorar la infraestructura y promover el bienestar social mediante un crecimiento sostenible. En Tlalpan, el desarrollo económico incluye estrategias para apoyar al comercio local, atraer inversión responsable y capacitar a los ciudadanos para integrarse en mercados competitivos.
Desarrollo Sostenible	Modelo de crecimiento que satisface las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Este enfoque, aplicado en Tlalpan, busca equilibrar el crecimiento urbano, la conservación ambiental y la justicia social para garantizar la calidad de vida de la población.
Desigualdad Social	Brechas en el acceso a derechos, servicios y oportunidades que afectan a los sectores más vulnerables. En Tlalpan, combatir la desigualdad social implica implementar políticas que garanticen la igualdad en educación, salud y empleo, así como priorizar a grupos como mujeres, personas mayores y comunidades indígenas.
Digitalización	El uso de herramientas tecnológicas para modernizar procesos, trámites y servicios públicos. En Tlalpan, esto incluye plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana, la transparencia en el uso de recursos y la gestión de servicios municipales.
Diversidad Cultural	La coexistencia y reconocimiento de diferentes tradiciones, lenguas y expresiones artísticas en una comunidad. En Tlalpan, esta diversidad se refleja en los pueblos originarios, las festividades locales y la herencia cultural que contribuyen a la identidad de la alcaldía. Su protección y promoción son esenciales.
Economía Circular	Modelo económico basado en reducir, reutilizar y reciclar recursos para minimizar el impacto ambiental. En Tlalpan, se promueve mediante campañas de separación de residuos y talleres de reutilización.
Economía Moral	Concepto promovido por la Cuarta Transformación que prioriza el bienestar social sobre las ganancias individuales. En Tlalpan, esto se traduce en programas de apoyo a microempresas, impulso al comercio local y medidas contra la desigualdad económica.
Educación Ambiental	Proceso educativo que sensibiliza a la población sobre el cuidado del medio ambiente. En Tlalpan, se promueve mediante talleres, campañas y actividades en espacios naturales.
Educación para la Paz	Estrategia que busca inculcar valores de tolerancia, respeto y resolución pacífica de conflictos desde temprana edad. En Tlalpan, se implementa en escuelas y programas comunitarios con talleres y actividades que promueven la convivencia pacífica.
Educación Transformadora	Modelo educativo que fomenta el pensamiento crítico, la inclusión y el respeto por la diversidad. En Tlalpan, se traduce en programas que buscan mejorar la calidad educativa, reducir el rezago escolar y promover valores como la igualdad y la paz en la comunidad.
Empoderamiento de Mujeres	Proceso de fortalecer las capacidades y liderazgos femeninos para garantizar su plena participación en la sociedad. En Tlalpan, se implementan programas educativos, económicos y de protección contra la violencia de género.
Empoderamiento	Proceso de fortalecer las capacidades, conocimientos y confianza de las personas para que ejerzan sus derechos y participen activamente en la sociedad. En Tlalpan, el empoderamiento se enfoca especialmente en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, a través de programas de formación, liderazgo y emprendimiento.
Energías Renovables	Fuentes de energía limpias e inagotables como la solar y la eólica. En Tlalpan, se busca implementar su uso en edificios públicos y promover proyectos comunitarios.
Espacio Público	Áreas comunes destinadas al uso colectivo, como parques, plazas y calles. En Tlalpan, los espacios públicos son clave para la interacción



	social, el esparcimiento y la cultura. Su mantenimiento y accesibilidad son prioritarios para promover la cohesión social y la calidad de vida.
Estado de Bienestar	Modelo de gobierno que busca garantizar derechos universales como salud, educación, empleo y vivienda, mediante políticas públicas integrales. En Tlalpan, esto se traduce en programas que atiendan las necesidades básicas de la población y reduzcan la pobreza.
Estrategias Territoriales	Enfoques diferenciados que consideran las características y necesidades específicas de cada zona para implementar políticas públicas. En Tlalpan, esto implica diseñar soluciones adecuadas para áreas urbanas, rurales y de conservación, asegurando un desarrollo equilibrado.
Género	Construcción social que define roles, comportamientos y oportunidades según el sexo de las personas. En Tlalpan, la perspectiva de género guía las políticas públicas para eliminar desigualdades y prevenir la violencia de género.
Gentrificación	Proceso de transformación urbana que eleva los costos de vivienda y servicios en áreas anteriormente accesibles, desplazando a las comunidades originales. En Tlalpan, se busca prevenir la gentrificación mediante políticas de protección de vivienda social y regulación del uso del suelo para mantener la diversidad cultural y económica.
Gestión Comunitaria	Modelo de organización en el que las comunidades participan activamente en la planeación, ejecución y monitoreo de proyectos que las afectan. En Tlalpan, esto incluye juntas vecinales y comités que trabajan en temas como seguridad, mantenimiento de espacios públicos y actividades culturales.
Gobernanza	Proceso de toma de decisiones que involucra a múltiples actores, como gobierno, ciudadanía y sector privado, para lograr objetivos comunes. En Tlalpan, una buena gobernanza implica transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para mejorar la eficacia de las políticas públicas.
Gobierno Abierto	Modelo de administración basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En Tlalpan, esto incluye plataformas digitales que permitan a la población conocer el uso de recursos, participar en decisiones y evaluar el desempeño del gobierno.
Gobierno Red de Bienestar	Modelo de gobernanza basado en la coordinación de acciones entre diferentes instituciones para garantizar derechos básicos como salud, educación y vivienda. En Tlalpan, este enfoque asegura que los servicios estén disponibles de manera integrada y cercana a la población.
Gobierno Red	Modelo de gestión pública que fomenta la colaboración entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y sector privado para abordar problemáticas complejas de manera integrada. En Tlalpan, este modelo se refleja en proyectos intersectoriales y alianzas con actores clave para optimizar los recursos y resultados.
Grupos Prioritarios	Sectores de la población que enfrentan mayores condiciones de desigualdad estructural, discriminación o vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas mayores, indígenas y personas con discapacidad. En Tlalpan, las políticas públicas están diseñadas para garantizar el acceso igualitario a servicios, derechos y oportunidades para estos grupos.
Identidad Territorial	Reconocimiento y valorización de las características únicas de las comunidades en su entorno geográfico y cultural. En Tlalpan, esto incluye la preservación de costumbres locales y tradiciones históricas.
Igualdad Sustantiva	Condición en la que hombres y mujeres disfrutan de las mismas oportunidades, derechos y resultados, superando las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad. En Tlalpan, esto se promueve mediante políticas de equidad de género, programas educativos y acciones afirmativas.



Impacto Ambiental	Efectos que las actividades humanas generan en el medio ambiente, tanto positivos como negativos. En Tlalpan, la evaluación de impacto ambiental es una herramienta clave para garantizar que los proyectos de desarrollo sean sostenibles y respeten los ecosistemas locales.
Inclusión Digital	Acceso universal a tecnologías de la información y la comunicación, esencial para reducir brechas sociales y económicas. En Tlalpan, se promueve la inclusión digital mediante el acceso a internet gratuito en espacios públicos, alfabetización tecnológica y capacitación en herramientas digitales.
Inclusión Social	Garantía de que todas las personas, especialmente para que la población prioritaria, pueda participar plenamente en la sociedad. En Tlalpan, la inclusión social se promueve a través de programas de apoyo, acceso a servicios básicos y políticas que reduzcan la discriminación.
Indicadores	Herramientas de medición que permiten evaluar el avance y cumplimiento de metas y objetivos en políticas públicas. En Tlalpan, los indicadores son fundamentales para monitorear áreas como seguridad, desarrollo social, educación y medio ambiente.
Infraestructura Educativa	Instalaciones y recursos destinados a garantizar el acceso a una educación de calidad, incluyendo escuelas, bibliotecas y centros culturales. En Tlalpan, se prioriza la mejora y expansión de la infraestructura educativa para reducir el rezago escolar y fomentar el aprendizaje.
Infraestructura Inclusiva	Diseño de espacios y servicios accesibles para personas con discapacidades y otros grupos prioritarios. En Tlalpan, esto se refleja en el desarrollo de rampas, transporte accesible y señalización inclusiva.
Infraestructura Verde	Espacios naturales o diseñados para generar beneficios ambientales, como parques, jardines urbanos y áreas de reforestación. En Tlalpan, la infraestructura verde es vital para combatir el cambio climático, mejorar la calidad del aire y fomentar la convivencia comunitaria.
Innovación Social	Proceso de diseño e implementación de soluciones creativas para abordar desafíos sociales complejos. En Tlalpan, esto incluye proyectos que combinan tecnología, participación ciudadana y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida de la población.
Innovación	Aplicación de soluciones creativas y tecnológicas para resolver problemas públicos. En Tlalpan, la innovación incluye desde la implementación de sistemas digitales en la gestión gubernamental hasta el fomento de proyectos sostenibles en comunidades.
Institucionalidad	Capacidad de las instituciones públicas para cumplir sus funciones de manera eficiente, transparente y alineada con los intereses de la ciudadanía. En Tlalpan, fortalecer la institucionalidad implica mejorar los procesos administrativos y garantizar la rendición de cuentas.
Integración Territorial	Políticas que buscan reducir desigualdades entre las diferentes zonas de una región, equilibrando las oportunidades de desarrollo en áreas urbanas, rurales y de conservación. En Tlalpan, esto incluye proyectos de conectividad, servicios básicos y protección del suelo de conservación.
Interculturalidad	Convivencia y diálogo respetuoso entre culturas diferentes, basada en el reconocimiento mutuo y la igualdad. En Tlalpan, la interculturalidad es clave para fortalecer las relaciones entre las comunidades originarias y las zonas urbanas de la demarcación.
Interseccionalidad	Enfoque que analiza cómo se cruzan diversas formas de discriminación, como género, raza, edad y orientación sexual. En Tlalpan, la interseccionalidad se aplica para diseñar políticas inclusivas que consideren las múltiples dimensiones de la desigualdad.
Inversión Pública	Recursos económicos destinados por el gobierno a proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, como infraestructura, salud y educación. En Tlalpan, la inversión pública prioriza obras que



	beneficien a las poblaciones prioritarias y promuevan el desarrollo sostenible.
Jóvenes Construyendo el Futuro	Programa federal que conecta a jóvenes con empresas, instituciones y organizaciones para capacitarlos laboralmente. En Tlalpan, se implementa localmente para fortalecer las oportunidades de empleo y reducir la deserción educativa.
Justicia Ambiental	Principio que busca garantizar un entorno sano para todas las personas, anteponiendo a las poblaciones prioritarias. En Tlalpan, esto implica proteger las áreas naturales, reducir la contaminación y garantizar el acceso igualitario a los recursos naturales.
Justicia Restaurativa	Enfoque de justicia que busca reparar el daño causado por un delito, promoviendo la reconciliación entre víctimas y ofensores. En Tlalpan, se aplica en conflictos comunitarios y programas de mediación, reduciendo la reincidencia y fortaleciendo el tejido social.
Justicia Social	Principio que busca garantizar la igualdad en el acceso a derechos y recursos para todos los ciudadanos. En Tlalpan, la justicia social es un eje transversal que guía las políticas públicas para combatir la pobreza y la exclusión.
Juventudes	Grupo social prioritario en la agenda pública, compuesto por jóvenes con potencial de transformación y liderazgo. En Tlalpan, se promueven programas de capacitación, empleo y participación juvenil para fortalecer su integración en la sociedad.
Legado Cultural	Patrimonio tangible e intangible que representa la historia e identidad de una comunidad. En Tlalpan, el legado cultural incluye tradiciones, arquitectura histórica y festividades locales que se preservan mediante políticas de promoción y conservación.
Ley de Participación Ciudadana	Instrumento legal que garantiza la intervención de la población en las decisiones públicas mediante consultas, plebiscitos y presupuestos participativos. En Tlalpan, esta ley fortalece la democracia local al permitir que los habitantes influyan directamente en las políticas del gobierno.
Ley de Planeación	Marco normativo que regula la formulación y ejecución de programas de desarrollo territorial. En Tlalpan, la ley de planeación se aplica para garantizar que los proyectos cumplan con criterios de sostenibilidad e igualdad.
Movilidad Sostenible	Modelo de transporte que prioriza la accesibilidad, eficiencia energética y respeto por el medio ambiente. En Tlalpan, esto implica fomentar el uso de transporte público, bicicletas y caminatas, así como reducir la dependencia de vehículos privados mediante infraestructura adecuada y sistemas de transporte integrados.
Municipalismo	Modelo de gestión que descentraliza funciones hacia los gobiernos locales, otorgándoles mayor autonomía para resolver problemas inmediatos de la comunidad. En Tlalpan, el municipalismo implica fortalecer la capacidad operativa de la alcaldía para atender servicios públicos, seguridad y desarrollo social.
Nueva Ética Pública	Principio que guía a las personas servidoras públicas hacia un comportamiento transparente, honesto y orientado al bien común. En Tlalpan, se refuerza con códigos de conducta, capacitación en valores y auditorías internas.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas globales establecidas por la ONU para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. En Tlalpan, los ODS son una guía para alinear las políticas locales con compromisos internacionales, priorizando áreas como educación, salud y medio ambiente.
Ordenamiento Territorial	Proceso de planificación que define el uso del suelo para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. En Tlalpan, el ordenamiento territorial es esencial para proteger las zonas de conservación, regular la urbanización y prevenir asentamientos irregulares.



Organización Comunitaria	Estrategia en la que grupos vecinales colaboran para resolver problemáticas locales, fortaleciendo la cohesión social y la gobernanza local. En Tlalpan, esto incluye comités de seguridad, consejos ciudadanos y colectivos culturales que trabajan junto al gobierno.
Paridad de Género	Política que garantiza la igualdad de representación entre mujeres y hombres en todos los niveles de decisión. En Tlalpan, se asegura en la integración de los gabinetes de gobierno, consejos ciudadanos y equipos operativos.
Parques Urbanos	Espacios verdes dentro de zonas urbanas diseñados para el esparcimiento, la recreación y la conservación ambiental. En Tlalpan, los parques urbanos son vitales para mejorar la calidad de vida, reducir la contaminación y fomentar la convivencia comunitaria.
Participación Colaborativa	Modelo de acción conjunta entre gobierno, ciudadanos y sector privado para atender problemáticas locales. En Tlalpan, esto fomenta la corresponsabilidad en la gestión pública y fortalece el tejido social.
Participación Temática	Modalidades de involucramiento ciudadano en áreas específicas como medio ambiente, cultura o seguridad. En Tlalpan, esta participación se promueve a través de talleres, foros y mesas de trabajo en temas prioritarios para la comunidad.
Patrimonio Biocultural	Integración de elementos culturales y naturales que representan la identidad y riqueza de las comunidades. En Tlalpan, proteger el patrimonio biocultural implica preservar tradiciones locales y recursos naturales únicos mediante políticas sostenibles.
Patrimonio Histórico	Bienes tangibles e intangibles que reflejan la historia y evolución social de una región. En Tlalpan, esto incluye monumentos, arquitectura colonial, festividades tradicionales y prácticas culturales que se promueven y protegen mediante regulaciones.
Perspectiva de Derechos Humanos	Enfoque que sitúa los derechos como eje central de todas las políticas públicas, garantizando su cumplimiento en condiciones de igualdad. En Tlalpan, esto significa implementar programas que aseguren el acceso a educación, salud, vivienda y justicia para toda la población.
Planeación Estratégica	Proceso de definición de metas, acciones y recursos para alcanzar objetivos específicos en un periodo determinado. En Tlalpan, la planeación estratégica guía la administración pública para priorizar proyectos y maximizar el impacto de los recursos disponibles.
Plataformas Digitales	Herramientas tecnológicas que facilitan la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, como portales web y aplicaciones móviles. En Tlalpan, las plataformas digitales se utilizan para trámites en línea, consultas ciudadanas y monitoreo de programas.
Pobreza Multidimensional	Indicador que mide la pobreza considerando factores como ingresos, acceso a servicios básicos, salud y educación. En Tlalpan, combatir la pobreza multidimensional implica diseñar políticas integrales que atiendan todas estas carencias.
Políticas Culturales	Conjunto de estrategias y acciones para promover, preservar y difundir las expresiones artísticas y culturales. En Tlalpan, estas políticas incluyen festivales, talleres artísticos y apoyo a creadores locales.
Políticas de Igualdad	Acciones dirigidas a garantizar igualdad en el acceso a derechos y oportunidades, eliminando las brechas estructurales. En Tlalpan, esto abarca programas para cerrar las disparidades en razón de género, discapacidad y origen étnico.
Presupuesto Participativo	Herramienta que permite a la ciudadanía decidir cómo se asignan ciertos recursos públicos en proyectos locales. En Tlalpan, el presupuesto participativo fomenta la corresponsabilidad y refuerza la confianza en las instituciones.
Prevención del Delito	Estrategias que buscan reducir las causas estructurales y sociales de la inseguridad, como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades. En Tlalpan, la prevención del delito incluye programas de empleo juvenil, capacitación en oficios y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.



Programas Integrales de Bienestar	Iniciativas que combinan apoyos económicos, educativos y de salud para garantizar una mejora real en la calidad de vida de las personas. En Tlalpan, estos programas benefician a grupos prioritarios como adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.
Protección Civil	Conjunto de medidas para prevenir y responder a emergencias naturales o humanas, como sismos, inundaciones o incendios. En Tlalpan, la protección civil incluye simulacros, capacitación ciudadana y fortalecimiento de infraestructura de respuesta rápida.
Pueblos Originarios	Comunidades indígenas que conservan su identidad cultural, tradiciones y formas de organización. En Tlalpan, los pueblos originarios son un pilar de la identidad local y se promueve su inclusión en la toma de decisiones y protección de su patrimonio.
Reciclaje	Proceso de reutilización de materiales desechados para reducir residuos y minimizar el impacto ambiental. En Tlalpan, se promueven programas de separación de residuos, campañas de concienciación y centros de acopio.
Red de Bienestar	Sistema integral diseñado para garantizar derechos universales como salud, educación y vivienda mediante servicios accesibles y programas inclusivos. En Tlalpan, la Red de Bienestar coordina esfuerzos interinstitucionales para atender a los sectores más vulnerables.
Reducción de Desigualdades	Proceso de implementación de políticas públicas que garantizan igualdad de oportunidades y acceso a derechos fundamentales, reduciendo brechas económicas, sociales y culturales. En Tlalpan, se prioriza la inclusión de grupos vulnerables y el fortalecimiento de programas que combatan la exclusión social.
Rendición de Cuentas	Principio de gobernanza que obliga a las autoridades a informar, justificar y responsabilizarse del uso de recursos públicos y sus resultados. En Tlalpan, la rendición de cuentas se promueve mediante la transparencia, auditorías ciudadanas y plataformas digitales.
Resiliencia Comunitaria	Capacidad de las comunidades para adaptarse, recuperarse y prosperar frente a adversidades como desastres naturales, crisis económicas o conflictos sociales. En Tlalpan, esto implica programas de fortalecimiento comunitario, redes de apoyo y capacitación en gestión de riesgos.
Respeto a la Diversidad	Reconocimiento y valorización de las diferencias culturales, sociales y de género como elementos que enriquecen la convivencia social. En Tlalpan, este principio se traduce en políticas inclusivas y celebraciones de la diversidad cultural de la alcaldía.
Seguridad Alimentaria	Condición en la que toda la población tiene acceso físico, social y económico a alimentos nutritivos y suficientes. En Tlalpan, esto incluye programas de huertos urbanos, comedores comunitarios y apoyo a productores locales.
Seguridad Ciudadana	Conjunto de políticas y acciones destinadas a garantizar la integridad de las personas, la convivencia pacífica y la prevención del delito. En Tlalpan, esto se refuerza con vigilancia comunitaria, foros de seguridad y programas de prevención.
Seguridad Vial	Estrategias que garantizan la movilidad segura de peatones, ciclistas y conductores mediante infraestructura adecuada, señalización y educación vial. En Tlalpan, esto incluye la creación de ciclovías, campañas de concienciación y mejoras en el transporte público.
Servicios Básicos	Infraestructura y recursos esenciales para garantizar condiciones de vida dignas, como agua potable, electricidad, drenaje y recolección de residuos. En Tlalpan, la provisión de servicios básicos es una prioridad para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida.
Sistemas de Cuidados	Red de servicios y políticas para atender a personas dependientes, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad. En Tlalpan,



	esto incluye guarderías, centros de día y programas de apoyo para cuidadores.
Soberanía Alimentaria	Derecho de los pueblos a definir sus políticas alimentarias y a producir alimentos localmente de manera sostenible. En Tlalpan, se promueve la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los mercados locales y la agricultura urbana.
Solidaridad Social	Principio que fomenta el apoyo mutuo entre individuos y comunidades para enfrentar desafíos comunes. En Tlalpan, la solidaridad social se impulsa a través de redes vecinales, brigadas comunitarias y programas de voluntariado.
Sostenibilidad Ambiental	Gestión responsable de los recursos naturales para preservar el equilibrio ecológico a largo plazo. En Tlalpan, esto incluye proyectos de reforestación, control de la contaminación y promoción de energías renovables.
Suelo de Conservación	Zonas destinadas a proteger la biodiversidad, la captación de agua y los servicios ambientales esenciales. En Tlalpan, el suelo de conservación abarca gran parte del territorio y es clave para garantizar un desarrollo sostenible.
Tecnología Cívica	Uso de herramientas digitales para fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. En Tlalpan, esto se refleja en plataformas de consulta ciudadana, aplicaciones para reportar problemas y portales de acceso a información pública.
Tequio Comunitario	Tradición indígena de trabajo colectivo para mejorar espacios públicos y fortalecer la cohesión social. En Tlalpan, se recupera como práctica para realizar jornadas de limpieza, mantenimiento y mejoramiento urbano en conjunto con la ciudadanía.
Territorio Resiliente	Espacio que está preparado para adaptarse y recuperarse frente a desastres naturales y riesgos sociales. En Tlalpan, esto se logra mediante planeación urbana sostenible, redes de protección civil y capacitación comunitaria.
Transición Energética	Proceso de cambio hacia el uso de energías renovables y sostenibles, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. En Tlalpan, se fomenta con proyectos de paneles solares en edificios públicos y campañas de eficiencia energética.
Transparencia Activa	Publicación proactiva de información por parte del gobierno para garantizar que la ciudadanía pueda acceder a datos relevantes de forma clara y accesible. En Tlalpan, la transparencia activa se impulsa mediante plataformas digitales y boletines informativos.
Turismo Alternativo	Modalidades de turismo que promueven el respeto por la naturaleza y la cultura local, fomentando la sostenibilidad y la participación comunitaria. En Tlalpan, esto incluye ecoturismo, rutas culturales y actividades en zonas de conservación.
Turismo Comunitario	Modelo turístico en el que las comunidades locales participan directamente en la gestión y beneficios de las actividades turísticas. En Tlalpan, esto se implementa mediante la promoción de proyectos que integren a los habitantes en el desarrollo económico y cultural.
Universalización de Derechos	Principio que asegura que todos los ciudadanos, sin importar su condición, tengan acceso garantizado a salud, educación y seguridad social. En Tlalpan, se traduce en programas integrales que no discriminan y priorizan a las poblaciones más vulnerables.
Urbanismo Sostenible	Planificación y desarrollo de las ciudades que busca minimizar el impacto ambiental, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida. En Tlalpan, esto se refleja en la promoción de espacios públicos verdes, transporte sostenible y construcción responsable.
Uso de Suelo	Regulación que define las actividades permitidas en cada zona del territorio, como habitacional, comercial o de conservación. En Tlalpan, el manejo responsable del uso de suelo es esencial para equilibrar el desarrollo urbano con la preservación ambiental.



Vivienda Digna	Garantía de acceso a hogares seguros, accesibles y adecuados para todas las personas. En Tlalpan, esto se impulsa mediante programas de mejoramiento de vivienda, apoyo a familias vulnerables y regulación del mercado inmobiliario.
Vulnerabilidad Social	Condición de grupos o individuos que enfrentan mayores riesgos debido a factores económicos, sociales o ambientales. En Tlalpan, se implementan políticas para atender a personas en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición a riesgos.
Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)	Región que abarca la Ciudad de México y municipios circundantes, donde la planificación conjunta es esencial para resolver problemas compartidos como movilidad y contaminación. En Tlalpan, se trabaja en colaboración con otras demarcaciones y niveles de gobierno para implementar soluciones integrales.
Zonas de Riesgo	Áreas susceptibles a desastres naturales o accidentes, como deslaves, inundaciones o sismos. En Tlalpan, se identifican y monitorean estas zonas, implementando estrategias de mitigación y protección civil.
Zonas Mixtas	Áreas donde coexisten usos de suelo habitacional, comercial e industrial. En Tlalpan, estas zonas requieren una planeación que equilibre las necesidades de los residentes y las actividades económicas.
Zonas Periféricas	Regiones alejadas del centro urbano que suelen enfrentar mayores retos de desarrollo e integración. En Tlalpan, se prioriza su atención mediante programas de conectividad, servicios básicos y desarrollo económico.
Zonas Rurales	Espacios con menor densidad poblacional, destinados principalmente a actividades agrícolas y de conservación. En Tlalpan, las zonas rurales son esenciales para preservar tradiciones culturales y recursos naturales.
Zonas Urbanas	Áreas densamente pobladas con alta concentración de servicios, infraestructura y actividad económica. En Tlalpan, estas zonas son clave para el desarrollo de vivienda, movilidad y espacios públicos.

Siglas y acrónimos

A

ANP: Áreas Naturales Protegidas.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

B

BD: Base de Datos.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

C

CAV: Centros de Atención y Vinculación.

CDMX: Ciudad de México.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CETRAM: Centros de Transferencia Modal.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CIMTRA: Ciudadanos por Municipios Transparentes.

CNA: Comisión Nacional del Agua.



D

DGI: Dirección General de Infraestructura.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

E

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ERU: Estrategias de Resiliencia Urbana.

F

FIB: Fondo de Infraestructura Básica.

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

G

GDP: Producto Interno Bruto (Gross Domestic Product).

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

H

HA: Hectáreas.

HRV: Hábitats de Riesgo y Vulnerabilidad.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

I

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

IPCC: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change).

L

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer, más otras identidades de género y orientaciones sexuales.

LICONSA: Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V.

M

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

MT: Metrobús Tlalpan.

N

NOM: Norma Oficial Mexicana.

NAU: Nueva Agenda Urbana



O

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

P

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.

PIB: Producto Interno Bruto.

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

R

RTP: Red de Transporte de Pasajeros.

S

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SECTUR: Secretaría de Turismo.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

T

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

U

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

V

Z

ZMVM: Zona Metropolitana del Valle de México.

Fuentes de información

Documentos Normativos y Oficiales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/>
- Constitución Política de la Ciudad de México. (Última reforma). Disponible en: <https://congresociudadmx.gob.mx/>
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2028. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/>
- Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2024-2030. Gobierno de la Ciudad de México.

Estudios Académicos y Estadísticas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Censo de Población y Vivienda 2020**. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030**. Disponible en: <https://www.undp.org/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **Estrategias de Gobernanza Urbana en América Latina**. Disponible en: <https://www.iadb.org/>

Marco Ambiental y Urbano

- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). **Informes de Evaluación sobre el Cambio Climático**. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). **Estrategia Nacional de Biodiversidad**. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). **Nueva Agenda Urbana**. Hábitat III. Disponible en: <https://habitat3.org/>

Cultura y Patrimonio

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). **Patrimonio Cultural en México**. Disponible en: <https://www.inah.gob.mx/>
- UNESCO. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Disponible en: <https://ich.unesco.org/>

Gobernanza y Participación Ciudadana

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). **La Gobernanza en América Latina: Retos y Perspectivas**. Disponible en: <https://www.cepal.org/>
- Gobierno de la Ciudad de México. **Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Disponible en: <https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>

Movilidad y Desarrollo Urbano

- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI). **Plan Integral de Movilidad 2024-2030**. Disponible en: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/>



- Banco Mundial. **Movilidad Urbana Sostenible en Ciudades Emergentes**. Disponible en: <https://www.worldbank.org/>

Indicadores y Evaluación

- Indicadores de Desarrollo Sostenible de México. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ods/>
- Transparencia Mexicana. **Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas**. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/>
- Álvarez, C. (2021). Pueblos en vilo, resistencias y disputas, Autonomía en los pueblos originarios de Tlalpan, Ciudad de México. *Con-temporánea*, 8(15), 104-120.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/17987>
- Censo de Población y Vivienda, 1990. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Conteos de población y vivienda, 1995. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Conteos de población y vivienda, 2005. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2023. (2023). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240086517>
- Inventario Nacional de Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Operativo Lluvias, 2023. Gobierno de la ciudad de México y Sistema de Aguas de la Ciudad de México. <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/programa-operativo-lluvias>
- Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2021-2024, 2024. Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI-2021-2024_.pdf



- Tlalpan, instala los gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan. (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-instala-los-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>
- Tlalpan: Pionera en gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan. (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-pionera-en-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>



Anexo de Mecanismos de Participación

I. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALCALDÍA TLALPAN

La participación ciudadana es un componente fundamental de la democracia que permite la incorporación de múltiples voces, individuales y colectivas, en los espacios públicos e institucionales para incidir en las políticas públicas. Se trata, también, de un derecho humano y político de las personas y comunidades que residen en la Alcaldía.

En el contexto de la planeación de Tlalpan, esta obligación se traduce en la necesidad de difundir ampliamente los mecanismos adecuados de participación y se recopilen las propuestas, iniciativas y recomendaciones de los distintos sectores sociales, como parte del proceso de formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027

II. FUNDAMENTACIÓN DEL ANEXO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Todo proceso de consulta requiere la elaboración de un Anexo del Mecanismo de Participación, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Asimismo, en la Gaceta Oficial se publican los lineamientos que sirven como base para su diseño y emisión, los cuales se detallan a continuación:

- ❖ “AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA FORMULAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2030 Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LAS ALCALDÍAS 2024-2027”;
- ❖ “AVISO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA PRESENTAR PROPUESTAS AL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024-2027”;
- ❖ “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024 – 2027”.

III. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS

El proceso de Consulta para la Formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027 (PGA), inició el 30 de noviembre con tres foros de participación simultáneos en tres sedes distintas de la Alcaldía. Asimismo, se emitieron dos convocatorias públicas que fueron emitidas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una para la *Consulta Pública para la Formulación del Proyecto de Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan* y otra para la *Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Tlalpan*, seguida de una amplia difusión social.



Los ejercicios de participación se llevaron a cabo en un periodo de tres meses, del 30 de noviembre de 2024 al 25 de febrero de 2025, los cuales consistieron en:

- 1) Tres foros simultáneos de Diagnostico para el Programa de Gobierno 2024-2027 el 30 de noviembre de 2024.
- 2) Consulta Infantil y juvenil del 05 al 14 de febrero de 2025.
- 3) Consulta Pública 15 de febrero de 2025
- 4) Consulta Indígena, desarrollada en tres etapas:
 - ❖ Asamblea Informativa 8 de febrero de 2025
 - ❖ Asamblea Deliberativa 16 de febrero de 2025
 - ❖ Reunión de toma de acuerdos 23 de febrero de 2025
- 5) Recepción de opiniones y/o propuestas a través de una encuesta que fue alojada en la página oficial de la Alcaldía, en un periodo del 04 al 15 de febrero de 2025.

El área coordinadora de estos mecanismos de participación fue la Dirección de Planeación del Desarrollo. El **objeto de ambas consultas** fue garantizar la difusión de los procesos, así como la participación ciudadana y la de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a efecto de que presentaran las opiniones, recomendaciones y propuestas para, en su caso, ser incorporadas en la formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027.

III.1. CONSULTA PÚBLICA

La Consulta Pública fue abierta a toda la ciudadanía, con mecanismos de participación tanto digitales como presenciales. Se desarrolló en cuatro fases: difusión de información, recepción de opiniones y propuestas, sistematización de datos, y presentación de resultados. Las actividades incluyeron mesas temáticas, foros ciudadanos, así como dinámicas específicas para niñas, niños y adolescentes.

Principales características

La Consulta Pública representó un ejercicio sin precedentes, ya que por primera vez en la Alcaldía de Tlalpan se sometieron a revisión y debate público, los objetivos y estrategias que orientan el Programa de Gobierno en los siguientes tres años. De igual forma, la consulta fue el inicio de un proceso de corto, mediano y largo plazo para que la ciudadanía incida constantemente en la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas que giran en torno a la planeación de Tlalpan.

A diferencia de los procesos de carácter electivo o plebiscitario, en donde se elige un representante, autoridad o en donde se responde una pregunta dicotómica, la consulta pública requirió de una amplia deliberación pública del contenido de los proyectos consultados. Así mismo fue dirigida a niñas, niños y adolescentes, por tanto, se consideraron actividades, medios y materiales pedagógicamente adecuados para sumar su participación.



La información fue recabada y sistematizada principalmente por la Dirección de Planeación del Desarrollo a través de un Formato de Registro, en el que se incluyeron relatorías, transcripciones de eventos, propuestas y opiniones de las personas participantes, tanto en formatos físicos y electrónicos, para su posterior integración.

Las acciones de la consulta tuvieron como propósito: 1) llegar al mayor número de personas y comunidades habitantes y vecinas de la Alcaldía; 2) dotar a las personas de instrumentos e información para garantizar una participación libre y responsable; 3) garantizar el más amplio respaldo a los instrumentos marco del sistema de planeación.

Etapas y Calendario

A continuación, se presentan las etapas que siguió el proceso de Consulta Pública:

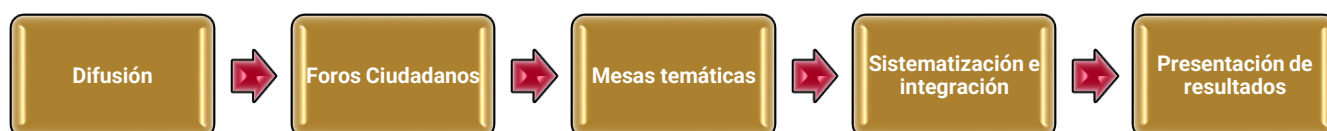


Imagen 1. Etapas que siguió el proceso de Consulta Pública

Difusión

Se refiere a las actividades llevadas a cabo para dar a conocer ampliamente la publicación de la convocatoria. Las principales tareas fueron:

- ❖ Integrar, diseñar y producir los materiales de difusión de la Consulta Pública: banners, carteles, volantes, trípticos y lonas.
- ❖ Se planificó, desarrolló y aprobó el cuestionario Digital de recopilación de las opiniones y propuestas para procesar la información;
- ❖ Se estableció comunicación con los entes del Gobierno locales, para concertar su apoyo en la consulta:
Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía Tlalpan, como la responsable de difundir, convocar y dirigir las brigadas de promoción de la Consulta Pública y de las Mesas preparatorias en toda la Alcaldía, a través de las Subdirecciones territoriales de Zona.
La Dirección de Comunicación Social, como encargada de mantener actualizada la página de la Alcaldía con la información del Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- ❖ Se integraron las Comisiones de la Alcaldía Tlalpan, encargadas de la aprobación de los instrumentos de planeación.

Recepción de opiniones y propuestas

Las opiniones y propuestas fueron generadas y recopiladas mediante mesas temáticas, foros ciudadanos y mesas preparatorias. Además, se llevaron a cabo dinámicas específicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes. La descripción

detallada de estas actividades, así como los resultados obtenidos, se presentan en los siguientes apartados.

Sistematización-Integración

De forma paralela al proceso de deliberación pública, la Dirección de Planeación del Desarrollo recibió, analizó e integró las propuestas y opiniones compiladas en las cédulas de registro.

La organización temporal del proceso fue como se detalla a continuación:

Calendario de la consulta pública

Noviembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		



Marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Difusión
Foros Ciudadanos
Etapa de Sistematización
Consulta pública
Cierre formal del proceso

Mesas temáticas

- ❖ Objetivo: presentar a la ciudadanía, una visión de futuro y las propuestas que la harán posible planteadas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- ❖ Se celebraron 10 mesas temáticas correspondientes a los diez ejes estratégicos del Programa de Gobierno.
- ❖ Los invitados fueron personas representantes de: a) Colonias de la Alcaldía; b) Personas residentes de pueblos y Barrios de la Alcaldía.
- ❖ En cada mesa los ponentes contaron con 15 min de exposición; 30 min de lluvia de ideas; 20 min de réplica; 20 min para preguntas y respuestas, la mesa cerro con 30 min para la presentación de conclusiones.
- ❖ La asistencia fue presencial.

La exposición de los temas fue presentada por personas servidoras públicas de las diversas áreas de la Alcaldía. El formato propuesto contempló una presentación de cada ponente, seguida de una réplica y finalizaba con preguntas de la audiencia.

Las mesas temáticas fueron planteadas como espacios de diálogo entre los distintos sectores de la ciudadanía que integran a Tlalpan. Se organizaron en diez ejes estratégicos para la formulación del proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía sometido a consulta, resultando las siguientes mesas:

Tabla 1 Mesas temáticas

Tema	Día/Sede	Mesas	Dependencias invitadas
Agua	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Subdirección Territorial
Seguridad y Construcción de la Paz	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Dirección de Seguridad Ciudadana y Construcción de la Paz
Movilidad	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Dirección de Gobierno y Vía Pública
Gobierno en Red	15 de febrero	1	Subdirección Territorial

	Deportivo Vivanco		
Red Bienestar	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Dirección General de Bienestar
Territoriales	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Subdirección Territorial
Espacios Públicos	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Subdirección Territorial
Turismo	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Dirección de Turismo
Derechos Culturales y Educativos	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Coordinación de Cultura
Medio Ambiente	15 de febrero Deportivo Vivanco	1	Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

Resultados de la Consulta Pública, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027

I. Propuestas de los habitantes de la Consulta Pública

Como resultado de la fase de la consulta pública, la ciudadanía de la Alcaldía Tlalpan, aportaron propuestas respecto de los 10 ejes estratégicos de la actual administración, en este apartado se presenta una síntesis ordenada de dichos planteamientos.

Ejes estratégicos

1. Agua

Las personas que participaron expusieron la siguiente problemática: deterioro del sistema de distribución de agua (tuberías), mala planificación y gestión; falta de abastecimiento de agua; huachicoleo de agua, en las colonias, pueblos y barrios originarios como Valle Verde, Mesa de los Hornos, Cantera Puente de Piedra, Ampliación de Tepeximilpa, La Palma, Los Encinos, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco, San Pedro Mártir y el Divisadero.

Las propuestas de atención fueron:

- Reparación de red hidráulica (reparar o reemplazar tuberías dañadas o deterioradas).
- Implementación de Red Hidráulica (de acuerdo a las necesidades de la zona).
- Construcción de una presa grande para el almacenamiento del agua.
- Construcción de un acueducto para canalizar el agua y garantizar el suministro para aquellas personas que siguen con las actividades agrícolas.
- Mejorar y dar seguimiento mensual para un buen saneamiento de drenaje (mantenimiento y reparación).



- Implementar un sistema de monitoreo y control para prevenir el huachicoleo de agua.

2. Seguridad y construcción de la paz

Los participantes de las colonias Isidro Fabela, Narciso Mendoza, Coapa, Lomas de Tepemecatí, Santa Úrsula, Actopan, Miguel Hidalgo primera sección, Tlalpan Centro, Pedregal de San Nicolás, expusieron la siguiente problemática: falta de seguridad, iluminación, asaltos, alto índice de drogadicción, invasión de calles por parte de los comerciantes y talleres mecánicos, corrupción entre las patrullas, fiestas a altas horas de la noche, peleas entre vecinos, incremento de chelerías.

Propuestas a las problemáticas:

- Modernizar los parques con la instalación de luminarias que proporcionen una iluminación uniforme y segura para las personas.
- Mejorar la coordinación y colaboración entre la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Pública.
- Talleres para informar entre los vecinos sobre sus derechos y obligaciones, fomentando la participación y la toma de decisiones.
- Mejorar la seguridad ciudadana capacitando a los policías.
- Impartir talleres para el fomento de la participación ciudadana y fomento de la denuncia frente a delitos.

3. Movilidad

La ciudadanía de Santa Úrsula Xitla, San Pedro Mártir, Cuemanco, Picacho Ajusco, Lomas de Padierna II, UH. Narciso Mendoza y Ampliación Tepeximilpa, consideran que las problemáticas que más les afecta en materia de movilidad son: no dar el seguimiento a las empresas que se contratan para las obras ocasionando conflicto vehicular, la falta de rampas, construcción y de modificación de banquetas para las personas discapacitadas, trabajos de bacheo mal realizados, control de semáforos, obstrucción de la vía pública por los tianguis y obstrucción de movilidad peatonal por vendedores ambulantes, vehículos abandonados en las avenidas, falta de señalamientos e incremento de basura en las calles.

Para la atención a estos problemas proponen:

- Realizar recorridos para identificar y arreglar las vías peatonales.
- Talleres de conciencia para educar a los ciudadanos sobre la importancia de mantener las calles seguras y limpias.
- Fomentar la participación ciudadana con la Alcaldía para dar soluciones a los problemas de movilidad.
- Construcción de islas vehiculares para ascenso y descenso a población prioritaria.



- Mejorar la seguridad vial con más colocación de señaléticas y semáforos funcionando para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de peatones y conductores.
- Trabajar con empresas que realicen estudios de movilidad para disminuir accidentes en zonas de conflicto vehicular.

4. Red de Bienestar

La ciudadanía de la colonia Miguel Hidalgo primera sección presentaron las propuestas que a continuación se enlistan:

- Talleres para personas mayores
- Centro de Día para adulto mayor “Campo Xóchitl”.
- Sistema de cuidados para la infancia.
- Cursos de verano.
- Implementar medidas de seguridad para el Banco Bienestar.
- Capacitación a las personas cuidadoras de adulto mayor.
- Programas diseñados de prevención e intervención temprana en salud mental.
- Implementación de centros para los perros de la calle.

5. Territoriales

La ciudadanía participante de las colonias La Palma, Isidro Fabela, Miguel Hidalgo segunda sección, Ampliación Miguel Hidalgo, Pedregal de Santa Úrsula Xitla y Tlalpan Centro, manifestaron que los problemas se dan en los siguientes servicios: banquetas obstruidas por desechos, árboles, rampas desiguales, desazolve y fugas de agua,

La propuesta de la ciudadanía se detalla a continuación:

- Liberación de banquetas obstruidas por desechos y jardineras irregulares.
- Controlar la plantación de árboles y prevenir la fractura y levantamiento de banquetas.
- Atención inmediata a fugas de agua.
- Desazolve en zonas aledañas de las escuelas y parques.
- Construcción de rampas cumpliendo con la normatividad de accesibilidad.
- Retiro de residuos y cascajo derivado de los trabajos de mantenimiento de obra pública de la Alcaldía.

6. Gobierno en Red

Gobierno en Red se refiere a la colaboración entre instituciones, actores públicos y privados para la formulación y aplicación de políticas públicas, lo cual resulta un mecanismo estratégico cuando se trata de incidir significativamente en la solución de los problemas públicos de nuestra demarcación.

Como resultado, la ciudadanía expuso principalmente la necesidad de servicios públicos como desabasto y fugas de agua, acciones de movilidad, iluminación, falta



de seguridad en las calles y atención a problemáticas relacionadas con la drogadicción.

La propuesta de la ciudadanía participante se enlista a continuación:

- Recolección y separación de la basura.
- Reciclaje de agua.
- Reubicación de vendedoras ambulantes.
- Jornada de limpieza vecinal.
- Que el gobierno de seguimiento y atención a las problemáticas de movilidad.
- Brindar talleres para la participación comunitaria y generar conciencia cívica.

7. Espacios Públicos

Las problemáticas expuestas por la ciudadanía en las colonias San Nicolás, Mesa de los Hornos, Isidro Fabela, Los Encinos, Pueblo Quieto, Ex Hacienda San Juan de Dios, Peña Pobre, Unidad Habitacional Pemex, Lomas de Padierna, Conjunto Urbano Cuemanco, Zapote y Cantera Puente de Piedra incluyen: falta de regularización de los negocios establecidos y en la vía pública, algunos particulares toman las banquetas y no permiten el paso, espacios públicos sucios, abandonados, ocupados por personas en situación de adicción, lo que impacta en la seguridad, inundaciones en las calles, falta de iluminación o luminarias tapadas por árboles, implementación de rampas para las personas mayores y con alguna discapacidad motriz, parques oscuros, hay espacios públicos sin infraestructura.

Las propuestas ciudadanas derivadas de la consulta son:

- Campañas de concientización a la ciudadanía para analizar y resolver las problemáticas y necesidades de la comunidad.
- Mesas de trabajo y recorridos en las unidades territoriales.
- Actividades culturales, recreativas y deportivas para todas las edades en los espacios públicos.
- Implementar un programa de intervención comunitaria para las diversas problemáticas sociales que se presentan como la salud mental, prevención y atención de adicciones, cuidados al medio ambiente y responsabilidad inherente al cuidado de un animal de compañía.

8. Turismo

La ciudadanía participante de San Lorenzo Huipulco, Arboledas del Sur y San Pedro Mártir expusieron como problemáticas: espacios turísticos abandonados, falta de apoyo a los comercios locales, inseguridad, mayor difusión de las actividades turísticas locales, la tala de montes, corrupción, la falta de atención a problemáticas relacionadas con la drogadicción en las juventudes, falta de vehículos para los recorridos a los pueblos, incendios, falta de apoyo a los proyectos ecoturísticos.



Las propuestas de atención se detallan a continuación:

- Mayor difusión en las redes sociales (videos invitando a la ciudadanía)
- Coordinación con la Alcaldía para un diagnóstico turístico.
- Trabajo en territorio.
- Programa Integral.
- Mejorar los espacios existentes.
- Regulación de precios.
- Un espacio común para día de campo.
- Mayor seguridad (operativos frecuentes).

9. Derechos culturales y educativos

La ciudadanía participante, habitantes de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo tercera sección, quienes plantearon las siguientes propuestas:

- Recuperación de juegos tradicionales.
- Talleres de teatro para diversos géneros.
- Implementar club de lectura y fábrica de escritores.
- Trabajo y actividades para el sector infantil y juvenil.
- Talleres para el fortalecimiento de valores de paz.
- Actividades para cuidar el medioambiente.
- Talleres para concientizar a las personas acerca de la responsabilidad inherente al cuidado de un animal de compañía.
- Reactivación de Ollin Kan.
- Cursos de TIC's
- Organizar eventos culturales y de interacción.
- Talleres de Ciencia y Tecnología.
- Talleres psicológicos para la población y centros escolares.
- Talleres para familias enfocados en mejorar la convivencia.
- Difusión, concientización y centros de rehabilitación para la atención a la problemática de adicciones.

10. Medio ambiente

Las personas participantes, habitantes de San Miguel Ajusco, Santo Tomas Ajusco, San Juan Tepeximilpa, Villa Coapa, Barrio San Fernando y Jardines de San Juan expusieron las siguientes problemáticas: propagación de plagas que afectan flora y fauna de la Alcaldía, atender los depósitos clandestinos de basura, así como, organizar el servicio de recolección de la basura (camiones y contenedores), difundir espacios de reciclaje, tala clandestina, actividades que propician la erosión de los suelos de conservación, cultura de los animales de compañía.



Las propuestas de atención se enlistan a continuación:

- La coordinación entre las autoridades y la ciudadanía puede ayudar a proteger y detener los actos ilícitos que lleguen a perjudicar al medio ambiente.
- Construcción de invernaderos que permitan la producción de árboles que tengan características benéficas para el Medio Ambiente.
- Capacitación constante de profesionales en tema de plagas.
- Difusión de actividades que ayuden a combatir la contaminación.
- Coordinación y planeación de los servicios que se encargan de la recolección de basura.
- Diseñar puntos estratégicos para la colocación de contenedores de basura
- Talleres para incentivar la participación ciudadana para el cuidado del medioambiente.

Encuesta para la Elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan (2024-2027).

La participación ciudadana, permite que diversas voces influyan en las políticas públicas, siendo responsabilidad del gobierno garantizar los mecanismos adecuados para promover este derecho. En el caso de la planeación de Tlalpan, se promovió un proceso de difusión amplia y la recopilación de propuestas y recomendaciones de la ciudadanía para la formulación del Programa de Gobierno 2024-2027.

En este sentido y de manera adicional a la Consulta Pública, se puso en marcha una Encuesta para la elaboración del Programa de Gobierno contando con máxima difusión entre personas y comunidades de la Alcaldía; se proporcionaron herramientas e información para fortalecer una participación libre y responsable; y 3) se garantizó un amplio respaldo a los instrumentos clave del sistema de planeación.

La encuesta se realizó del 6 al 14 de febrero del 2025 con la finalidad de conocer las problemáticas que aquejan a los habitantes de los barrios, colonias y pueblos originarios de Tlalpan y que deberán integrar el programa de gobierno del periodo 2024-2027.

Se encuestó un total de 338 personas de las cuales 214 son mujeres, 121 son hombres y 3 habitantes prefirieron no indicar su sexo, los rangos de edad de los habitantes que más contestaron la encuesta fue de 30 a 49 años seguido de habitantes entre los habitantes de 50 a 65 años de edad. Las colonias, pueblos y barrios que más participaron en la encuesta son; Fuentes de Tepepan, Pedregal de San Nicolás (pedregal y 4ª sección), Colonia Miguel Hidalgo 2ª y 3ª sección y el Pueblo San Pedro Mártir, donde los mayores temas de debate han sido; agua, espacios públicos y movilidad, las y los habitantes que participaron en esta consulta pública consideran que el sector que requiere mayor atención son los adultos mayores seguido por el sector “mujeres” y “jóvenes”.



1.- Agua

Las personas que participaron expusieron la siguiente problemática: deterioro del sistema de distribución de agua(tuberías), mala planificación y gestión; falta de abastecimiento de agua en las colonias y pueblos originarios de Tlalpan iniciando con el mayor índice de consultas en la colonia Fuentes de Tepepan, San Juan Tepeximilpa, 2 de Octubre, Pedregal de San Nicolás 3ra sección, La Magdalena Petlacalco, Cultura Maya, San Miguel Topilejo, Bosques del Pedregal, Pedregal de San Nicolás sec. 4, Lomas Hidalgo, San Miguel Xicalco, Lomas de Tepemecatl, Toriello Guerra, San Andrés Totoltepec, Toriello Guerra y Villa Coapa.

Las propuestas de atención fueron las siguientes;

- Mesas de trabajo para la instalación del drenaje
- Reorganizar y monitorear las tomas de agua
- Realizar campañas para el cuidado y reciclaje del agua
- Distribución de canaletas y contenedores, para captación de agua de lluvia
- Servicio de mantenimiento a tuberías y drenajes de las colonias y pueblos originarios de Tlalpan

2.- Seguridad y Construcción de la Paz

Los habitantes participantes de Lomas de Padierna, Sto. Tomás Ajusco, Pedregal de San Nicolás cuarta sección, San Miguel Topilejo, Lomas Hidalgo, Barrio San Fernando, Arboledas del Sur, Isidro Fabela, Col. Miguel Hidalgo, 2 de octubre, Tlalpan Centro, Colonia el Capulín, San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, San Andrés Totoltepec, Granjas Coapa, Cantera Puente de Piedra, Jardines de San Juan, Ex Hda. San Juan de Dios, Fuentes de Tepepan, Narciso Mendoza, Pueblo de San Miguel Ajusco, Rómulo Sánchez Mireles, Mesa Los Hornos, Isidro Fabela y Lomas de Padierna expusieron las siguientes problemáticas; falta de iluminación, seguridad, corrupción y alto índice de drogadicción.

- Remodelar y recuperar los espacios públicos
- Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas que incentiven la participación ciudadana
- Programar adecuadamente el servicio de vigilancia en las zonas de mayor índice delictivo
- Aumentar el alumbrado público
- Fomentar las campañas de prevención de drogas y apoyo psicológico



3.- Movilidad

Los habitantes consultados de los siguientes barrios, pueblos y colonias; San Pedro Mártir, Cultura Maya, Tlalpan Centro, San Juan Tepeximilpa, Colonia Miguel Hidalgo, 2 de Octubre, San Miguel Ajusco, Rinconada Coapa 2A Sección, Miguel Hidalgo 1ª y 2ª sección, Pueblo San Pedro Mártir, Tlalcoligia, Isidro Fabela, Rancho los Colorines, Pueblo de la Magdalena Petlacalco, Santa Úrsula Xitla, Lomas de Padierna, Segunda sección del Mirador, Pueblo Quieto, La Palma, Atocpa Sur, Barrio La Fama, Chichicarpa, San Miguel Ajusco, Cantera Puente de Piedra exponen las siguientes problemáticas; falta de alumbrado, baches, tráfico, coladeras mal colocadas y/o tapadas, falta de señalamientos, vueltas prohibidas, falta de transporte público, obstrucción de banquetas e invasión de áreas comunes.

- Reglamentar y sancionar la obstrucción de vías públicas
- Aumentar las rutas de transporte público
- Aumentar la vigilancia de policías de tránsito
- Regular el uso de vialidades para talleres mecánicos y puestos ambulantes
- Realizar un programa de vialidad dentro de la alcaldía
- Incentivar el proyecto “Cablebus”
- Aumentar y mejorar los señalamientos que garanticen la seguridad de peatones y conductores.

4.- Red de Bienestar

Los habitantes de la colonia Cantera Puente de Piedra y Colonia Mesa Los Hornos mencionan la falta de espacios deportivos, así como actividades deportivas, por otra parte, habitantes del pueblo San Pedro Mártir exponen que se quitó el apoyo a estancias infantiles. Habitantes de la colonia 2 de octubre expresan que los espacios culturales y deportivos que hay en la colonia no se utilizan en pro de la comunidad, mientras que en Bosques del Pedregal los habitantes manifiestan que los espacios de servicio público están ocupados por personas ajenas. Habitantes de San Andrés Totoltepec expresan la falta de áreas verdes de uso común. Vecinos de Pedregal de San Nicolás 4ta sección exponen la remodelación del parque ubicado en la calle Encinos y Maní, Santo Tomas Ajusco por otro lado expone la falta de atención psicológica gratuita y en la colonia Isidro Fabela manifiesta que el parque Zapote se encuentra cerrado. U.H. Narciso Mendoza mantenimientos de jardines y áreas comunes.

- Fomentar el apoyo psicológico gratuito
- Incentivar espacios culturales para actividades de adultos mayores
- Remodelación y recuperación de parques y estancias infantiles
- Recuperar los espacios deportivos y fomentar el deporte en ellos



5.- Territoriales

Los habitantes de la colonia Fuentes de Tepepan, 2 de Octubre e Isidro Fabela expusieron la obstrucción vial por talleres mecánicos y puestos ambulantes, habitantes de la colonia Cantera Puente de Piedra exponen el uso de un terreno como estacionamiento donde se acumulan desechos, en la colonia Pedregal de San Nicolás 1a sección se expone la falta de pavimentación, habitantes de la colonia Atocpa Sur expresan la ocupación de la vía pública por vecinos que estacionan coches además de la falta de pavimentación y alumbrado público en las calles.

- Aumentar los recorridos que detecten autos chatarra y retirarlos
- Moderar y monitorear la ocupación de banquetas
- Incentivar recorridos viales que detecten baches y fomentar la pavimentación
- Fomentar la creación de más espacios deportivos y culturales
- Inspeccionar el aumento de la mancha urbana

6.- Gobierno en Red

Gobierno en Red es aquella en donde las instituciones, los actores públicos y privados, participan y en algunos casos cooperan en la formulación y aplicación de políticas públicas, lo cual resulta de relevancia cuando se trata de incidir significativamente en la solución de los problemas públicos de nuestra demarcación. Sin embargo, las personas que participaron expusieron más servicios públicos que líneas estratégicas y son: desabasto y fugas de agua, movilidad, iluminación, falta de seguridad en las calles y drogadicción. Las peticiones de los asistentes se enlistan a continuación:

- Recolección y separación de la basura.
- Reciclar agua.
- Reubicación de vendedoras ambulantes.
- Jornada de limpieza vecinal.
- Que el gobierno de seguimiento al tema de movilidad.
- Taller para la participación comunitaria para una concientización en actividades cívicas.

7.- Espacios Públicos

Habitantes de las colonias y pueblos; Cantera Puente de Piedra, Colonia Mesa Los Hornos, San Pedro Mártir, 2 de octubre, San Andrés Totoltepec, Pedregal de San Nicolás 4ta sección, Bosques del Pedregal, Santo Tomas Ajusco, Isidro Fabela y U.H. Narciso Mendoza exponen las siguientes problemáticas; falta de regularización de los negocios establecidos y puestos ambulantes que obstruyen la vía pública,



inundaciones a causa de coladeras tapadas y mal drenaje, falta de iluminación, rampas para discapacitados, atención a parques públicos y promoción de actividades físicas.

Las propuestas señaladas por los habitantes son las siguientes;

- Organizar el servicio de recolección de basura
- Fomentar las mesas de dialogo entre vecinos para ubicar las problemáticas de los espacios públicos
- Recorridos vecinales que detecten puntos clave a resolver
- Actividades artísticas y culturales para todas las edades

8.- Turismo

Pedregal de San Nicolás 4ta. Sección, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco y San Pedro Mártir expresan las siguientes problemáticas; mayor difusión de los programas sociales y apoyos económicos a comerciantes, falta de apoyo en prevención de drogas, impulsar el ecoturismo y reforzar los recorridos territoriales en acompañamiento con los habitantes.

- Fomentar campañas de ecoturismo para el cuidado de espacios verdes
- Mejorar los espacios existentes
- Incentivar ferias culturales de los pueblos originarios

9.- Derechos culturales y educativos

Habitantes de la Colonia Miguel Hidalgo 1ª y 3ª sección, Isidro Fabela, Mesa Los Hornos, Pedregal de San Nicolas 4ª sección y 2 de octubre plantearon las siguientes propuestas:

- Rescate de espacios públicos como Campo Xóchitl en Colonia Miguel Hidalgo 1ª sección.
- Crear ferias culturales y artísticas para las juventudes, cambiar el entorno de la ciclovía y alrededor.
- Fomentar la construcción de espacios culturales como un Pilares en la colonia 2 de octubre.
- Hacer campañas y promoción de actividades lúdicas y culturales de libre acceso y a costos accesibles o de ser posible gratuito o voluntariado.
- Recuperar el Parque Zapote y junto con su andador.
- Implementación de espacios deportivos, así como asesoría de instructores deportivos.



10.- Medio Ambiente

Habitantes de Barrio Niño de Jesús, Mesa Los Hornos, Santo Tomás Ajusco, U.H. Narciso Mendoza, Toriello Guerra, San Andrés Totoltepec y San Miguel Topilejo expusieron las siguientes problemáticas; servicio de recolección de basura escaso, difusión y creación de espacios de reciclaje, asentamientos humanos irregulares, fugas de agua y la falta de programas de concientización del medio ambiente por lo cual mencionaron las siguientes propuestas;

- Hacer campañas de concientización del medio ambiente para adultos y niños
- Fomentar el cuidado de áreas verdes
- Regularización del crecimiento de la mancha urbana
- Incentivar programas sociales para la recolección de agua de lluvia
- Rescatar espacios públicos
- Fomentar huertos urbanos comunitarios
- Realizar asambleas informativas focalizadas por colonia
- Realizar estudios de impacto ambiental en diversos proyectos que puedan afectar el medio ambiente

Criterios de selección de propuestas de la Consulta Pública

La consulta pública es un instrumento esencial para la construcción de nuestro programa de gobierno, que busca responder de manera efectiva a las necesidades reales de la población, incorporando las voces de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas.

En este marco participativo, se llevó a cabo un proceso de priorización de las propuestas recibidas, el cual se desarrolló con base en criterios específicos de análisis que se describen a continuación:

Viabilidad presupuestal: Se refiere al costo que pudiera tener un programa frente a los beneficios esperados, aunque también se deben considerar los recursos disponibles y la posibilidad de obtenerlos no sólo de fuentes públicas sino privadas y/o internacionales.

Factibilidad jurídica: Se refiere las atribuciones que el conjunto de leyes, normas, planes y programas vigentes, y de las agendas le confieren al gobierno de la alcaldía Tlalpan.

Viabilidad técnica: Se refiere a la posibilidad de que los proyectos que integran el programa logren alcanzar los propósitos y resultados esperados en términos de su funcionamiento, es decir, que estén vinculados de manera clara a las condiciones técnicas adecuadas para llevarlos a cabo.



Capacidad administrativa: Mide la posibilidad de implementar el programa de acuerdo los recursos humanos, técnicos y el equipamiento disponible en la Alcaldía.

Cada uno de estos criterios fue valorado para asignarle un peso específico a cada criterio (1.0 = muy importante, 0.5 = relativamente importante y 0.1 = poco importante), con el propósito de ser una herramienta para la selección de cada una de las estrategias. A continuación, se presentan los resultados de este ejercicio.

Criterio	Valoración		
	1.0	0.5	0.1
Viabilidad presupuestal			
Factibilidad jurídica			
Viabilidad técnica			
Capacidad administrativa			

De acuerdo con esta ponderación en el apartado siguiente se enuncian los proyectos y acciones por eje estratégico que por su grado de importancia y viabilidad han sido incluidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027.

Propuesta de proyectos

Con el fin de organizar la información, los acuerdos y los disensos, los resultados se ordenaron a partir de las principales categorías presentadas en la Consulta Pública.

Eje estratégico	Proyecto
Agua	Dar cumplimiento al derecho al agua, todas y todos tienen el acceso al agua potable y segura. Se priorizará el impacto que tiene y la urgencia, por ejemplo, la captación de agua pluvial.
Seguridad y construcción de la paz	Talleres sugeridos para los vecinos sobre sus derechos y obligaciones, fomentando la participación y la toma de decisiones.
Seguridad y construcción de la paz	Diseñar un plan de iluminación que resalte los parques, así como, un control y monitoreo para garantizar que las luminarias funcionen de manera segura y eficiente.
Seguridad y construcción de la paz	Programar mesas de trabajo para una mejor coordinación y colaboración entre la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Pública.



Eje estratégico	Proyecto
Movilidad	Implementación de talleres de conciencia para educar a los ciudadanos sobre la importancia de mantener las calles seguras y limpias. Ejemplo: actividades prácticas para fomentar la conciencia sobre la seguridad vial y como organizar eventos de limpieza comunitaria.
Red de Bienestar	Realizar talleres para el bienestar, en temas como la salud mental para personas mayores, niñas y niños.
Territoriales	Se mejorará la eficiencia en la recolección y transporte de residuos.
Espacios Públicos	Implementar un programa de intervención comunitaria para las diversas problemáticas sociales que se presentan como la salud mental, prevención y atención de adicciones, cuidados al medio ambiente y corresponsabilidad en el cuidado de animales de compañía.
Espacios Públicos	Mesas de trabajo y recorridos en las unidades territoriales, para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad.
Turismo	Capacitación para el sector turístico y comunidades locales para promover el turismo.
Turismo	Fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión y beneficio de las rutas turísticas.
Derechos culturales y educativos	Garantizar que los derechos culturales y educativos sean universales para todas y todos, a través de talleres en temas: de cultura, lectura, teatro, juegos tradicionales, valores cívicos, cuidar el medio ambiente y concientizar a los tutores al tener animales de compañía.
Medio ambiente	Coordinación entre las autoridades y la ciudadanía para ayudar a proteger y detener los actos ilícitos que lleguen a perjudicar al medio ambiente.
Medio ambiente	Implementar talleres para incentivar la participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente.
Medio ambiente	Coordinación y planeación de los servicios que se encargan de la recolección de basura, así como, realizar campañas de educación y conciencia para fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos.



II.2 Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027

En el marco del ejercicio de los derechos con perspectiva de las infancias, la Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo implementó una consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes de distintos planteles educativos de la Alcaldía Tlalpan, con el objetivo de escuchar las propuestas colectivas para la elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía. Fue una consulta en la que la democracia se convirtió en acciones para que las infancias expresaran su sentir y su pensar acerca de las problemáticas que les rodean.

El periodo de levantamiento de la información fue del 05 al 14 de febrero de 2025. Se formaron grupos de trabajo para cubrir 17 planteles educativos y se recuperaron mil 764 respuestas (832 mujeres, 887 hombres, 25 otro, 20 no indicaron su sexo) entre los 6 y 15 años.

Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027

El objetivo de la consulta fue conocer la opinión y visión de los niños y jóvenes sobre temas que afectan su vida diaria y su futuro, identificando sus necesidades y prioridades con los temas abordados; así como recopilar información para desarrollar soluciones (políticas públicas/programas) que beneficien a todos. Las escuelas primarias y secundarias encuestadas fueron las siguientes:

	Respuestas	Nombre de la Escuela encuestada	Colonias
1	92	Primaria "Cuicuilco"	Zapote I
2	92	Primaria "De Participación Social Núm. 5"	Tlalpan Centro I
3	107	Primaria "Dr. Roberto Solís Quiroga"	Lomas de Padierna
4	105	Primaria "Estado de San Luis Potosí"	Huipulco
5	111	Primaria "Gustavo Baz Prada"	2 de octubre
6	85	Primaria "Luis de la Brena"	San Miguel Xicalco
7	86	Primaria "Manuel Gallardo Zamora"	Pedregal de las Águilas
8	93	Primaria "Prof. Abel Ortega Flores"	San Pedro Mártir
9	101	Primaria "Prof. Hermilo Zavalza del Valle"	Cultura Maya
10	98	Primaria "Río Pánuco"	Toriello Guerra
11	139	Primaria "Teófilo Álvarez Borboa"	Los colorines
12	103	Secundaria "Jesús Mastache Román Núm.230"	Prado Coapa
13	111	Secundaria "Puerto de Alvarado Núm. 181"	Pedregal de San Nicolás 1ª. Secc.
14	115	Secundaria "Técnica 112"	Vistas del Pedregal
15	113	Secundaria "Técnica 54"	San Pedro Mártir
16	101	Secundaria "Técnica 56"	San Miguel Topilejo



	Respuestas	Nombre de la Escuela encuestada	Colonias
17	112	Secundaria "Técnica 93"	Popular Santa Teresa
Total	1764		

Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024.

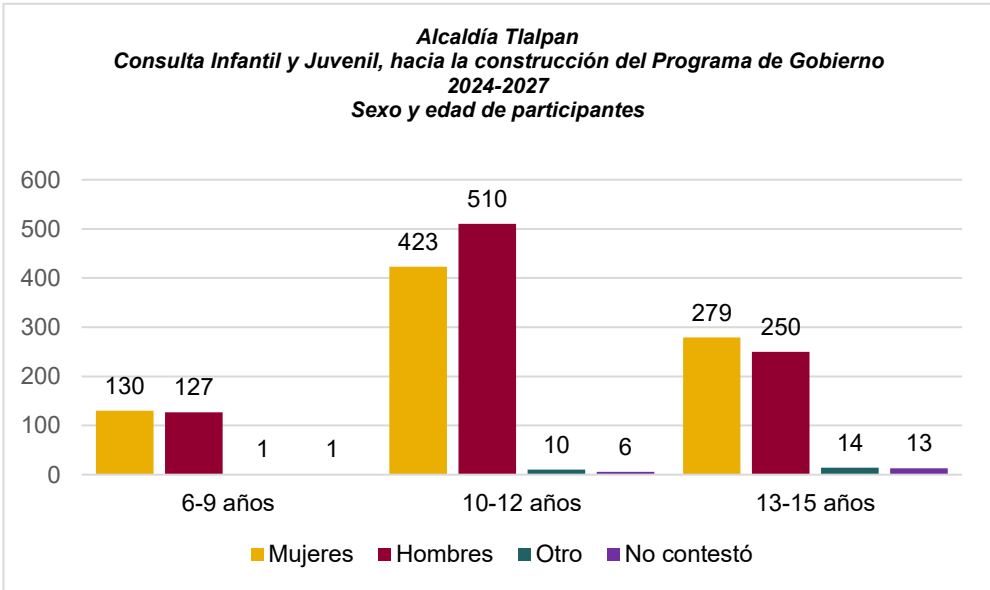
La Consulta Infantil y Juvenil constó de 24 preguntas, con un apartado de datos sociodemográficos y apartados de “Ejes Estratégicos” de agua, movilidad, seguridad y construcción de paz, Red de Bienestar, Gobierno y Participación Ciudadana, Turismo, Medio Ambiente, Espacios Públicos y Derechos Culturales y Educativos; a continuación, se detallan los principales resultados.

1. Sexo y Edad de participantes

La población participante abarcó niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años, correspondientes a los niveles de primaria y secundaria. El rango de edad con mayor participación fue el de 10 a 12 años, que representa el 54% del total de participantes, seguido del rango de 13 a 15 años con 31%, mientras que el rango de 6 a 9 años tuvo una participación del 15%, lo que podría atribuirse a factores como menor acceso, comprensión o acompañamiento en el proceso de respuesta.

Por otro lado, en relación a la participación entre mujeres y hombres ésta fue similar, siendo el 48% mujeres, 50% hombres y 1.4% otro.

Gráfica 1

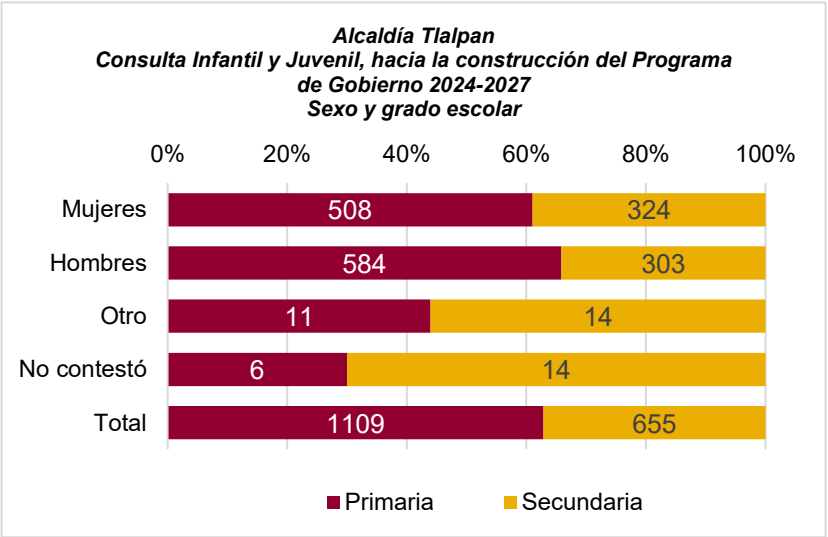


Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024.

2. Participación por sexo y nivel escolar

La consulta fue aplicada a estudiantes de nivel básico, abarcando desde primero hasta sexto grado de primaria, así como primero, segundo y tercer grado de secundaria. El nivel escolar con mayor participación fue el grado de primaria con 63% de las respuestas, mientras que el 37% restante fueron adolescentes en nivel secundaria.

Gráfica 2



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024.

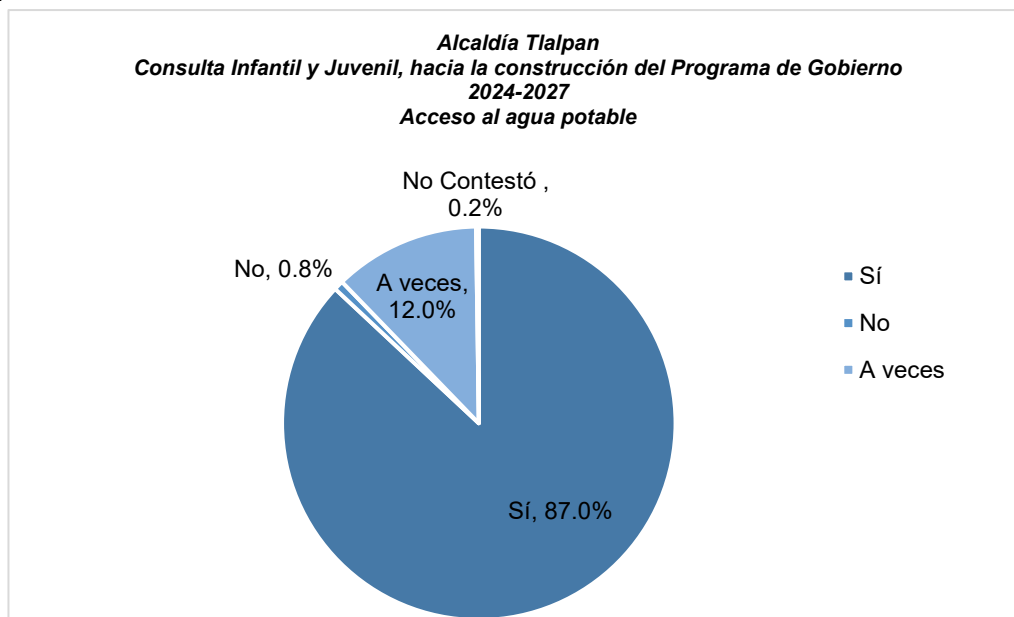
Ejes estratégicos

1. Eje Agua

1.1 Acceso a Agua potable

Se preguntó a las niñas, niños y adolescentes si cuentan con agua limpia en sus hogares, el 87% de niñas, niños y adolescentes refieren que, si cuentan con agua potable, mientras el 12% indicaron que a veces y el 0.8% expresaron que no. Lo anterior evidencian la necesidad de fortalecer las políticas de acceso igualitario al agua.

Gráfica 4



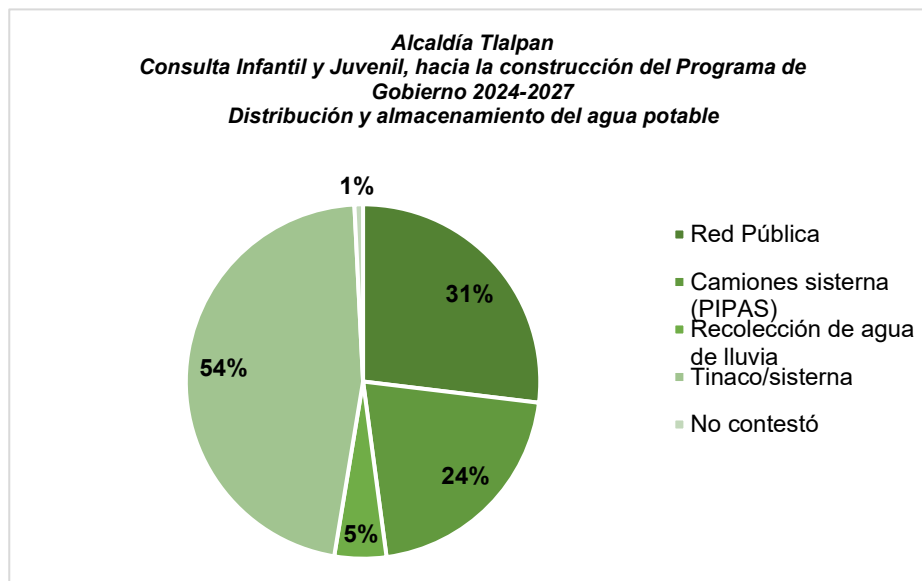
Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo.2024

1.2 Distribución del agua potable

En relación con la forma en que el agua llega a los hogares de las niñas, niños y adolescentes participantes, se observa que la mayoría, un 54%, indicó que utilizan tinaco o cisterna como principal medio de almacenamiento y distribución. Por otro lado, el 31% señaló que el abastecimiento se realiza a través de la red pública, mientras que un 24% mencionó que reciben agua mediante camiones cisterna (pipas). Un grupo menor, equivalente al 5%, indicó que emplea la recolección de agua de lluvia como fuente de abastecimiento. Finalmente, el 1% de participantes no respondió a esta pregunta.

Estos resultados reflejan una diversidad en las formas de acceso al agua, con una alta dependencia de sistemas de almacenamiento alternativos, lo que plantea la necesidad de mejorar el suministro público, acompañado de prácticas comunitarias de gestión del recurso hídrico.

Gráfica 5



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

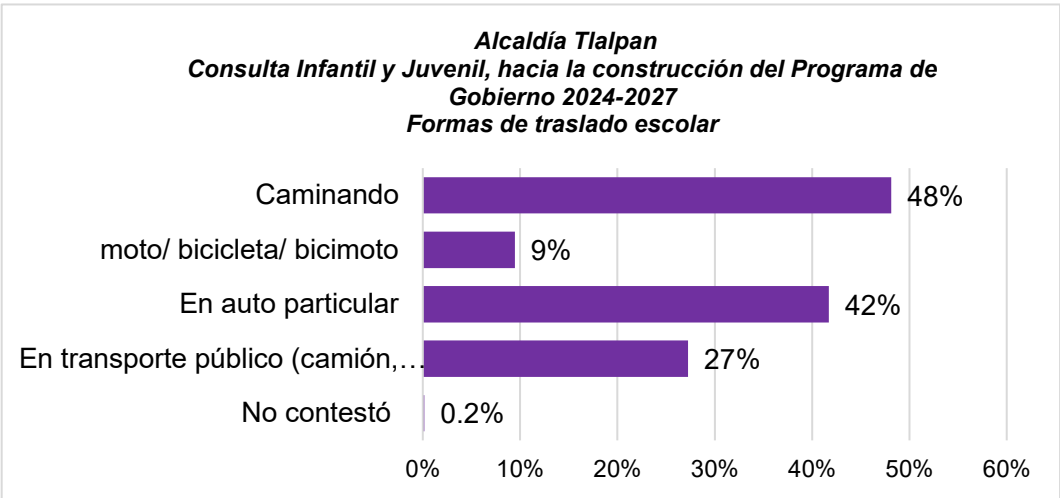
2. Eje Movilidad

2.1 Traslado escolar

En la consulta realizada sobre los medios de transporte que utilizan niñas, niños y adolescentes para llegar a la escuela o a otros lugares, se identificó que el 48% se desplaza caminando, lo que refleja una alta proporción de estudiantes que viven cerca de sus escuelas. El 42% indicó que se traslada en carro particular, mientras que el 27% utiliza transporte público, como camión, metro o combi. Un grupo menor, equivalente al 9%, mencionó que se moviliza en bicicleta, moto o bicimoto. Finalmente, el 0.2% de los encuestados no respondió a esta pregunta.

Estos datos permiten identificar patrones de movilidad que pueden orientar decisiones en materia de infraestructura, seguridad vial y políticas de transporte escolar.

Gráfica 6

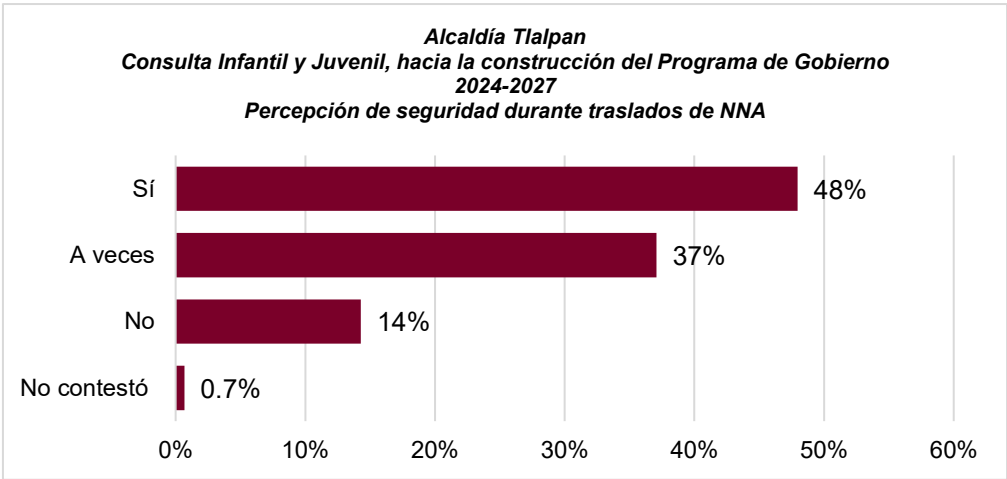


Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

2.2 Percepción de seguridad durante traslados en espacios públicos

El 48 % de niñas, niños y adolescentes participantes, expresaron sentirse seguros al caminar o andar en bicicleta por sus pueblos, colonias o barrios, mientras que el 37% indicó que a veces se sienten seguros; en contraste, el 14% manifestó no sentirse seguros debido a factores específicos que generan inseguridad, como la presencia de baches, calles angostas, falta de iluminación, personas alcoholizadas, delincuencia, robos, asaltos, secuestros y detonaciones de arma de fuego entre otras.

Gráfica 7



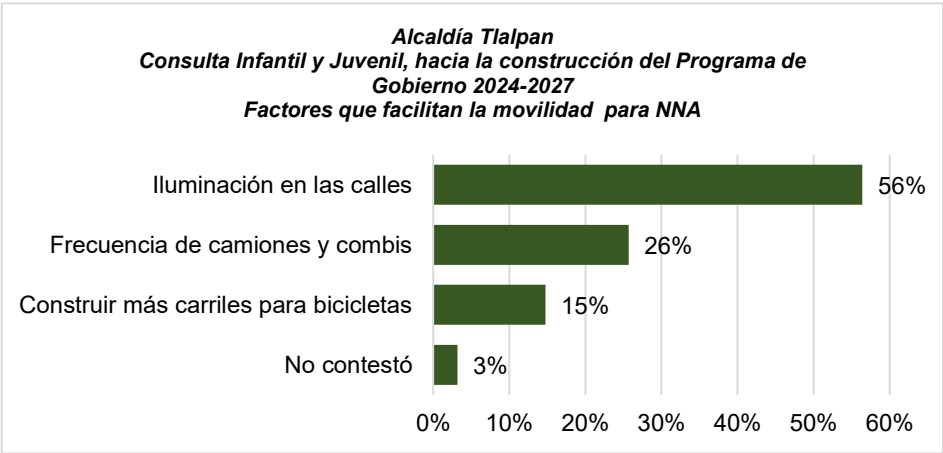
Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo,2024.

2.3 Factores que facilitan la movilidad para NNA

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes (56%) señalaron que mejorar la iluminación en las calles contribuiría a una mejor movilidad en su colonia, pueblo o barrio mientras que el 26% propusieron aumentar la frecuencia de camiones o combis, y el 15% sugirieron construir más carriles para bicicletas; un 14.1% no respondió.

Además, se recibieron diversas propuestas que reflejan preocupaciones por la seguridad, el estado de las vialidades y el orden comunitario, entre ellas: presencia de más patrullas y policías, instalación de cámaras de seguridad, construcción de ciclovías, reparación y pavimentación de calles, colocación de topes, nivelación de superficies, retiro de personas en estado de ebriedad de parques infantiles, cierre parcial de calles a la circulación vehicular, ampliación de vialidades, y acciones para evitar la acumulación de basura. Estas respuestas evidencian una visión integral de la movilidad que combina infraestructura, seguridad y convivencia urbana.

Gráfica 8



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo,2024.

3. Eje Seguridad y Construcción de la Paz

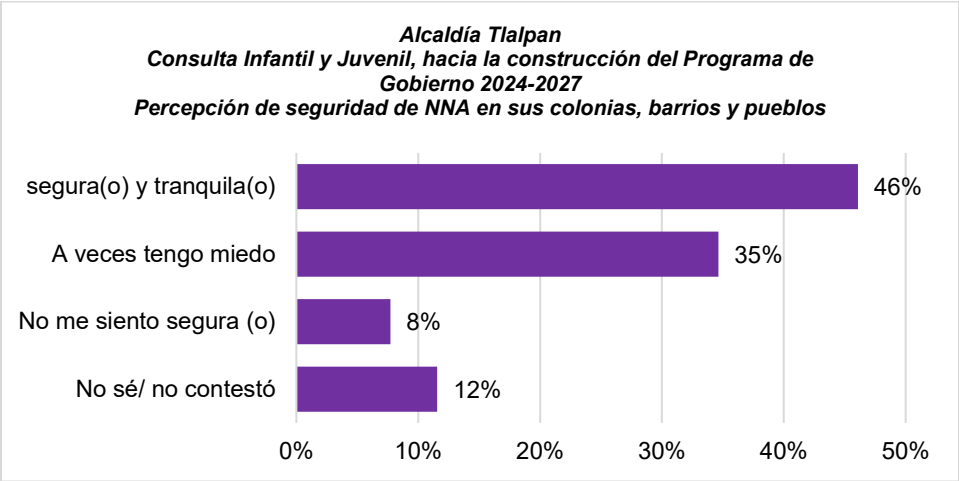
3.1 Percepción de seguridad de NNA en sus colonias, pueblos y barrios

En relación con la percepción de seguridad en su entorno, el 46% de las niñas, niños y adolescentes encuestados manifestaron sentirse seguros en su barrio o colonia. Sin embargo, un 35% indicó que a veces experimenta miedo, mientras que el 12% no tiene claridad sobre cómo se siente respecto a su seguridad. Por otro lado, el 8%



expresó no sentirse seguro en su colonia, pueblo o barrio. Estos datos reflejan que, aunque casi la mitad se siente segura, existe una proporción significativa que vive con incertidumbre o temor, lo que evidencia la necesidad de fortalecer acciones comunitarias y políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad infantil y juvenil.

Gráfica 9



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

3.2 Experiencias de violencia en su colonia, pueblo o barrios

En cuanto a la presencia de violencia en el barrio o colonia, el 53% de las niñas, niños y adolescentes encuestados señalaron haber visto o vivido situaciones violentas. Por otro lado, el 45.4% indicó no haber tenido experiencias de este tipo. Además, un 13.8% detalló haber presenciado hechos específicos como peleas, balaceras, robos, asesinatos, consumo de drogas y maltrato animal. Estos datos reflejan una preocupación significativa sobre la exposición de menores a contextos violentos, lo que subraya la importancia de implementar medidas que promuevan entornos más seguros y saludables para su desarrollo.

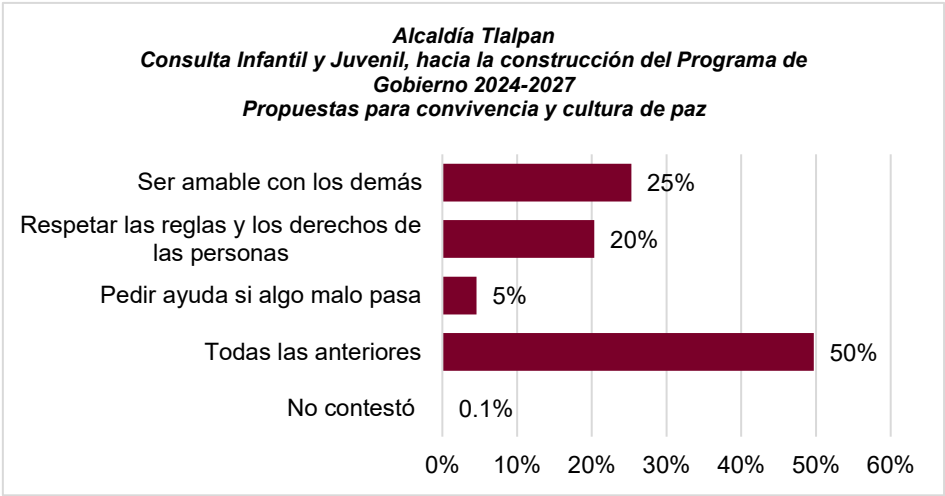
3.3 Convivencia y cultura de paz

Al consultarles a las niñas, niños y adolescentes sobre qué propuestas harían para que todas las personas vivan en paz, el 25.3% de las niñas, niños y adolescentes encuestados consideraron que ser amables con los demás es fundamental. Un 30% señaló la importancia de respetar las reglas y los derechos de las personas, mientras que el 14.4% mencionó pedir ayuda si ocurre algo malo. Destacablemente, el 56.6% eligió la opción “todas las anteriores”, lo que indica una comprensión integral de los valores necesarios para fomentar la paz. Solo el 0.2% no respondió.



Estos resultados reflejan una conciencia significativa sobre la convivencia pacífica entre los menores

Gráfica 10



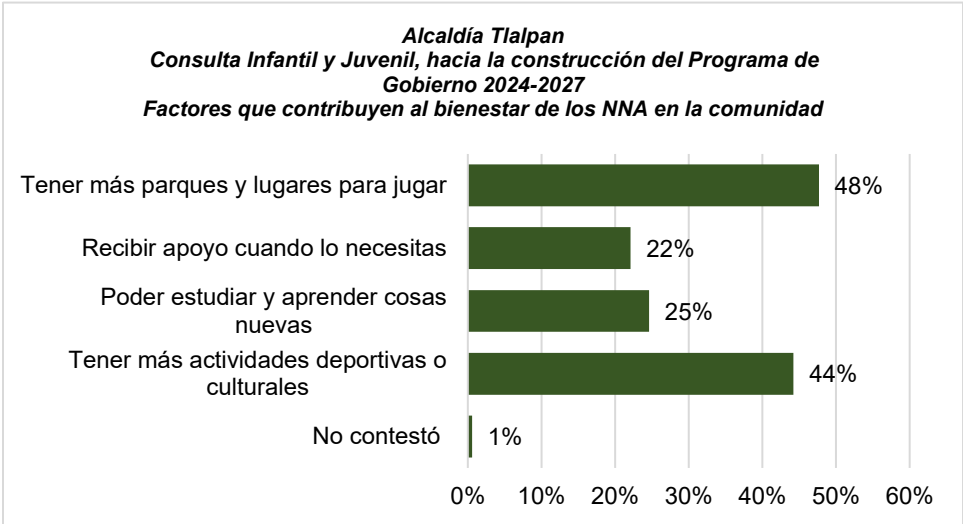
Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024.

4. Eje Red de Bienestar

4.1 Factores que contribuyen al bienestar de los NNA en la comunidad

Al preguntar qué cosas hacen más felices a niñas, niños y adolescentes en su comunidad, el 48% respondió que tener más parques y lugares para jugar es lo más importante para su bienestar. El 25% valoró poder estudiar y aprender cosas nuevas, mientras que el 22% destacó la importancia de recibir apoyo cuando lo necesiten. Además, el 44% mencionó que tener más actividades deportivas o culturales contribuye a su felicidad. Solo el 1% no respondió. Estos resultados reflejan que el acceso a espacios recreativos, educativos y de apoyo emocional son elementos clave para el desarrollo y bienestar de la infancia y juventud en su entorno comunitario.

Gráfica 11



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024.

4.2 Propuestas de mejoras en los Centros de salud

Respecto a las acciones que podrían mejorar los centros de salud, el 66% de las niñas, niños y adolescentes encuestados consideró que contar con más doctores y enfermeras es la principal necesidad. El 41% mencionó la importancia de mejorar los hospitales y centros de salud, mientras que el 18% destacó la creación de programas para cuidar la salud. Un 4% no respondió, y el resto de los participantes sugirieron otras medidas como construir más hospitales, ofrecer atención médica rápida y oportuna, disponer de más medicamentos, y contar con personal médico especializado. Estos resultados reflejan una clara demanda por fortalecer tanto los recursos humanos como la infraestructura y calidad de atención en los servicios de salud comunitarios.

5. Eje Gobierno y Participación Ciudadana

5.1 Propuestas para el cambio

Se consultó a niñas, niños y adolescentes qué petición harían al gobierno para mejorar sus pueblos, colonias y barrios, la mayoría señalaron que su principal petición al sería contar con más seguridad, con un 55% de las respuestas. En segundo y tercer lugar se ubicaron las demandas de más limpieza y cuidado del medio ambiente, así como más espacios para jugar y aprender, lo que evidencia una preocupación por el entorno físico y las oportunidades de desarrollo. Expresaron



diversas necesidades vinculadas a infraestructura, servicios públicos y condiciones de vida, como acceso a internet, mejor iluminación, espacios deportivos, pavimentación, reparación de calles y baches, y apoyo con servicios básicos como agua y luz. Estas respuestas reflejan una visión crítica y propositiva sobre el entorno, así como una expectativa clara de acción gubernamental para mejorar las condiciones comunitarias.

5.2 Ideas para que niñas y niños participen en su comunidad

La mayoría de las niñas, niños y jóvenes participantes (44%) considera que realizar actividades específicas para escuchar sus ideas y opiniones es la mejor forma de darles mayor voz en su pueblo, colonia o barrio. En segundo lugar, el 34% propone la creación de un consejo infantil como espacio formal de participación, mientras que el 17% sugiere incluirles directamente en las reuniones comunitarias. Aunque el 11% no respondió, se registraron otras propuestas significativas, como el respeto a sus opiniones y la conformación de juntas propias para niñas y niños. Estos resultados reflejan un interés claro por mecanismos de participación, reconocimiento de derechos y espacios de expresión que fortalezcan su papel como agentes de cambio en la comunidad.

6. Eje Turismo

6.1 Lugares representativos del pueblo, colonia o barrio

Ante la pregunta sobre qué lugar mostrarían a un familiar o amigo para que conociera su pueblo, barrio o colonia, el 44% de las niñas, niños y adolescentes eligió “un parque bonito” como principal opción, lo que refleja la importancia de los espacios públicos verdes en la identidad comunitaria. En segundo lugar, el 39% mencionó “un museo o lugar histórico”, seguido del 35% que optó por “un restaurante o mercado tradicional”, destacando el valor cultural y gastronómico de su entorno. Aunque el 1% no respondió, el resto compartió una diversidad de lugares significativos como el cine, el cerro, la ciclopista, el zócalo, Topilejo, balnearios, centros comerciales, y espacios propios como su casa o colonia. Estas respuestas muestran una conexión con el territorio y una visión clara sobre los lugares que representan lo mejor de su comunidad.

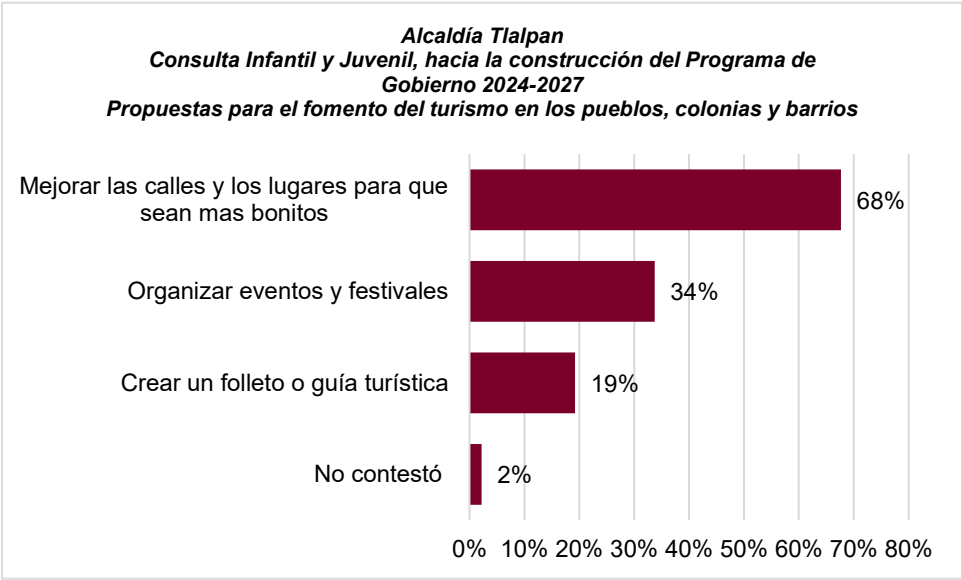
6.2 Propuestas para el fomento del turismo en los pueblos, colonias y barrios

Al consultar a niñas, niños y adolescentes sobre qué acciones podrían hacer que más personas quisieran visitar su pueblo, colonia o barrio, la opción más seleccionada fue “Mejorar las calles y los lugares para que sean más bonitos” con



un 67%, en segundo lugar “Organizar eventos y festivales” con un 34%, en tercer lugar, propusieron “Crear un folleto o guía turística” (19%) lo que indica una preocupación por la imagen urbana y la promoción del territorio. El 1.7% no respondió. Estos resultados muestran que las y los participantes valoran tanto la mejora del entorno físico como la creación de espacios de encuentro y difusión para fortalecer el atractivo de su comunidad.

Gráfica 12



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

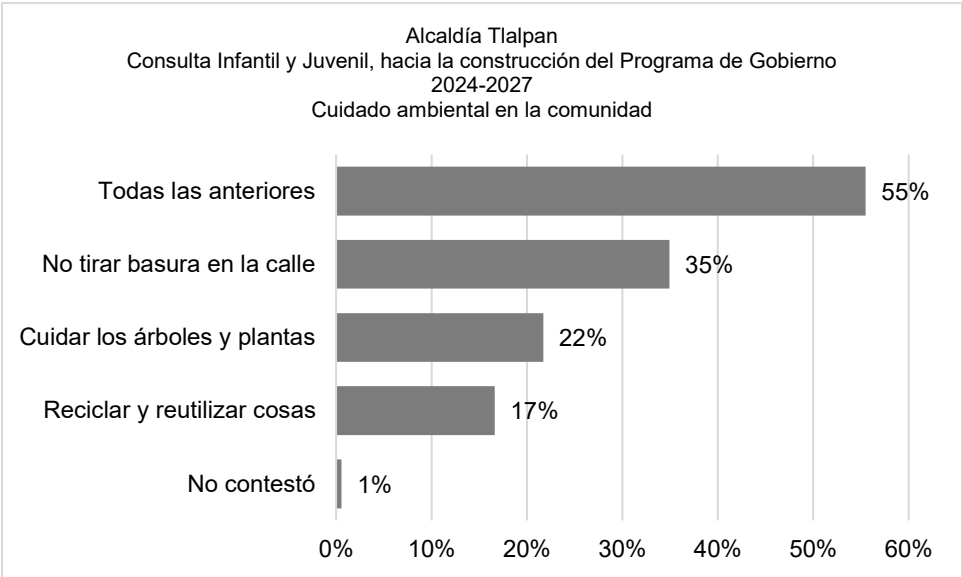
7. Eje Medio Ambiente

7.1 Cuidado ambiental en la comunidad

Se consultó a las y los participantes sobre cómo cuidar la naturaleza, el 66% de las niñas, niños y jóvenes eligió la opción “Todas las anteriores”, que incluye no tirar basura en la calle, cuidar los árboles y plantas, y reciclar o reutilizar objetos. Este resultado muestra una comprensión integral del cuidado ambiental y una disposición a adoptar múltiples acciones cotidianas. Además, el 35% seleccionó específicamente “No tirar basura en la calle”, el 22% “Cuidar los árboles y plantas”, y el 17% “Reciclar y reutilizar cosas”, lo que indica que cada una de estas prácticas también es valorada de forma individual. Solo el 0.6% no respondió. En conjunto, las respuestas muestran un alto nivel de conciencia ecológica y compromiso con el entorno.



Gráfica 13



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

8. Eje Espacios Públicos

8.1 Entornos favoritos para la recreación infantil y juvenil

Al preguntar a niñas, niños y adolescentes cuál es su lugar favorito para jugar o pasar tiempo afuera, la preferencia más común fue “El parque” con un 44%, lo que destaca la relevancia de los espacios públicos verdes como entornos de recreación y encuentro. Le sigue “La calle con mis amigos” con un 40%, reflejando el valor de la convivencia cotidiana en espacios abiertos del entorno barrial. El 31% eligió “La escuela” como lugar significativo, mientras que el 2% no respondió. El resto mencionó una variedad de espacios como su casa, el campo, el gimnasio, plazas, canchas, la vecindad, el zócalo, y actividades como andar en bicicleta, practicar deportes o asistir a fiestas. Además, 80 participantes indicaron la opción “Otro” sin especificar. Estos resultados muestran una diversidad de vínculos afectivos con el territorio y evidencian la importancia de contar con espacios seguros, accesibles y significativos para el desarrollo y bienestar de la infancia y juventud.

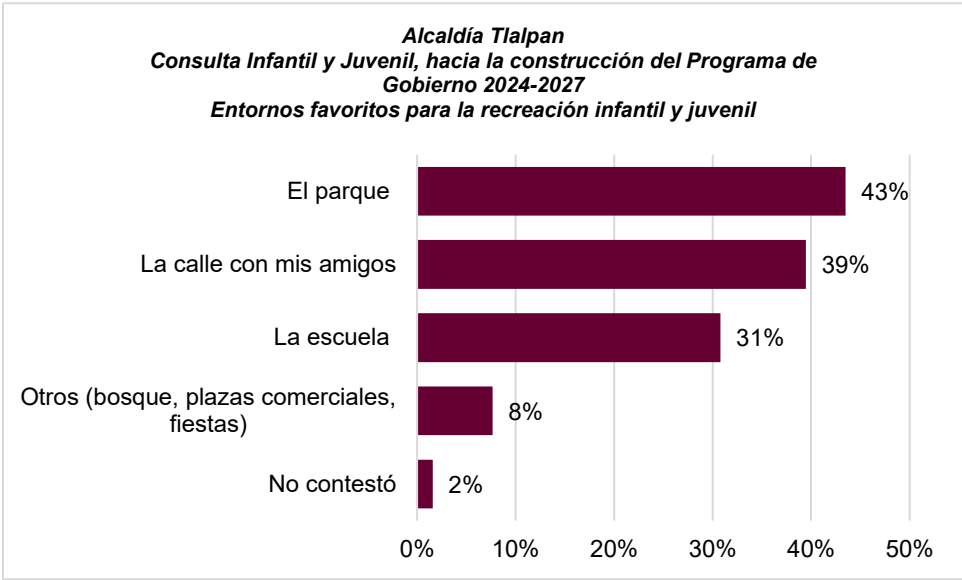
8.2 Propuestas para cuidar y transformar los espacios comunitarios

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes participantes (62.8%) considera que cuidar y mantener limpios los parques y espacios públicos es la acción más importante para mejorar estos lugares. Le sigue la propuesta de colocar más



iluminación y seguridad (52.5%), lo que refleja una preocupación por la tranquilidad y el uso seguro del entorno. El 26.8% señaló la necesidad de evitar que personas y animalitos de compañía deterioren los espacios, mientras que el 1.1% no respondió. Estos resultados muestran un alto nivel de conciencia sobre el cuidado colectivo del espacio público y la importancia de contar con entornos seguros, limpios y respetados para el disfrute comunitario.

Gráfica 14



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Planeación del Desarrollo, 2024. Nota: La suma de los porcentajes es superior al 100% debido a que los NNA señalaron más de una opción.

9. Eje Derechos Culturales y Educativos

9.1 Derechos: conciencia desde la niñez

La gran mayoría de las niñas, niños y jóvenes participantes (92%) afirmó conocer sus derechos, mientras que el 7% indicó que no los conoce. Entre quienes especificaron qué derechos reconocen, se mencionaron principalmente el Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derecho a una vivienda, Derecho a la libertad, Derecho a tener un nombre, Derecho a jugar, Derecho a la libre expresión, Derecho al alimento, Derecho a estudiar, y Derecho a participar y opinar. Estos resultados reflejan un nivel alto de conciencia sobre los derechos fundamentales, aunque también muestran la necesidad de seguir fortaleciendo procesos educativos y comunitarios que promuevan el conocimiento integral de los derechos y deberes en la infancia.



9.2 Actividades formativas y recreativas en entornos educativos y comunitarios

Al preguntar a niñas, niños y adolescentes qué actividades les gustaría realizar más en la escuela o en su comunidad, la opción con mayor preferencia fue “Deportes y juegos” con un 60%, lo que refleja el valor que otorgan al movimiento, la convivencia y el juego como parte de su desarrollo. Le sigue “Arte y dibujo” con un 45%, evidenciando el interés por la expresión creativa. Otras actividades mencionadas fueron “Ciencia y tecnología” (27%) y “Música y baile” (24%), mostrando una diversidad de intereses que abarcan tanto lo artístico como lo científico. El 1% no respondió. Además, se registraron propuestas adicionales como clases de cocina, defensa personal, robótica, canto, juegos de mesa, cursos de protección civil y torneos de matemáticas. Estos resultados revelan una amplia gama de inquietudes y talentos, y subrayan la importancia de ofrecer espacios educativos y comunitarios que respondan a sus intereses de forma integral y participativa.

Consideraciones Finales de la Encuesta Infantil y Juvenil

La Consulta Infantil y Juvenil realizada en la Alcaldía Tlalpan permitió recuperar la voz de niñas, niños y adolescentes como parte fundamental en la construcción del Programa de Gobierno 2024–2027. A través de 1,764 respuestas provenientes de 17 planteles educativos, se identificaron preocupaciones, propuestas y aspiraciones que reflejan una visión crítica, sensible y propositiva sobre su entorno.

Los resultados muestran que las infancias valoran el acceso a agua potable, la seguridad en sus traslados, la mejora de espacios públicos, y la creación de entornos limpios, iluminados y seguros. También destacan el deseo de participar activamente en su comunidad mediante consejos infantiles, actividades culturales, deportivas y educativas. La mayoría reconoce sus derechos y deberes, y propone acciones concretas para fomentar la paz, el bienestar y el cuidado ambiental.

Estas expresiones deben ser consideradas como insumos clave para el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos, inclusión y sostenibilidad. Escuchar y tomar en cuenta sus voces fortalece la democracia local y permite construir comunidades más justas, seguras y participativas. La Alcaldía Tlalpan reafirma su compromiso de integrar estas propuestas en la planeación institucional, reconociendo a las infancias como agentes activos de transformación social.

III.3. Consulta Indígena

El proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía (PGA) se presentó en la **Consulta Indígena** a efecto de ser difundidos y se deliberara sobre ellos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que así lo decidieron. La participación fue en su mayoría presencial, aunque también hubo



posibilidad de hacerlo por vía digital al correo electrónico dgpd.2407@gmail.com. Las etapas de esta consulta fueron **seis**: preparatoria; informativa; deliberativa; de diálogo y acuerdos; sistematización; y ejecución de acuerdos. Las actividades realizadas incluyeron reuniones preparatorias, reuniones informativas, asambleas deliberativas y reuniones de diálogo y acuerdos.

Principales características

Esta consulta fue coordinada por la Dirección de Planeación del Desarrollo, así como del Aviso de la *Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Tlalpan*, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día 06 de febrero de 2025.

En el desarrollo del proceso se contó con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, para realizar un despliegue territorial por cada Pueblo y Barrio, mediante promotores que atienden zonas específicas en las que se ubican pueblos y barrios originarios, a fin de distribuir trípticos, volantes, de la Consulta Indígena y colocar carteles y lonas con información sobre la Consulta.

La posibilidad de participar en la Consulta Indígena estuvo abierta a todos aquellos *Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Tlalpan* que tuvieran interés en hacerlo, con base en el principio de buena fe, que "implica el establecimiento de un clima de confianza mutua entre las partes y la disposición de llegar a acuerdos vinculantes"

Etapas y Calendario

De acuerdo con el Aviso de la *Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Tlalpan*, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía, las etapas que integran el proceso de la Consulta Indígena son las siguientes:

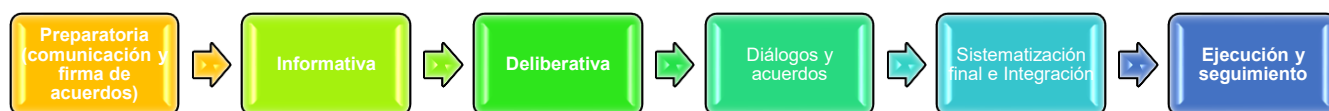


Imagen 1 1 etapas que integran el proceso de la Consulta Indígena

I. Preparatoria.

Tuvo por finalidad establecer la comunicación con las autoridades representativas a quienes corresponda consultar, así como los acuerdos preliminares y la firma de los protocolos entre las autoridades representativas y las autoridades responsables para llevar a cabo el proceso de la Consulta Indígena.

II. Informativa.

Tuvo por finalidad proporcionar a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través de sus autoridades representativas, la información completa y culturalmente adecuada sobre el Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2025-2027, sus fundamentos, motivos y el posible impacto en sus derechos para permitir un proceso deliberativo libre e informado.

III. Deliberativa.

Tuvo por finalidad que los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de acuerdo con sus sistemas normativos, deliberen de manera interna sobre sus recomendaciones y propuestas para la formulación del Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2025-2027 con el fin de presentarlas en la Etapa de Diálogo y Acuerdos.

IV. De diálogo y acuerdos.

Tuvo como finalidad llevar a cabo las reuniones de diálogo y establecimiento de acuerdos, entre las autoridades responsables y las autoridades representativas, respecto de las propuestas realizadas a los instrumentos de planeación consultados.

V. Sistematización, informe y protocolización de acuerdos.

Tuvo como propósito que las recomendaciones y propuestas recibidas en el proceso de consulta sean sistematizadas, analizadas y valoradas por la Alcaldía y, en caso de ser procedentes, serán integradas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2025-2027 en cumplimiento del principio del deber de acomodo.

Todo material documental derivado de la sistematización de actividades y los resultados, así como la protocolización de actas, fue incorporada en el Informe y éste, a su vez, forma parte del Anexo del Mecanismo de Participación del proyecto del Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027.

VI. Ejecución de acuerdos.

Tuvo por finalidad que las autoridades responsables integren las recomendaciones y propuestas procedentes al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027 con las adecuaciones necesarias en cumplimiento del principio de deber de acomodo como parte de los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos.



Calendario de Consulta Indígena.

Enero							Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28		

Reuniones preparatorias
Reuniones Informativa, Deliberativa, Dialogo y toma de Acuerdos
Sistematización e integración

Desarrollo de Actividades

Para la **Consulta Indígena**, siempre en apego a la participación libre, previa e informada de los Pueblos y Barrios Originarios a partir del acercamiento conjunto entre la Dirección General de Participación Ciudadana y la Dirección de Planeación del Desarrollo, se realizó un total de 12 mesas preparatorias a las que asistieron representantes y habitantes de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes que acudieron de modo presencial; durante el proceso de la consulta se tuvo la asistencia de más de 350 personas, y se recibieron 189 peticiones/propuestas.

I. Etapa Preparatoria.

Tuvo por finalidad establecer la comunicación con las autoridades representativas a quienes corresponda consultar, así como los acuerdos preliminares y la firma de los protocolos entre las autoridades representativas y las autoridades responsables para llevar a cabo el proceso de la Consulta Indígena. Producto de estas reuniones, se firmaron minutas de trabajo, cuyo objetivo es tener los antecedentes de cada una de las reuniones, a continuación, se enlistan los Pueblos Originarios que se visitaron:

Tabla 2 Pueblos Originarios que se visitaron:

1	Parres el Guarda
2	San Miguel Topilejo
3	Santo Tomás Ajusco
4	San Miguel Ajusco
5	San Miguel Xicalco
6	San Andrés Totoltepec
8	San Pedro Mártir
9	Chimalcoyoc
10	Santa Úrsula Xitla



11	San Lorenzo Huipulco
----	----------------------

II. Etapa Informativa.

Tuvo por finalidad proporcionar a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través de sus autoridades representativas, la información completa y culturalmente adecuada sobre el Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2025-2027, sus fundamentos, motivos y el posible impacto en sus derechos para permitir un proceso deliberativo libre e informado.

A continuación, se enlistan los Pueblos Originarios que se Informaron:

Tabla 3 Pueblos Originarios que se Informaron:

1	Parres el Guarda
2	San Miguel Topilejo
3	Santo Tomás Ajusco
4	San Miguel Ajusco
5	San Miguel Xicalco
6	San Andrés Totoltepec
8	San Pedro Mártir
9	Chimalcoyoc
10	Santa Úrsula Xitla
11	San Lorenzo Huipulco

III. Etapa Deliberativa.

Tuvo por finalidad que los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de acuerdo con sus sistemas normativos, deliberen de manera interna sobre sus recomendaciones y propuestas para la formulación del Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2025-2027 con el fin de presentarlas en la Etapa de Diálogo y Acuerdos.

A continuación, se enlistan los Pueblos Originarios que realizaron asamblea:

Tabla 4 Pueblos Originarios que realizaron asamblea:

1	Santo Tomás Ajusco
2	San Miguel Ajusco
3	San Andrés Totoltepec
4	San Pedro Mártir
5	Chimalcoyoc
6	Santa Úrsula Xitla
7	San Lorenzo Huipulco

IV. De diálogo y acuerdos.

Tuvo como finalidad llevar a cabo las reuniones de diálogo y establecimiento de acuerdos, entre las autoridades responsables y las autoridades representativas, respecto de las propuestas realizadas a los instrumentos de planeación consultados.



Se firmo un acta de asamblea con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes consultadas:

Tabla 5 Representantes de Pueblos Originarios que firmaron el Acta.

1	San Andrés Totoltepec
2	San Pedro Mártir
3	Chimalcoyoc
4	Santa Úrsula Xitla
5	San Lorenzo Huipulco
6	San Miguel Topilejo
7	San Miguel Xicalco

Resultados de la Consulta Indígena, Alcaldía Tlalpan, hacia la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027

Propuestas de los habitantes de los Pueblos y Barrios Originarios de Tlalpan

Como resultado de la fase deliberativa, los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía Tlalpan, aportaron propuestas respecto de los 10 ejes estratégicos del anteproyecto de gobierno de la actual administración, en este apartado se presenta una síntesis ordenada de dichos planteamientos.

Ejes estratégicos

1. Agua

Las personas que participaron expusieron las siguientes problemáticas: escases de agua en San Miguel Ajusco, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Xochicalco, Colonia Valle Verde; el incremento de construcciones genera escasez de agua; concesiones que benefician a empresas reducen el consumo de agua para la población; no se toman en cuenta los conocimientos ancestrales de los Pueblos y Barrios originarios en las decisiones relacionadas con la problemática del agua; saqueo del recurso de los territorios indígenas; falta de drenaje en varias zonas de los pueblos originarios, las pipas representan un uso clientelar y no resuelven el problema de escases del agua; pueblo de Chimalcoyoc presenta escases, en particular en la zona de la carretera federal Cuernavaca Otomías y en las calles Cristóbal Colón y Lacandones.

Las propuestas de atención fueron:

- Priorizar el derecho humano al agua de los habitantes de los Pueblos y Barrios Originarios sobre el de los privados.
- Limitar consumo a grandes consumidores.
- Democratizar la gestión del agua.
- Respetar los derechos territoriales indígenas.



- Implementar programas específicos para que nuestras comunidades tengan agua potable y sistemas de saneamiento adecuados.
- Distribución de agua mediante infraestructura sostenible.
- Captación de agua de lluvia, ollas de captación de agua y cosecha de lluvia.
- Sistemas de riego sustentables (soluciones de mediano y largo plazos).
- Solicitan pipas y acceso a las tarjetas para la adquisición del agua en los pueblos de San Miguel Xochicalco (corto plazo y épocas de estiaje).
- Construcción de tanques de almacenamiento por cada pueblo originario.
- Mantenimiento de red actual y red nueva, para evitar extracción ilegal.
- Elaborar un padrón de pozos de agua y crear una contraloría ciudadana que dé seguimiento a los trabajos del gobierno, reportes y difusión sobre el cuidado del agua.
- Transparencia en el consumo, estado de los pozos y de los dictámenes de factibilidad hídrica.
- Protección de ecosistemas: proteger bosques, áreas verdes y arbolado urbano.
- Modificación de los criterios para autorizar construcciones, considerando la disponibilidad de agua para las futuras generaciones y no solo la disponibilidad de la infraestructura.
- Establecimiento de una tarifa simbólica para los habitantes de los territorios que han abastecido de agua a la CDMX, como muestra de gratitud y reparación del daño causado a nuestras comunidades.

2. Seguridad y construcción de la paz

Los participantes expusieron las siguientes problemáticas: invasión de predios, narcotráfico, asaltos con motos y pistola, violencia familiar, adolescentes y jóvenes delinquiendo, ambulante e invasión de calles y falta de cámaras de seguridad en todos los Pueblos y Barrios Originarios.

Para la atención a estos problemas proponen:

- Seguridad con enfoque intercultural, se refiere a programas de seguridad que tomen en cuenta las particularidades culturales de los pueblos originarios.
- Justicia restaurativa basada en sistemas normativos indígenas, que busquen reparación del daño.
- Prevención de la violencia que aborden causas estructurales de los Pueblos y Barrios Originarios de Tlalpan.
- Respuesta inmediata cuando se solicita la presencia de la policía.
- Verificación de cámaras C4 y C5, así como de botones de pánico en el casco y las colonias del Pueblo de San Andrés Totoltepec.



- Verificación de luminarias y senderos seguros en el Pueblo de San Andrés Totoltepec.
- Mesas de trabajo para crear planes de trabajo conjuntos autoridad-habitantes de los pueblos.
- Comunicación directa con los mandos del sector correspondiente.
- Aumentar número de patrullas y elementos capacitados adecuadamente e innovar con motocicletas aptas para el territorio de los Pueblos y Barrios Originarios.
- Contar con una ambulancia para cada uno de los Pueblos y Barrios Originarios.

3. Movilidad

Los habitantes de los pueblos de San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Chimalcoyoc y Huipulco, consideran que la problemática que les afecta en el tema de movilidad es la siguiente: ambulante, tiempos prolongados por el problema de circulación y tránsito, mala infraestructura, no hay banquetas adecuadas para personas adultas mayores, mala imagen urbana, no saben dónde quedó el recurso, movilidad truncada, pipas en doble fila, obstrucción de la vía pública, movilidad mal diseñada, hay una liga de béisbol que prohíbe la entrada, obstruyendo espacios comunes, el espacio de la ciclovía no está siendo ocupado, mal diseño de vialidad, cambiaron el sentido de la vialidad, la circulación del transporte público es peligrosa para los transeúntes; no respetan las rutas, falta de infraestructura o de mantenimiento en banquetas y rampas, solo hay dos accesos para Santa Úrsula Xitla, exceso de construcciones que provocan saturación de la movilidad, no hay consulta a la población para la construcción de inmuebles, las fiestas patronales provocan conflictos vehiculares, base de taxis no reguladas, ausencia de autoridades de tránsito, estacionamiento que afecta la movilidad en vías principales, hay baches en todos los pueblos e invasión de espacios públicos por particulares como el caso del sendero comunitario que se localiza atrás del Panteón de San Pedro Mártir que fue invadido y cerrado por personas que se autoproclaman propietarios legítimos.

En este contexto, las propuestas se colocan en el cuadro de abajo, en donde se señala el área donde la población identifica el problema.

Ubicación	Propuesta
San Pedro Mártir Av. 5 de mayo, Prolongación Laurel-5 de mayo, Camino Viejo a San Pedro	• Prohibición de estacionamiento en las calles principales. • Señalética (por el panteón).
San Pedro Mártir Prolongación Laurel, Camino Viejo a San Pedro	• Estudio vial • Trabajo en conjunto con la alcaldía • Restablecimiento de la Plaza Cívica. • Reestructurar letras.



Ubicación	Propuesta
	• Rehabilitar y liberar rampas y banquetas. • Más programas para concientizar sobre el uso de puentes.
Arenal, San Juan Bosco, San Juan de Dios, México-Xochimilco	• Retiro de vehículos abandonados. • Estudio de movilidad. • Mesas de trabajo constantes.
Rosal y Azucena	• Más vialidades libres. • Regulación del tránsito aledaño a las escuelas. • Acercamiento de la alcaldía con las escuelas para mejorar la movilidad.
Huipulco, Santa Úrsula y San Pedro Azucena, 5 de mayo, Rosal	• Certeza de los sentidos viales. • Educación vial. • Regular los horarios de proveedores en los negocios. • Señaléticas. • Balizamiento.
Santa Úrsula Xitla Arenal	• Freno de permisos de construcción. • Estudio de uso de suelo. • Freno a los megaproyectos que afectan a los pueblos originarios con el crecimiento de la mancha urbana.
Chimalcoyoc La Joya Los Arcos (Cristóbal Colón a Guadalupe Victoria) Curva de Chimalcoyoc (campo de fútbol) Huipulco, plaza a un costado de la Clínica 7, Home Depot,	• Regulación de transporte público. • Mayor participación de Tránsito. • Construcción de senderos seguros. • Acercamiento de los pueblos con la Autoridad Tradicional. • Balizamiento.

4. Red de Bienestar

Los asistentes de los Pueblos de San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Lorenzo Huipulco y la Magdalena Petlacalco presentaron las propuestas que a continuación se enlistan:

- Talleres para la gente de la tercera edad y jóvenes.
- Gestionar talleres en espacios públicos.
- Casa de cultura, San Pedro Mártir.
- Implementar cursos de primeros auxilios.
- Implementar turnos u horarios en los centros de salud en los pueblos y colonias de la demarcación de Tlalpan.
- Prevención y evacuación de eventos de riesgo.
- Talleres de Tlalmanalli.



- Hacer sinergia con los danzantes del pueblo para promover los bailes de tradición en el Pueblo Originario.
- Día de la Primavera.
- Feria de productores originarios.
- Feria de productos que se cultivan en el pueblo.
- Eventos de folklor entre los grupos de los Pueblos Originarios.
- Eventos de bailes en el kiosco para diferentes edades.
- Evento del día de la madre, día del padre, día de los abuelos, día de muertos y decembrina.
- Engrandecer el evento del día 15 de septiembre (grito de Independencia).
- Engrandecer el evento del día 16 de septiembre: carrera, desfile y festejo; subir la cuota de acción social y que se pague en tiempo y forma, no el mismo día del evento.
- Eventos con las distintas bandas del Ejército y Marina Nacional en el kiosco.
- Viajes a diferentes recorridos de la ciudad, pueblos y alcaldías, Utopías, etc.
- Realizar eventos de intercambio cultural en los diferentes pueblos.
- Innovar culturales.
- Talleres de rescate de nuestras tradiciones.
- Pantallas gigantes para cine.

5. Territoriales

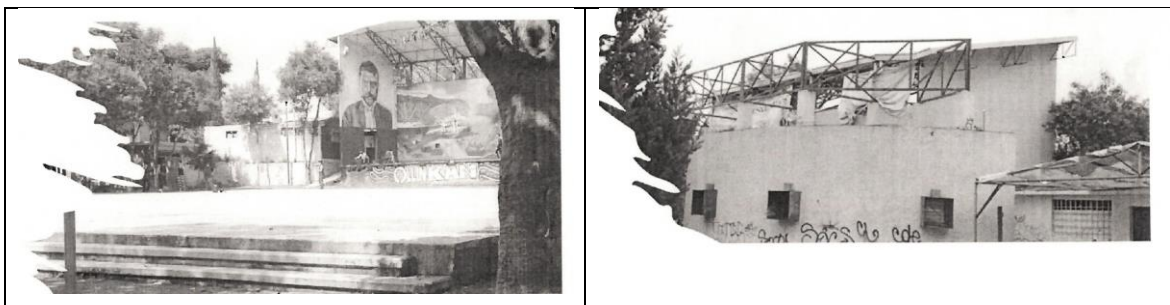
Las personas que asistieron habitan en los Pueblos de San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla y Topilejo, manifestaron que los problemas se dan en los siguientes servicios: el drenaje, pavimentación, luminarias, podas, banquetas irregulares y en Particular con Pilares Campo Xóchitl.

Las peticiones de los asistentes se enlistan a continuación:

- Podas que prevengan riesgos a la población.
- Acción directa sin necesidad de reporte.
- Desazolve, revisión de tuberías.
- Pavimentación de calles en el caso urbano.
- Sendero seguro y luminarias.
- Señalamientos y balizados de calles secundarias y peatonales dentro de los pueblos.
- Checar banquetas irregulares y construirlas al estándar.
- Considerar proyectos de alto impacto.
- Que las soluciones sean eficaces y para el bien común.
- Que se elaboré un plan de trabajo bien definido en beneficio de los pueblos originarios de Tlalpan, cero improvisaciones.
- Mejoramiento de la explanada del Pueblo de San Pedro Mártir.
- Se presentó una propuesta de rehabilitación de Pilares Campo Xóchitl, en la cual se planean con imágenes los siguientes trabajos:



- Rehabilitación de aulas posteriores
- Rehabilitación de Foro Cultural
- Rehabilitación de sanitarios
- Mantenimiento de áreas verdes
- Luminarias
- Reparación de cubiertas
- Pintar todo el inmueble
- Reparación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias
- Reparación cancelerías
- Reactivación y mejoramiento de las actividades sociales, culturales, físicas, entre otras.



6. Gobierno en Red

Asistieron habitantes de San Pedro Mártir, las solicitudes se centraron en los siguientes temas:

- Mayor información en redes sociales de las acciones que realiza la Alcaldía.
- Las autoridades deben transparentar el cumplimiento de los compromisos asumidos y mantener informada a la ciudadanía.
- Fomentar que en todos los pueblos haya unidad.
- Una plataforma para cada tema y pueblo.
- Tomar en cuenta a las personas que no son consideradas en la toma de decisiones.
- Llevar a cabo consultas públicas abiertas con representación de los Pueblos.
- Creación de espacios donde los habitantes de los Pueblos puedan vender.
- Apoyos a personas de los Pueblos que quieran emprender.
- Tequios como forma de trabajo en red.
- Ampliar canales de comunicación de la Alcaldía con los pueblos y que no sean solo digitales.
- Rendición de cuentas y menos corrupción.



7. Espacios Públicos

La problemática que expusieron los asistentes es: tianguis, comercios en espacio público y comerciantes en general que invaden los pasos peatonales; espacios públicos deteriorados y en malas condiciones de mantenimiento; niegan el uso de espacios públicos a habitantes de los pueblos, por ejemplo, Casa de Cultura del Pueblo de San Pedro Mártir. No se conoce cuáles espacios públicos son del pueblo y cuáles son de la Alcaldía, lo que genera conflictos en el momento de la rendición de cuentas.

Las propuestas que solicitan se incluyan en el Programa de Gobierno son:

- Transparencia en el ejercicio del presupuesto para espacios públicos.
- Rendición de cuentas para los habitantes de los Pueblos y Barrios Originarios.
- La Alcaldía deber ser garante armonizando leyes y reglamentos en materia de espacios públicos en coordinación estrecha con las autoridades de los pueblos en las asambleas generales comunitarias.
- Recuperación de espacios públicos que sean administrados por el pueblo y elegidos en asamblea por un periodo determinado.
- Hacer un listado de espacios públicos identificando cuáles son del pueblo y cuáles de la Alcaldía, informar quién los administra y quién debe rendir cuentas.

8. Turismo

Los asistentes son habitantes de los pueblos de San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec, Santa Úrsula Xitla y la Magdalena Petlacalco. Las propuestas planteadas son:

- Capacitaciones a las personas de los pueblos en materia de turismo.
- Promover turismo religioso y tradicional, de usos y costumbres.
- Que el turismo sea abierto y participativo.
- Rescate de la ciclovía y actividades permanentes.
- Rutas turísticas de transporte.
- Promover las ferias de los pueblos.
- Ordenar guías turísticas.
- Vigilancia y seguridad turística.
- Que la Alcaldía haga un proyecto realista que promueva la identidad de los pueblos, con economía circular.
- Promover senderismo.
- Gastronomía.
- Proceso de financiamiento, sede mundial del futbol y construcción de infraestructura.
- Turismo en red en Tlalpan.



- Trabajo colaborativo entre vecinos para que todos ofrezcan servicios.
- Reconocimiento “Valores en Tlalpan”.
- Definir quiénes serían las personas encargadas de la red turística.
- Se informe qué se está trabajando sobre la red de prestadores turísticos y medio ambiente.
- Programa de apoyo a unidades económicas (cooperativas), economía solidaria, turismo de experiencias, que los fines de semana se capté turismo mediante la red turística.
- La Alcaldía debe coordinarse con los comisariados de los pueblos para los proyectos de desarrollo turístico.
- Capacitación de jóvenes de los Pueblos como guías de turistas.
- Temazcales.
- Que todos los proyectos de turismo lleven seguridad y limpieza (sanitarios).
- Turismo de agricultura.
- Mostrar la crianza de ovejas.
- La medicina tradicional y herbolaria como atracción turística.
- Respeto a los vestigios prehispánicos que se encuentran por Fuentes Brotantes, por el Patio Tlalpan, Pueblo de Santa Úrsula.
- Promoción del intercambio cultural de los pueblos de Tlalpan.
- No aceptar el nombre de Pueblos Mágicos y permanecer como originarios.
- Partida presupuestal para los pueblos.
- Escuela de parteras con implementación de temazcales.

9. Derechos culturales y educativos

Las personas asistentes, habitantes de San Lorenzo Huipulco, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Chimalcoyoc y el Barrio La Joya, presentaron las siguientes propuestas.:

- Talleres de Tlalmanalli.
- Hacer sinergia con los danzantes del pueblo para promover los bailes de tradición en el Pueblo Originario.
- Día de la primavera.
- Feria de productores originarios.
- Feria de productos que se cultivan en el pueblo.
- Eventos de folclor entre los grupos de los Pueblos Originarios.
- Eventos de bailes en el kiosco para diferentes edades.
- Evento del día de la madre, día del padre, día de los abuelos, día de muertos y decembrina.
- Engrandecer el evento del día 15 de septiembre (grito de Independencia).



- Engrandecer el evento del día 16 de septiembre: carrera, desfile y festejo; subir la cuota de acción social y que se pague en tiempo y forma, no el mismo día del evento.
- Actividades con la Camerata de la alcaldía en el kiosco del pueblo.
- Eventos con las distintas bandas del Ejército y Marina Nacional en el kiosco.
- Viajes a diferentes recorridos de la ciudad, pueblos y alcaldías, Utopías, etc.
- Realizar eventos de intercambio cultural en los diferentes pueblos.
- Innovar culturales.
- Talleres de rescate de nuestras tradiciones.
- Pantallas gigantes para cine.

10. Medio ambiente

Los asistentes son personas habitantes de los pueblos de San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Fuentes Brotantes y la Lonja realizaron las siguientes propuestas:

Tema	Propuesta
Parques	Mejorar la infraestructura de los parques que otorgan servicios ambientales, para que se puedan disfrutar realmente.
Limpieza	Limpieza de los bosques o áreas verdes en brigadas colectivas.
Megaproyectos	No más megaproyectos sin consulta indígena, que afectan el medio ambiente, unidades habitacionales, pueblos y barrios de Tlalpan (como el caso de Fuentes Brotantes 134).
Educación ambiental	Integración de escuela de medio ambiente, con valor curricular, que incluya medicina tradicional y huertos vivientes.
Protección de especies	Programas específicos de protección de especies vegetales endémicas (como el zapote verde) y animales (murciélago, luciérnaga y tecolote), que incluyan paseos dentro de la alcaldía, para darles visibilidad.
Seguimiento a propuestas	Mesas de trabajo con la SEDEMA, la SEMARNAT y la Secretaría del Agua, a través de la alcaldía, para dar seguimiento a propuestas que esta no pueda atender.
Agroturismo	Dar mantenimiento y dotar de carácter agroturístico a la Cueva del Aire, el Ololica y otros senderos que conservan flora y fauna propias de la región.
Perros y gatos	Implementar acciones para evitar que perros y gatos estén en la calle, ya que representan un riesgo para la población por las heces y la falta de vacunas. Se propone un albergue, como opción.
Proyectos ambientales	Ratificar que todos los proyectos ambientales deben ser sometidos a consulta indígena cuando toquen territorios de pueblos y barrios de Tlalpan.



Tema	Propuesta
Economía	Cooperativas de mujeres campesinas que no sean ejidatarias o comuneras, pero si son productoras se les dote de espacios de venta y apoyos económicos.
Medicina	Hospital o clínica donde trabajen de forma coordinada médicos tradicionales, parteros y médicos alópatas.
Medicina tradicional	Escuela de parteras y medicina tradicional, con la implementación de temazcales comunitarios.
Medicina tradicional	Foros de saberes de medicina tradicional en los pueblos originarios.
Conservación	Limpieza y mantenimiento de los manantiales y humedales. Fomentar la incorporación de agua de lluvia a los mantos freáticos.
Reforestación	Reforestación de bosques.
Cuidado de áreas verdes	Personas encargadas de cuidar las áreas verdes, que sean originarias de las zonas a cuidar.
Apoyos a trabajadores sin tierra	Que se apoye a los trabajadores del campo que no tienen tierra, pero producen (ya sea en renta o los que aran la tierra), con insumos para su oficio, como animales que no son para engorda sino para labranza.
Cuidado del ambiente	Implementar campañas de limpieza y cuidado de nuestros bosques (Ajusco).
Desarrollo urbano	Regulación del desarrollo urbano en la zona de los pueblos, como el caso particular de la construcción de conjuntos habitacionales en Santa Úrsula Xitla.
Protección de recursos	Lucha por la protección y la defensa de los recursos hídricos y las reservas ecológicas. Reparación del daño (clausura definitiva del proyecto de construcción y reforestación de este espacio).
Educación ambiental	Integración de "Escuela Ciudadana de Medio Ambiente".
Cuidado del ambiente	Cuidado y protección de la flora y la fauna.
Acciones comunitarias	Impulsar actividades que procuren el acercamiento de la comunidad y generar un sentido de pertenencia, mediante paseos y excursiones (avistamiento de flora y fauna).
Cuidado del ambiente	Coordinar mesas de trabajo interinstitucionales para procurar el cuidado del medio ambiente.
Cultura ambiental	Enfatizar la necesidad de impulsar la cultura ambiental entre la comunidad, a través de cursos y ferias, donde se pueda dar a conocer usos y costumbres.
Animales de compañía	Habilitar refugios para animales de compañía.



Tema	Propuesta
Desarrollo urbano	Llevar a cabo consultas públicas que tengan como fin tener el consentimiento de la comunidad en proyectos de desarrollo urbano.
Proyectos de impacto	Que la alcaldía informe sobre proyectos de Servicios Urbanos que tengan un impacto fuerte en las zonas intervenidas.
Saberes ancestrales	Rescatar los saberes ancestrales de las comunidades para el beneficio de la comunidad.
Saberes ancestrales	Creación de cooperativas de mujeres que integren los saberes ancestrales en diversos temas (cultivo, parteras, remedios y otros); huertos vivientes de medicina tradicional.
Foros	Organizar foros y ferias del saber con personas originarias de los pueblos, en coordinación con las autoridades de la alcaldía.
Actividades sustentables	Impulsar la creación de actividades sustentables, como los temazcales comunitarios.
Casa de cultura	Restitución de la Casa de Cultura Fuentes Brotantes, para el uso y goce de la comunidad.

Factibilidad de las propuestas presentadas por los habitantes de los Pueblos y Barrio Originarios

La mayoría de las decisiones de política requieren desarrollar criterios para escoger entre alternativas posibles, o a la mano, aquella o aquellas que pudieran ser no las mejores sino las más informadas y satisfactorias. En un contexto en el que no es una sola persona quien decide, sino varias, y en el que las alternativas de política tienen que decidirse a partir de consideraciones basadas en múltiples dimensiones, el resultado de una evaluación técnica debe resolverse a partir de diversos criterios que permitan apreciar los pros y contras de seleccionar entre las que se presentan.

La formulación del Programa de Gobierno involucra la participación de múltiples actores e intereses, por lo que se recomienda adoptar criterios de evaluación que permitan determinar de manera conjunta algunos patrones de comportamiento “mejores”, es decir, más deseables que otros, y aceptar que promoverlos como “algo propio” por todos los agentes involucrados será favorable para el ambiente y beneficiará a la población. En este sentido, se han aplicado los siguientes criterios de evaluación para seleccionar las propuestas de proyectos y acciones a incluir en dicho instrumento de planeación:

Viabilidad presupuestal: Se refiere al costo que pudiera tener un programa frente a los beneficios esperados, aunque también se deben considerar los recursos disponibles y la posibilidad de obtenerlos no sólo de fuentes públicas sino privadas y/o internacionales.



Factibilidad jurídica: Se refiere las atribuciones que el conjunto de leyes, normas, planes y programas vigentes, y de las agendas le confieren al gobierno de la alcaldía Tlalpan.

Viabilidad técnica: Se refiere a la posibilidad de que los proyectos que integran el programa logren alcanzar los propósitos y resultados esperados en términos de su funcionamiento, es decir, que estén vinculados de manera clara a las condiciones técnicas adecuadas para llevarlos a cabo.

Capacidad administrativa: Mide la posibilidad de implementar el programa de acuerdo los recursos humanos, técnicos y el equipamiento disponible en la Alcaldía.

Cada uno de estos criterios fue valorado para asignarle un peso específico a cada criterio (1.0 = muy importante, 0.5 = relativamente importante y 0.1 = poco importante), con el propósito de ser una herramienta para la selección de cada una de las estrategias. A continuación, se presentan los resultados de este ejercicio.

Criterio	Valoración		
	1.0	0.5	0.1
Viabilidad presupuestal			
Factibilidad jurídica			
Viabilidad técnica			
Capacidad administrativa			

De acuerdo con esta ponderación en el apartado siguiente se enuncian los proyectos y acciones por eje estratégico que son viables a incluir en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027.

Propuesta de proyectos y acciones

Con el fin de organizar la información, los acuerdos y los disensos, estos se ordenaron a partir de las principales categorías que presentaban las propuestas que se plantearon en la Consulta Indígena.

Eje estratégico	Proyecto/acción	Pueblos que lo proponen
Agua	Que los proyectos o acciones que se plateen, para la provisión de agua se especifique cuáles son para los Pueblos y Barrios Originarios y que previo a su implementación sean consultados en las asambleas generales. Por ejemplo, los programas captación de agua pluvial.	San Miguel Ajusco, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Xochicalco, Colonia Valle Verde, Cantera Puente de Piedra
Seguridad y construcción de la paz	Prevención de la violencia que aborden causas estructurales de los Pueblos y Barrios Originarios de Tlalpan.	San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec



Eje estratégico	Proyecto/acción	Pueblos que lo proponen
Seguridad y construcción de la paz	Hacer un programa de instalación de cámaras y de aumento de policía en los Pueblos (no solo para la zona urbana)	San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec
Seguridad y construcción de la paz	Revisión y en su caso mantenimiento de cámaras C4 y C5, así como de botones de pánico en el casco y las colonias del Pueblo de San Andrés Totoltepec.	San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec
Seguridad y construcción de la paz	Instalación de luminarias y senderos seguros en el Pueblo de San Andrés Totoltepec.	San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec
Seguridad y construcción de la paz	Programar mesas de trabajo para crear planes de acción conjuntos autoridad-habitantes de los pueblos.	San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec
Movilidad	Ordenar o quitar cuando sea indispensable de la vía pública por donde transitan peatones y automóviles al comercio formal (locatarios que tienen productos u otros materiales obstruyendo el paso) y al informal	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Chimalcoyoc y San Lorenzo Huipulco
Movilidad	Realizar estudio de movilidad de los pueblos y que este de soluciones para mejorar el desplazamiento, mayor participación de tránsito y educación vial.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Chimalcoyoc y Huipulco
Red de Bienestar	Programar y realizar talleres en diversos temas como: tlalmanalli, rescate tradiciones, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños.	Pueblos de San Pedro Mártir, Chimalcoyoc, San Lorenzo Huipulco y la Magdalena Petlacalco
Territoriales	Gestión y el acompañamiento del proyecto de Rehabilitación de Pilares Campo Xóchitl en el primer año de gestión.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla y San Miguel Topilejo
Territoriales	Programa de atención inmediata a podas, baches, pavimentación, fugas, desazolve, adecuación de banquetas, luminarias y senderos seguros.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla y San Miguel Topilejo
Gobierno en Red	Programa de mecanismos de difusión de cumplimiento de acciones del gobierno, no solo en digital, sino en contacto cercano con los Pueblos.	Villa Olímpica y San Pedro Mártir



Eje estratégico	Proyecto/acción	Pueblos que lo proponen
Espacios Públicos	Elaborar el inventario de espacios públicos tomando como referencias la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021 y el índice de habitabilidad de espacio público de SEDUVI, precisando quién administra y forma de rendición de cuentas, en el primer año de la administración.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, San Lorenzo Huipulco y Santo Tomás Ajusco
Turismo	Creación de la Red de Turismo de los Pueblos y Barrios de Tlalpan. Turismo colaborativo y solidario. Basado en tradiciones, así como usos y costumbres. Con acciones, tiempos precisos, rendición de cuentas.	San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec, Santa Úrsula Xitla y la Magdalena Petlascalco
Turismo	Programa de capacitaciones a habitantes de los pueblos en materia de turismo (con énfasis en jóvenes guías y mujeres productoras).	San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec, Santa Úrsula Xitla y la Magdalena Petlascalco
Derechos culturales y educativos	Programa de eventos de intercambio cultural en los diferentes pueblos. Donde se rescaten tradiciones y se promocióne la cultura y productos de los Pueblos.	San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec, La Magdalena Petlascalco y Santa Úrsula Xitla
Medio ambiente	Creación de escuela de medio ambiente, con valor curricular, que incluya medicina tradicional y huertos vivientes.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Isidro Fabela, Fuentes Brotantes y la Lonja
Medio ambiente	Programas específicos de protección de especies vegetales endémicas (como el zapote verde) y animales (murciélago, luciérnaga y tecolote), que incluyan paseos dentro de la alcaldía, para darles visibilidad.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Isidro Fabela, Fuentes Brotantes y la Lonja
Medio ambiente	Regulación del desarrollo urbano en la zona de los pueblos, como el caso particular de la construcción de conjuntos habitacionales en Santa Úrsula Xitla. Mediante actualización del programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la Alcaldía.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Isidro Fabela, Fuentes Brotantes y la Lonja
Medio ambiente	Fomento a la creación de cooperativas de mujeres que integren los saberes ancestrales en diversos temas (cultivo, parteras,	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Isidro Fabela, Fuentes Brotantes y la Lonja



Eje estratégico	Proyecto/acción	Pueblos que lo proponen
	remedios y otros); huertos vivientes de medicina tradicional.	
Medio ambiente	Construcción de albergues de perros y gatos, para evitar que estén en la calle, ya que representan un riesgo para la población por las heces y la falta de vacunas.	San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Barrio La Joya, Isidro Fabela, Fuentes Brotantes y la Lonja

IV. Difusión Social y Territorial

El objetivo de la campaña de difusión social y territorial de las Consultas Pública e Indígena fue incentivar la participación de la ciudadanía y los pueblos y barrios originarios en este proceso de democracia participativa, en el que por primera vez todos los sectores de la población tenían la oportunidad de co-crear el futuro de su Alcaldía.

Para ello se diseñó y producción de materiales y campaña en espacios públicos

Para tender puentes con la ciudadanía, La Dirección de Planeación, desarrolló una amplia convocatoria dirigida a toda la población citadina a través de medios impresos y digitales para la promoción y difusión de las Consultas Pública e Indígena, realizada en el mes de febrero de 2025

Para ese fin, fueron diseñados trípticos, carteles, y lonas que se imprimieron o digitalizaron para su distribución y exhibición en diferentes espacios publicitarios. Parte de ese material fue distribuido en todas las colonias pueblos y barrios de la Alcaldía El material digitalizado se compartió en grupos de WhatsApp, así como en redes sociales donde se publicaron postales, banners.

Para el caso de la **Consulta Indígena**, fueron diseñados materiales específicos destinados a tres de las etapas más importantes que la conformaron: informativa, preparatoria, diálogos y acuerdos. se buscó establecer un mejor puente de comunicación con la ciudadanía perteneciente a los pueblos originarios.

Si bien la difusión estuvo basada principalmente en las actividades con representantes de los Pueblos y Barrios originarios de Tlalpan, se utilizaron las siguientes tácticas de comunicación:

- Publicidad impresa (volantes, lonas y carteles.)
- Comunicación Digital
- Redes Sociales

Los materiales impresos y digitales que se produjeron para llevar a cabo la difusión de las consultas fueron los siguientes:



Consulta Pública

Material impreso

- 7 mil volantes distribuidos durante la etapa de difusión, informativa y actividades
- 3 mil carteles distribuidos durante la etapa de difusión, informativa y actividades
- 600 lonas vecinales, colocadas a través de Participación Ciudadana
- 6 lonas de puente, distribuidos en etapa de difusión, informativa y actividades
- 12 banner, etapa de foros ciudadanos.
- 2 banner, para la consulta infantil y juvenil

Material Digital

- 4 postales para redes sociales
- Banners para sitio web

A través de todos ellos fueron difundidas mesas temáticas, foros ciudadanos, reuniones vecinales y actividades para niñas y niños.

Consulta Indígena

Material impreso:

- 5 mil volantes sobre la Consulta
- 2 mil carteles
- 300 piezas de lona
- 4 lonas de puente

Redes sociales y sitios web

Las redes sociales le permitieron a la Alcaldía de Tlalpan difundir todos sus mensajes, sin costo y en algunos casos hacer transmisiones de las actividades en tiempo real. Los perfiles desde los cuales se difundió la información sobre la consulta fueron:

- Facebook: <https://www.facebook.com/TlalpanAI/>
- Twitter: <https://x.com/TlalpanAI>
- Instagram: <https://www.instagram.com/tlalpanai/>

En Facebook y Twitter se hicieron 30 publicaciones, con los siguientes resultados en cada caso:

Consulta	No. de publicaciones	Alcance	Interacciones	Likes y Reacciones	Comentarios	Veces Compartido
Pública	10	9,198	305	118	60	45
Indígena	10	4,913	246	71	27	100
Infantil y Juvenil	10	5,982	191	60	17	66

Fuente: Comunicación Social de la Alcaldía



Consideraciones Finales

El valor de este proceso radicó en la necesidad de analizar, valorar e integrar las perspectivas ciudadanas a los dos proyectos en consulta que, por su propia relevancia y novedad, tuvo como objetivo considerar todas las participaciones, de modo que se procurara reflejar efectivamente el papel de la ciudadanía en la toma de decisiones. De manera que el fin principal del proceso de sistematización consistió en gestionar toda la información, resultado de las voces de toda la ciudadanía y todos los sectores, a través del análisis y valoración de las opiniones y propuestas a los documentos en consulta, lo cual permitiría la elaboración de nuevos documentos que integraran este amplio y heterogéneo espectro vocal. De esta forma, la sistematización constituyó no solo el medio para la elaboración de nuevos documentos, sino también, para la construcción de una parte de la memoria histórica de este proceso de participación ciudadana inédito en la Ciudad que permitirá abordar los retos futuros de la Alcaldía. La información se puede encontrar tanto en la sección de diagnóstico, prospectiva como en la de los ejes y de las principales acciones.

